



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

***PLAN DE DESARROLLO
“SEGUIMOS MERECIENDO UN GUAMO MEJOR”
2008 – 2011***

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTORICA

ASPECTOS GEOGRAFICOS

LOCALIZACIÓN Y CLIMA

PRINCIPALES USOS DEL SUELO

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

TABLA DE GRUPOS DE EDAD Y GENERO VIEGNCIA 2003

DIVISIÓN POLÍTICA

ZONA RURAL, VEREDAS

ZONA URBANA, BARRIOS O SECTORES

ACUERDO N° 006 DE 2008

ARTICULO 1 Adopción

ARTICULO 2: Objetivo General, Misión y Visión

ARTICULO 3 Principios y valores que guiarán la ejecución de este plan

ARTICULO 4 Conformación del Plan de Desarrollo

I PARTE

PARTE GENERAL

*ARMONIZACIÓN ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON LAS POLÍTICAS DE
LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y EL ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL*

1. DIAGNOSTICO GENERAL

1.1 EJE TEMÁTICO SOCIO-CULTURAL

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

1.1.1 EDUCACION

1.1.2 SALUD

1.1.6.1 NIÑEZ

1.1.6.2 MUJER

1.2 EJE TEMÁTICO ECONOMICO

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

1.2.1 AGROPECUARIO

1.2.2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO



- 1.2.2.1 SECTOR ALCANTARILLADO*
- 1.2.2.2 ASEO*
- 1.2.3 INFRAESTRUCTURA*
 - 1.2.3.1 ENERGIA ELECTRICA*
 - 1.2.3.2 ALUMBRADO PUBLICO*
 - 1.2.3.3 TELEFONIA*
 - 1.2.3.5 VIAS*
- 1.2.4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL*
 - 1.2.4.1 MATADERO*
 - 1.2.4.2 PLAZA DE MERCADO*
 - 1.2.4.3 CENTRO DE ACOPIO*
 - 1.2.4.4 PLAZA DE FERIAS*
 - 1.2.4.5 CEMENTERIO*
 - 1.2.4.6 PALACIO MUNICIPAL*
 - 1.2.4.7 PARQUES Y ZONAS VERDES*
- 1.3 EJE TEMÁTICO INSTITUCIONAL*
 - ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA*
 - 1.3.1 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES*
 - 1.3.2 GOBIERNO*
 - 1.3.2.1 INSPECCION DE POLICIA*
 - 1.4 EJE TEMÁTICO MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO*
 - ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA*
 - 2. PARTE ESTRATEGICA*
 - 2.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIO-CULTURAL*
 - 2.1.1 EDUCACIÓN*
 - 2.1.1.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 2.1.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS*
 - 2.1.1.3 ESTRATEGIAS*
 - 2.1.1.4 METAS*
 - 2.1.1.5 INDICADORES DEL SECTOR*
 - 2.1.2 SALUD*
 - 2.1.2.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 2.1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS*
 - 2.1.2.3 ESTRATEGIAS*
 - 2.1.2.4 METAS*
 - 2.1.2.5 INDICADORES DEL SECTOR*
 - 2.1.3 VIVIENDA*
 - 2.1.3.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 2.1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS*
 - 2.1.3.3 ESTRATEGIAS*
 - 2.1.3.4 METAS*
 - 2.1.3.5 INDICADORES DEL SECTOR*
 - 2.1.4 DEPORTE Y RECREACION*



- 2.1.4.1 OBJETIVO GENERAL*
- 2.1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS*
- 2.1.4.3 ESTRATEGIAS*
- 2.1.4.4 METAS*
- 2.1.4.5 INDICADORES DEL SECTOR*
- 2.1.5 CULTURA*
 - 2.1.5.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 2.1.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS*
 - 2.1.5.3 ESTRATEGIAS*
 - 2.1.5.4 METAS*
 - 2.1.5.5 INDICADORES DEL SECTOR*
- 2.1.6 GRUPOS VULNERABLES*
 - 2.1.6.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 2.1.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS*
 - 2.1.6.3 ESTRATEGIAS*
 - 2.1.6.4 METAS*
 - 2.1.6.5 INDICADORES DEL SECTOR*
- 2.2 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONOMICO*
 - 2.2.1 AGROPECUARIO*
 - 2.2.1.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 2.2.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS*
 - 2.2.1.3 ESTRATEGIAS*
 - 2.2.1.4 METAS*
 - 2.2.1.5 INDICADORES DEL SECTOR*
 - 2.2.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO*
 - 2.2.3.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 2.2.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS*
 - 2.2.3.3 ESTRATEGIAS*
 - 2.2.3.4 METAS*
 - 2.2.3.5 INDICADORES DEL SECTOR*
 - 2.2.3. VIAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL*
 - 2.2.3.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 2.2.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE VÍAS*
 - 2.2.3.3 ESTRATEGIAS DE VÍAS*
 - 2.2.3.4 METAS DE VIAS*
 - 2.2.3.5 INDICADORES DEL SECTOR*
 - 2.2.3.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL*
 - 2.2.3.8 METAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL*
 - 2.2.3.9 INDICADORES DEL SECTOR*
 - 2.2.4 ENERGIA ELECTRICA*
 - 2.2.4.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 2.2.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS*
 - 2.2.4.3 ESTRATEGIAS*



2.2.4.4 META

2.2.4.5. INDICADORES DEL SECTOR

2.3 INSTITUCIONAL

2.3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3.1.1 OBJETIVO GENERAL

2.3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.3.1.3 ESTRATEGIAS

2.3.1.4 METAS

2.2.5.5 INDICADORES DEL SECTOR

2.4 MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

2.4.1 OBJETIVO GENERAL

2.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.4.3 ESTRATEGIAS

2.4.4 METAS

2.4.5 INDICADORES DEL SECTOR

II PARTE

PLAN DE INVERSIONES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 5: Ejecución

ARTICULO 6: Modificaciones

ARTICULO 7. Facultades

ARTICULO 8.

ARTICULO 9.



¿QUIENES SOMOS? RESEÑA HISTÓRICA

El Municipio esta asentado en tierras que fueron del cacique Catufa, siendo sus primitivos pobladores los indios Lemayaes y Catufas, pertenecientes a las tribus de los Poincos o Yaporogos.

El descubrimiento del territorio lo hizo don Sebastián de Belalcázar en noviembre de 1538, y fundada como Santa Ana del Guamo el 26 de julio de 1772 por Fray Antonio Buenaventura de la Pórtela, conocida inicialmente, como una antigua aldea cerca de unas ruinas al lado y lado del río Luisa. Se constituyó como punto de enlace de la vía Popayán – Guanacas – Pacandé – Guamo - Natagaima y Santa Fé de Bogotá. Los Terrenos sobre los cuales se estableció el Municipio fueron cedidos por don José de Guzmán, quien murió sin haber otorgado la correspondiente escritura, siendo su hijo Diego Rafael Guzmán, quien años más tarde, obligado a otorgar la correspondiente donación por mandato de la Real Audiencia.

El 9 de febrero de 1881 fue cabecera del Circuito Judicial y Notarial y de 1871 a 1876 fue capital del Estado Soberano del Tolima.

INFORMACIÓN GENERAL

- ***Ubicación:*** situado en el Centro del Departamento del Tolima, su cabecera está a 65 Kms de Ibagué, capital del departamento y a 153 Kms de la Capital del País –Bogotá.
- ***Limites:*** Por el norte con el Municipio del Espinal y San Luis, por el Sur con los Municipios de Saldaña y Purificación, por el Oriente con el Municipio de Suárez y por el Occidente con el Municipio de San Luis.



SÍMBOLOS PATRIOS

Bandera



La bandera oficial adoptada mediante el Decreto No. 217 del 31 de Octubre de 1991, lleva los colores naranja, blanco y azul en 3 bandas horizontales, que simbolizan la riqueza del pueblo el anaranjado, la paz y grandeza con el blanco y la tradición conservadora con el azul.

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Guamo

Escudo



Por medio del Decreto N° 130 de 26 de Julio de 1994 fue adoptado el escudo del Municipio, símbolo que hace honor a los más relevantes aspectos históricos y contemporáneos de la Villa Santa Ana del Guamo; fue ideado y diseñado por el ciudadano periodista Guamuno Ángel Antonio Ramírez.

En la parte superior aparece una corona indicando que Guamo fue fundado durante el dominio español a nuestro territorio patrio. En el centro de la corona, una cruz, símbolo de nuestra religión católica heredada de los españoles; la corona aparece separada de la totalidad del escudo indicando la absoluta independencia.

En el recuadro de la izquierda se encuentra la figura del Cacique Catufa, aguerrido defensor de los primitivos pobladores de nuestro territorio, quien prefirió suicidarse atravesándose con una lanza, que entregar a manos de los españoles esta porción de la patria. El Cacique Catufa, herido de muerte cayó al río Saldaña en donde desapareció para siempre y en donde su sangre fue desvanecida por las aguas.

En el recuadro de la derecha aparece una res simbolizando la feria ganadera que tanto prestigio nacional le ha dado al municipio y unas artesanías de La Chamba de gran renombre internacional. Más abajo aparece un río que simboliza a los que bañan nuestro territorio (Magdalena, Saldaña y Luisa) todos nacidos en distantes lugares de la Cordillera; sobre él, el puente Centenario o de las Tablas, testigo mudo de más de un siglo de historia del Guamo. Predominan en este cuerpo, los surcos de la tierra y el verde de la agricultura, principal fuente de riqueza del Municipio. Las lanzas que entrelazan el escudo, simbolizan las únicas armas de nuestros antepasados, con las cuales defendían la tierra y sus hijos.

La totalidad del cuerpo del escudo descansa sobre una franja o cinta que es la Bandera del Guamo y ésta sobre otra de color verde, símbolo de la esperanza en la que se plasman las tres mas grandes características del municipio y sus habitantes: Dignidad, Paz, Trabajo.

Himno



El Himno escogido por una junta denominada del IV centenario, tiene letra y música de Salomón Rodríguez (qepd); fue adoptado mediante el Decreto No. 122 del 26 de Mayo de 1.989. El himno está inspirado en sus gentes, raza, costumbres y necesidades que aquejan a la municipalidad.

Himno al Guamo

*Canta el Guamo en mi garganta
Vibra su genio en mi voz
Mi canción boga en tu río
Vuela el río en mi canción
El Guamo sufre sin quejas
Penas que no sabe hablar
Por ello la luna deja
Lagrimas, lagrimas en el palmar.
¡A solas comprendo Oh guamo!
Tu ternura y tu querer
Y escucho cuando en la noche
Tu alma flota y se diluye
Y en tu dulce Luisa fluye
Una canción de mujer*

Letra y Música: Salomón Rodríguez

Coordenadas: 4°.02' de Latitud Norte y 74°. 58' de Longitud oeste.

Altura Sobre el Nivel del mar: 321 Mts

Categoría del Municipio: 6ª

Área: 504,3 Km²; **Rural:** 500,38 Km²; **Urbano:** 3,92 Km².

Población total estimada a 2008: 34.108 habitantes que corresponde al 2,81% del Departamento del Tolima.

Población Urbana: 16.384 habitantes (48%).

Población Rural: 17.760 habitantes (52%).



ESTA ES LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA POBLACIÓN CON RESPECTO A LA DEL CENSO DE 1993.

Grupos edad	Censo 1993			Censo 2005		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 – 4	3.865	1.976	1.889	3.110	1.575	1.535
5 – 9	4.251	2.174	2.078	3.574	1.809	1.765
10 – 14	4.572	2.337	2.234	3.747	1.898	1.849
15 – 19	3.739	1.912	1.827	3.087	1.565	1.522
20 – 24	2.902	1.484	1.418	2.165	945	1.219
25 – 29	2.531	1.294	1.237	1.981	939	1.042
30 – 34	2.479	1.268	1.212	2.150	1.012	1.137
35 – 39	2.247	1.149	1.098	2.239	1.092	1.147
40 – 44	2.057	1.051	1.005	2.206	1.098	1.109
45 – 49	1.781	911	870	1.973	932	1.041
50 – 54	1.707	873	834	1.818	906	912
55 – 59	1.259	644	615	1.705	850	855
60 – 64	1.277	653	624	1.325	630	696
65 – 69	917	469	448	1.240	618	621
70 – 74	794	406	388	944	470	474
75 – 79	485	248	237	777	393	384
80 o más	484	247	237	741	316	425
Total	37.347	19.095	18.252	34.781	17.047	17.734

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005.

División Política Administrativa: El área urbana del municipio de Guamo cuenta con nueve (9) barrios (IFA, Libertador, Santa Ana, Milán, Alfonso López, El Carmen, Centro, Pablo VI y San Martín) y el área rural con cuarenta y cinco (45) veredas, que son las siguientes:

1. Barroso
2. Bellavista
3. Callejón de Guaduas
4. Callejón de Guaduas Porvenir
5. Callejón de Guaduas Sáman
6. Cañada Alta
7. Cañada Baja
8. Cañada Ondequera
9. Cañada Rodeo



10. *Cañada Unión*
11. *Caracolí Iguaes*
12. *Centro Chipuelo*
13. *Cerrogordo*
14. *Cerrogordo Peñones*
15. *Chontaduro*
16. *El Badeo*
17. *El Chorro*
18. *El Jardín*
19. *Guamal*
20. *Guamalito*
21. *Jagualito Pueblo Nuevo*
22. *La Chamba*
23. *La Isla*
24. *La Luisa*
25. *Las Mercedes*
26. *Las Mercedes El Oval*
27. *Loma de Luisa*
28. *Oriente Chipuelo*
29. *Paujil*
30. *Planada Arenosa*
31. *Pringamosal Centro*
32. *Pringamosal Diamante*
33. *Pringamosal El Tuno*
34. *Pringamosal Guacamaya*
35. *Pringamosal Los Pasos*
36. *Pringamosal Oval*
37. *Quinto Chipuelo*
38. *Rincón Santo Boca de Lemayá*
39. *Rincón Santo Centro*
40. *Rincón Santo La Troja*
41. *Serrezuela Paraíso*
42. *Serrezuela Las Garzas*
43. *Serrezuela Primavera*
44. *Serrezuela San Cayetano*
45. *Tovar*

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Guamo

Uso del Suelo: 46,97% ***Pastizales***; 41,05% ***Agrícola***, 7,37% ***Bosques***; 4,91% ***Otros usos.***

Piso Térmico: *Caliente.*

Altitud: *Oscila entre los 280 y 900 metros sobre el nivel del mar; la cabecera municipal se encuentra a 290 m.s.n.m.*

Temperatura promedio: *26 grados centígrados*



ACUERDO N° 006 DE 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
“SEGUIMOS MERECIENDO UN GUAMO MEJOR”
2008 – 2011.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia de 1991, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo, en sus artículos 36, 37, 38, 39 y 40, establece los parámetros, estrategias de tipo operativo, administrativo y financiero, y los procedimientos que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial.

Que en la elaboración del Plan de Desarrollo “SEGUIMOS MERECIENDO UN GUAMO MEJOR” 2008-2011, participó activamente la comunidad de Guamo Tolima, permitiendo así una discusión y análisis más exacto de la problemática existente.

A C U E R D O:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adóptese durante el cuatrienio 2008 – 2011, para el municipio de Guamo Tolima, el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas “Seguimos Mercediendo un*



Guamo Mejor”, como un instrumento de planeación que oriente y racionalice la acción administrativa, asegure el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones del Municipio; cuyas acciones promoverán el desarrollo del municipio en los aspectos Socio-culturales, Económico, Ambiental, Político e Institucional, encaminadas a mejorar el bienestar general y la calidad de vida de la población. Su contenido es el siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL, MISIÓN, VISIÓN, Y PRINCIPIOS.

OBJETIVO GENERAL

Formular un Plan de Desarrollo que contribuya a la construcción colectiva y armónica del Progreso del Municipio del Guamo, que genere espacios de participación ciudadana, que sea una herramienta de planeación ajustada a nuestra realidad política, social, económica y cultural, que incluya las propuestas del programa de gobierno, que oriente y racionalice la acción administrativa y garantice el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones del Municipio, para generar calidad de vida de nuestro conciudadanos.

MISIÓN

Ser un municipio incluyente solidario y comprometido con la gestión del desarrollo, con una administración pública integrada, responsable y eficaz, que promueva la participación ciudadana, que solucione las necesidades básicas insatisfechas en todos los aspectos de la vida de sus habitantes, que promueva el mejoramiento económico y social y que genere espacios de participación con sentido de pertenencia e igualdad para el desarrollo sostenible del Municipio.

VISIÓN

Para el 2011, ser un municipio multipropósito, con un desarrollo sostenible, que genere dinámicas de participación para la gestión del progreso, con una administración al servicio de los gremios y organizaciones sociales, articulador de procesos productivos que generen oportunidades de progreso y calidad de vida de sus habitantes.

ARTÍCULO TERCERO: PRINCIPIOS Y VALORES.

- ✓ La Empatía.
- ✓ La Tolerancia.
- ✓ La Convivencia pacífica.
- ✓ La Comunicación efectiva.
- ✓ La Negociación.
- ✓ La Capacidad de amar y expresar sentimientos.



ARTICULO CUARTO: CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: *El presente Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra compuesto por una parte general, que da una visión del municipio a las personas que no lo conocen, el acuerdo Municipal donde se incluye el objetivo general del plan, la misión, visión, y principios que lo regirán. Una segunda parte que comprende un diagnostico del Municipio en 5 dimensiones, Sociocultural, Infraestructura, Económico, ambiental e Institucional, que abarca todos los sectores del Ente territorial, en el que se tuvo en cuenta las cifras arrojadas por el censo del año 2005, el esquema de ordenamiento territorial, y algunos datos estadísticos publicados por planeación departamental. Una tercera parte, la estratégica que comprende la política Municipal, objetivos, metas, estrategias e indicadores de cada eje temático, teniendo en cuenta las propuestas que hizo, la comunidad en las audiencias y mesas de trabajo que se adelantaron, y en las que plantea acciones que ayuden a minimizar o solucionar la problemática descrita en el diagnostico. Otra parte que comprende un plan financiero, en el que se analiza la situación financiera y presupuestal del Municipio, con una matriz plurianual de inversiones en donde se distribuyen los recursos económicos del orden nacional, departamental y municipal que financiaran el Plan de Desarrollo para el cuatrienio, y por último unas disposiciones generales para el manejo del Plan.*

ARTICULO QUINTO. DIAGNOSTICO: *Adóptese en todo su contenido el siguiente diagnostico que se presenta a continuación:*

¿ESTA ES NUESTRA SITUACIÓN ACTUAL?

I PARTE

DIAGNOSTICO

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Adoptado Mediante Decreto No. 123 de Noviembre de 2004, el Municipio adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial P.B.O.T, con las siguientes vigencias:

- **A Largo plazo:** *El contenido estructural del Plan Básico comprenderá como mínimo tres períodos constitucionales de las administraciones municipales.*
- **Mediano plazo:** *El contenido urbano alcanzará como mínimo uno a dos períodos constitucionales de las administraciones municipales, siendo entendido en todo caso que puede ser mayor si ello se requiere para que coincida con el inicio de un nuevo período de la administración.*
- **Corto plazo:** *Los contenidos urbanos y los programas de ejecución regirán como mínimo durante un período constitucional de la administración municipal, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas en razón de la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos.*



Vencido únicamente el corto plazo, las acciones proyectadas siguen pendiente de adelantarse.

No se viene realizando la planeación del territorio de acuerdo a los planteamientos y normatividad plasmada en el P.B.O.T; en cuanto a espacio público, zona de expansión urbana, ocupación del suelo rural, zonas de protección ambiental, zonas de alto riesgo, servicios públicos domiciliarios, manejo de residuos sólidos, manejo del potencial hídrico, equipamientos e infraestructura municipal, ejidos municipales, vivienda, normas urbanísticas (licencias de construcción), así mismo las obras y proyectos a corto plazo como el Plan Maestro de Alcantarillado, reubicación de la plaza de mercado, coliseo de ferias, cementerio, sistema de tratamiento de residuos sólidos, terminal de transporte, manejo ambiental del río Luisa, sistema de información georeferenciada, no se han iniciado sus ejecuciones.

De otro lado, la ausencia de una estratificación adecuada, ha dificultado las labores de localización, necesarias para realizar tareas en la ejecución de obras de mantenimiento, de seguridad y de ordenamiento de la ciudad.

1. EJE TEMÁTICO SOCIOCULTURAL

1.1 SECTOR EDUCACIÓN

PROBLEMÁTICA.

Según el Boletín del DANE del 2005, el 49% de la población residente en Guamo, ha alcanzado el nivel básica primaria, el 22,9% secundaria, el 2,0% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,7% ha realizado estudios de especialización, maestrías o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo (analfabeta) es 14,7%. Lo que significa que hay una tasa altísima de analfabetismo y retraso educativo, por falta compromiso, de sensibilización a querer estudiar por dedicarse mejor a las labores del campo y agricultura.

*El Municipio cuenta con 51 establecimientos educativos, distribuidos, 37 en la zona rural, para atender 45 veredas, y 14 en la zona urbana, integrados en las siguientes siete (7) Instituciones Educativas: **Institución Educativa Alberto Castilla, Institución Educativa Técnica Industrial Simón Bolívar, Institución Educativa Sor Josefa del Castillo, Institución Mercedes Capilla, Institución La Chamba, Institución Cañadas, Institución Educativa Técnica Comercial Caldas**, en ellas estudian actualmente 7.582 alumnos, distribuidos: 5.253 en la zona urbana y 2.329 en la zona rural; población estudiantil atendida por 302 docentes de planta, estableciéndose una relación promedio de 25 alumnos por maestro. Igualmente funciona 3 centros educativos privados así: un jardín infantil de preescolar, llamado “**Carita felices**” con 50 estudiantes, Liceo Antonio Buenaventura con 97 estudiantes y la Institución Educativa “**Sendas**” que prestan el servicio desde preescolar hasta básica media vocacional, con 106 estudiantes.*



La siguiente tabla nos muestra el número de estudiantes por modalidad e institución:

Modalidad Académica	A. Castilla	S. Bolívar	S.J del Castillo	M. Capilla	Chamba	Cañadas	Caldas	Total
Preescolar	99	64	52	5	29	19	125	393
Básica Primaria	207	868	652	169	315	228	1.178	3.617
Básica Secundaria	129	940	304	99	117	120	743	2.452
Educación Media	81	323	138	39	31	70	272	954
Ciclos	75	61	0	0	0	0	30	166
TOTAL	591	2.256	1.146	312	492	437	2.348	7.582

1.1.1 COBERTURA

Los índices de asistencia escolar son: En la población de 3 a 5 años el **30.4%** asiste a un establecimiento educativo formal, en la población de 6 a 10 años el **90.2%** de la población y de 11 a 17 años el **82.2%**.

Durante el año educativo 2006, se retiraron del proceso educativo **707** estudiantes, de los desertores, **65** estudiantes pertenecían a preescolar que de los **471** matriculados representó el **14%**, **390** a primaria que de los **4.354** significó el **0.08%**, **252** secundaria y media, que de los **3.534** representó el **0.071%**.

La tasa promedio de deserción escolar es del **8.7%**, siendo un índice muy alto.

La baja cobertura de educación en los niveles preescolar, primaria, secundaria y la tasa del **4.3%** de analfabetismo en el Municipio, obedecen a factores como:

- ❖ La No obligatoriedad de la educación.
- ❖ En un bajo porcentaje de educadores, existe un mínimo compromiso de Directivos y docentes por la cobertura y calidad educativa.
- ❖ Bajo interés de la población joven e irresponsabilidad de padres de familia con el cumplimiento de sus deberes y derechos.
- ❖ Precaria situación económica.
- ❖ Problemas de violencia Intrafamiliar.
- ❖ Desinterés a las metodologías de aprendizaje.
- ❖ Pereza intelectual.
- ❖ Apatía al proceso educativo.
- ❖ Inequidad en la distribución de los recursos económicos del sector.
- ❖ Deficiencias en el proceso de Planeación, administración, gestión y control del proceso educativo.



1.1.2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

De los 4.010 estudiantes en preescolar y básica primaria, del Municipio viene atendiendo en los establecimientos educativos, a 3.265 niños con refrigerios escolares, a 1.341 con desayunos escolares, que representa un 82%, debiéndose hacer las gestiones necesarias para la ampliación de esta cobertura.

1.1.3 CALIDAD EDUCATIVA

*De Acuerdo a los resultados de las pruebas efectuadas por ICFES en el año 2007, para el ingreso a la Educación Superior, el Municipio representado en las Instituciones Educativas: Técnica Comercial Caldas, Sor Josefa del Castillo, Técnica Comercial Alberto Castilla, Técnica La Chamba, Técnica Industrial Simón Bolívar, Mercedes Capilla, Técnica Comercial Cañada Rodeo, obtuvieron calificación de: **DEFICIENTE**. Estos resultados nos indican que el aprendizaje educativo no es el más óptimo, debiéndose revisar y replantear su proceso.*

1.1.3.1 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

En cuanto a la infraestructura Educativa esta se encuentra en regular estado de funcionamiento por el deterioro natural y la falta de mantenimiento, en especial las baterías sanitarias, techos y pintura, las cuales generan riesgos para la propagación de enfermedades en la comunidad educativa.

Así mismo estos establecimientos educativos no cuentan con el material didáctico actualizado para una mejor la calidad y comprensión del aprendizaje; tan solo las Instituciones educativas: Técnica Comercial Caldas, Sor Josefa del Castillo, Técnica Industrial Simón Bolívar y Alberto Castilla, cuenta con conexión a Internet, siendo bajo el cubrimiento en la zona Rural.

1.1.3.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

El porcentaje de 0.7% de la población del Guamo que tienen estudios profesionales es deficitario, por lo que se hace necesario implementar estrategias que conlleven a traer el nivel técnico o profesional al Municipio mediante convenios con universidades públicas o privadas, o apoyando los 410 estudiantes, que por año salen aproximadamente del nivel secundario y que, por inconvenientes económicos no pueden continuar sus estudios superiores, concretándose convenios interinstitucionales con el Instituto Colombiano de Fomento de la educación Superior ICFES y el ICETEX, mediante créditos que le puedan ayudar a cofinanciar su carrera profesional.

1.2 SECTOR SALUD

PROBLEMÁTICA

En el Municipio de Guamo cuenta con un Hospital de Baja complejidad que ofrece en su portafolio de servicios todas las actividades de nivel uno y algunas de nivel dos, a través de la E.S.E. Hospital San



Antonio de Guamo en la que se realiza un promedio de 3.456 consultas mensuales. El municipio cuenta con 8 puestos de Salud en las veredas de La Chamba, Rincón Santo La Troja, Guamal, Jardín, Pringamosal Los Pasos, Jagualito Pueblo Nuevo, Cañada Rodeo, Cerro Gordo, los cuales son utilizados parcialmente mediante actividades extramurales del hospital, pero que no cuentan con funcionario permanente.

SISBEN

El municipio del Guamo, presenta la siguiente distribución de población según los distintos niveles socio económicos que va desde el uno (1) hasta el cuatro (4).

NIVEL	CANTIDAD
1	26.856
2	7.793
3	956
4	10
TOTAL	35.615

Fuente: SISBEN a 31 de Diciembre de 2007

Analizando la anterior tabla observamos, que frente a la proyección para el 2008 del censo del 2005 de 34.108 habitantes, presenta una diferencia de 1.527 habitantes de más, lo que nos indica que la base del SISBEN no es acorde frente a la realidad del municipio, por lo que se hace necesaria su depuración. Es importante señalar que el Departamento Nacional de Planeación viene implementando la fase III del Sisben, por lo que el municipio debe dejar presupuestados recursos para la implementación de este proceso.

LISTADOS CENSALES

El Municipio dispone de una base de datos de la población especial como indigentes, desplazados, desmovilizados, etc., listado censal que es administrado y actualizado en la Secretaría de Salud Municipal

1.2.1. SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

En cuanto a información del Sistema Local de Seguridad Social en Salud, la base del SISBEN registra 35.615 usuarios, de los cuales el Régimen Subsidiado cubre a 19.047 usuarios, lo que representa el 53%, la población sin Afiliación (vinculado) al Sistema son aproximadamente 14.537 que representa el 41%, y el contributivo con 2.031 usuarios aproximadamente, que representa el 6%. Analizando la anterior distribución vemos que la base de datos del Sisben representada en 35.615 usuarios, presenta una diferencia frente a la proyección de 34.108 del censo DANE de 2005 de 1.507 habitantes, por lo



que se hace importante y necesario depurar el SISBEN, para obtener una mayor confiabilidad en los datos, y una mejor toma en las decisiones sobre Políticas Publicas.

1.2.1.1.1 ASEGURAMIENTO.

El régimen subsidiado es prestado por las ARS Y EPS-S, y el estado al 31 de diciembre de 2007, es como se detalla en la siguiente tabla:

No.	Nombre ARS	No. de afiliados
1	Cafesalud	6.932
2	Solsalud	6.756
3	Asmet Salud	2.996
4	Comparta Salud	2.363
	TOTAL	19.047

La problemática en aseguramiento, esta enfocada especialmente sobre la ampliación de cobertura que está limitada en la capacidad financiera del Ente Territorial para cofinanciar una mayor ampliación de la cobertura al régimen subsidiado de la población más vulnerable del Sisben (Población infantil, recién nacidos, mujeres lactantes, población con discapacidad, Tercera edad) y población especial (indigente, desplazada, desmovilizada, etc.).

No se reporta por parte de la comunidad los traslados a otros municipios, ni los cambios del Régimen Subsidiado al Contributivo, lo que ha generado una escasa información de afiliación. Aunque se hace un control y seguimiento a la base de datos del régimen subsidiado, la falta de reporte oportuna por parte de la comunidad afiliada respecto de las novedades, no permite una actualización adecuada de la misma; por ejemplo los niños que superan los siete (7) años deben tramitar su tarjeta de identidad y reportar dicho cambio al SISBEN, a la Secretaría de Salud Municipal y a las EPS-S. Situación igual ocurre con quines cumplen la mayoría de edad y no realizan la actualización respectiva y en el momento oportuno.

Adicionalmente como aspecto fundamental del aseguramiento se encuentra la necesidad de incrementar el porcentaje de usuarios afiliados al régimen contributivo. En aras de disminuir el porcentaje de usuarios con subsidios totales y parciales.

1.2.1.2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

La atención de las personas más pobres y vulnerables tanto subsidiadas como vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud se realiza en este municipio a través de la E.S.E. Hospital San Antonio del Guamo, pero con recursos de financiación desequilibrados, se tiene que para atender los 19000 afiliados al régimen subsidiado se han firmado con las EPS-s contratos por aproximadamente 2000 millones de pesos, para la atención de los casi 14500 vinculados se ha firmado un convenio con



el ente territorial por 384 millones, siendo el costo excedente de la atención de los mismos financiado por recursos propios del hospital sin el apoyo del municipio con otros recursos como son regalías, ETESA, sobretasas y /o rentas propias.

A pesar de que la ESE ha mejorado ostensiblemente la oferta y prestación de los servicios, existe un significativo déficit en la atención primaria en la zona rural, asociado a un uso irracional de los servicios de salud en la zona urbana, lo que satura la oferta de servicios y la congestión en cada uno de ellos.

El hospital san Antonio dentro de su proceso de habilitación ha implementado desarrollos tanto en procesos de atención, equipos e infraestructura hospitalaria, contándose con una infraestructura remodelada y habilitada para atender servicios como son: consulta externa, farmacia, estadística, PAI, urgencias, rayos X, salas de espera y administración, se hace necesario continuar con el desarrollo de la empresa en la adecuación y modernización de la infraestructura física del servicio de laboratorio clínico, hospitalización y áreas de acceso.

Así mismo se renovó el parque automotor, incluyendo la adquisición de un vehículo para atención primaria.

El Hospital ha mejorado significativamente su productividad en los últimos tres años frente a la productividad registrada en el año 2004, veamos:

Servicio prestado	Año 2004	Año 2007
Consulta Externa	2.063	29.110
Consulta Urgencias	7.707	12.359
Consulta de Enfermería	3.095	12.558
Consulta Odontológicas	1.023	2.698
Exámenes de laboratorio	12.552	28.419
Tratamiento Odontológicos	6.155	15.093
Electrocardiogramas	No tenía	773
Formulas Despachadas	17.637	43.968
Monitorias fetales	No tenía	87
Atención de Partos	321	229
Citologías	977	1.849
Remisiones	361	1.038
Rayos X	No tenía	280
Ecografías	No tenía	774
Terapias respiratorias	No tenía	567
Terapias Físicas	No tenía	1.000
Consulta de Optometría	No tenía	774



La Situación financiera y económica de la E.S.E. Hospital San Antonio ha venido mejorando, por ejemplo en el año 2007 el Presupuesto final de rentas fue \$3.407'739.641., de los cuales se obtuvo un recaudo acumulado en la vigencia de \$3.110'026.477, el 91.26% del total inicialmente programado.

La venta de servicios representaron el 89.08% del total del Presupuesto de Ingresos, ayudando a su incremento un programa agresivo de recuperación de cartera, que supero la meta planteada. Se pasó de una programación inicial de 350 millones de recaudo a \$461'705.042, que representó el 132% del presupuesto, obteniéndose un recaudo acumulado al 14.8% de los ingresos totales; en total se hicieron ventas de servicios por \$3.035'656.698., siendo los de mayor comportamiento los ofrecidos al régimen subsidiado por \$1.809'351.556, vinculados \$585'757.610 y contributivo \$345'721.010, lo que demuestra que la institución puede sostenerse financieramente.

Respecto a la participación ciudadana en el control social de la prestación de los servicios en muy escasa, a pesar de que cada una de las Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado que operan en el municipio, cuentan y tienen activas las Alianzas de Usuarios, por el contrario el Hospital no la ha conformado ese espacio social y comunitario importante que garantice la interacción del Prestador y del usuario frente al compromiso permanente del mejoramiento de la calidad de la atención, reflejada en una permanente expresión de inconformidad.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer la participación social desde lo ciudadano hasta lo comunitario o colectivo, a través del Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACOS, Alianzas de Usuarios, Comité de Ética hospitalaria, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y veedurías en Salud.

1.2.1.3 SALUD PÚBLICA.

Las acciones de salud pública para el presente cuatrienio, se fundamentaran en el Decreto 3039 de agosto 10 de 2007 y en la Resolución 0425 del 11 de febrero de 2008. El municipio desde luego prioriza los proyectos, todos encaminados a resolver la problemática de morbilidad y mortalidad presentados en la vigencia anterior (2007). Las acciones de Salud Pública, se han venido realizando a lo largo de los años y se han fundamentado en mejorar las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, antes que tratarlas.

El Plan de Salud pública antes PAB desarrolló en el año 2007, trece (13) programas de promoción y prevención por valor de \$155'087.000, donde se destacan proyectos tales como: fortalecimiento al Plan Nacional de Nutrición, Fortalecimiento al Plan de Salud Pública, Programa Ampliado de Inmunización (PAI), Salud Mental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Reducción de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Infancia, Salud Sexual y Reproductiva, Atención a la población vulnerable. Muy a pesar de estas acciones, se mantienen los altos índices de morbilidad, ocasionados por enfermedades tales como: EDA, IRA, Hipertensión Arterial, Parasitosis, Diabetes, Exposición Rábica, entre otras. Para el presente año se llevan aprobados proyectos para el plan de salud pública Municipal por valor de \$147'778.881.oo.



1.2.1.3.2 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO.

El siguiente es el perfil Epidemiológico del Municipio:

1.2.1.3.2.1 MORBILIDAD 2007.

La Tabla muestra las diez (10) principales enfermedades en el Municipio que originan la morbilidad.

No.	MORBILIDAD	No. CASOS
1	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	1.767
2	HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA	1.387
3	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	668
4	VAGINITIS AGUDA	645
5	NAUSEAS – VOMITO	525
6	DOLORES ABDOMINALES NO ESPECIFICADOS	499
7	INFECCIONES DE VÍAS URINARIAS	482
8	BRONQUITIS AGUDA	377
9	ASMA NO ESPECIFICADA	278
10	TRAUMATISMOS MÚLTIPLES	240

1.2.1.3.2.1.1 Factores de Riesgos:

De las diez (10) principales enfermedades que representan la morbilidad en el municipio, señalamos las siguientes causas que las originan tales como: cambios climáticos, las exposiciones al humo, el tabaquismo, las quemaduras permanentes, contaminación ambiental producida por agroquímicos, consumo de agua no potable, por falta de sistemas de potabilización de agua en algunos sectores del municipio, malos hábitos higiénicos y alimenticios, sedentarismo, obesidad, alto consumo de sustancias psicoactivas, La ausencia de la lactancia materna, La desnutrición, el hacinamiento, inadecuada manipulación de los alimentos, consumo de agua sin hervir, inadecuado manejo de basuras, violencia intrafamiliar, iniciación de la sexualidad en edad temprana, falta de conocimiento de los padres sobre los factores de riesgo, medidas preventivas y mecanismos protectores, que permitan disminuir, por falta de continuidad de las actividades desarrolladas por el Plan de Salud Pública. Se debe intensificar las actividades de Promoción y prevención que permitan disminuir los altos índices.

Es de anotar como la incidencia de entidades asociadas a patologías del aparato cardiovascular son un factor importantísimo de morbimortalidad. Entidades como la hipertensión arterial son altamente significativas en el perfil epidemiológico ella y sus secuelas son causantes de la mayor parte de las muertes de la vigencia, estas patologías particularmente prevenibles deben ser abordadas como evento de salud pública mediante la implementación de hábitos saludables de conducta.



1.2.1.3.2.2 MORTALIDAD 2007.

Estas son las diez (10) principales causas de mortalidad general del municipio del guamo (según los registros de defunción) Fuente oficina de estadística Hospital.

No	Entidad	No de Casos
1	Infarto agudo de miocardio	31
2	Acidosis metabólica	19
3	Shock Hipovolemico	17
4	Sd Dificultad respiratoria	17
5	Shock Cardiogénico	13
6	Paro cardiorespiratorio	8
7	Carcinomatosis	7
8	Shock neurogénico	6
9	Insuficiencia respiratoria	6
10	Asfixia aguda severa	5

Mortalidad por egreso hospitalario

No.	Enfermedad	No. de Casos
1	Insuficiencia cardiaca no especificada	2
2	Hemorragia gastrointestinal	2
3	Diabetes	1
4	Bronconeumonía	1
5	Infarto agudo del miocardio	1
6	Paro Cardiaco	1
7	Parálisis cerebral espástica	1
8	Edema Pulmonar	1
9	Desnutrición Proteica	1
10	Accidente vascular encefálico	1



**MORTALIDAD GENERAL SEGÚN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GUAMO TOLIMA AÑO
2007**

No.ORDEN	CAUSAS DEL FALLECIMIENTO	No. CASOS
1	INFARTO AGUDO MIOCARDIO	31
2	ACIDOSIS METABÓLICA	19
3	SHOCK HIPOVOLEMICO	17
4	DIFICULTAD RESPIRATORIA	17
5	SHOCK CARDIOGENICO	13
6	PARO CARDIORESPIRATORIO	8
7	CARCINOMATOSIS	7
8	SHOCK NEUROGENICO	6
9	ASFIXIA AGUDA SEVERA	5

1.2.1.4. PROMOCIÓN SOCIAL.

1.2.1.4.1 GRUPOS VULNERABLES

1.2.1.4.1.1 DESPLAZAMIENTO

El Municipio del guamo es receptor y las cifras con las que cuenta el son las del censo 2005, en el que se evidenciaron, entre los años 2000 a 2006, **644** casos de personas recibidas. En el régimen subsidiado se tienen afiliadas **26** personas, y se benefician veintidós (22) familias de programas de familias en acción y huertas caseras. Es importante que la Alcaldía adelante un censo para actualizar las cifras, con el objetivo de formular proyectos productivos que beneficien a este tipo de población, obteniendo recursos financieros a través de las políticas nacionales contempladas en el **Plan Nacional de Desarrollo “ESTADO COMUNITARIO-DESARROLLO PARA TODOS”**, en Acción Social, en la Estrategia Juntos para la superación de la pobreza.



1.2.1.4.1.2 DISCAPACITADOS

Las estadísticas de personas discapacitadas, con las que se cuenta en el Municipio, son las del censo del 2005, que mostraron 3.669 habitantes afrontando algún tipo de discapacidad, la siguiente tabla nos muestra esta situación:

Alteración	Total	%
El sistema nervioso	609	16,60
Los ojos	662	18,04
Los oídos	387	10,55
Olfato, tacto, gusto	85	2,32
La voz y el habla	291	7,93
Sistema cardiorrespiratorio y las defensas	368	10,03
La digestión, el metabolismo, las hormonas	228	6,21
Sistema genital y reproductivo	241	6,57
Movimiento cuerpo, manos, brazos, piernas	667	18,18
La piel	97	2,64
Otra	34	0,93
Total	3.669	100

Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.

De esta población el 50,56%, es decir 1.855 de ellos, se concentran en el área urbana; mientras que el restante 49,44%, correspondiente a 1.814 personas se ubican en el área rural. Los programas que por promoción de la salud y prevención de la enfermedad se adelantaban con el antiguo PAB, es lo que el municipio ha realizado para este tipo de población, recomendándose gestionar Programas Sociales en la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - **RED JUNTOS**, manejada por Acción Social de la Presidencia de la República, en los que se busca reincorporarlos al sector productivo.

El Municipio cuenta con el Comité Municipal para la Atención Integral de las Personas en Situación de Discapacidad, constituido mediante Decreto 217 de agosto 8 de 2007.

1.2.1.4.1.3 ADULTO MAYOR

En el Municipio del Guamo es beneficiado para este tipo de población vulnerable, con subsidios monetarios bimensual a 645 adultos y en subsidios de mercados a 322 abuelos, igualmente se le suministra a 519 adultos mayores una ración preparada entregados a través de tres (3) comedores en los barrios el Carmen, Santa Ana y Pablo Sexto.



En el Municipio funciona el Hogar del Anciano denominado “San José de la Montaña”, manejado por las Madres del Desamparado San José de la Montaña, que funciona en el Barrio Libertador y en el que se atienden a 65 abuelos institucionales, con recursos de donaciones y proyectos productivos adelantados por la institución, el hospital les presta la asistencia profesional en salud en atención extramural tres veces al mes.

1.2.1.4.1.4 MUJERES CABEZA DE FAMILIA

*No se tiene una base de datos donde se tenga identificada las mujeres cabezas de familia en el Municipio, y los únicos programas que se adelantan son los de **FAMILIAS EN ACCIÓN**, en las cuales hay 3.044 familias beneficiadas con este programa. En cuanto a las madres gestantes se benefician del programa de control prenatal que realiza el hospital San Antonio.*

1.2.1.4.1.5 POBLACIÓN INDÍGENA

Las cifras con las que cuenta el municipio son las arrojadas por el censo 2005, donde se identificaron 696 personas que corresponde al 2% de la población total del Municipio. En el municipio se tiene identificada una Comunidad Indígena denominada “La Luisa Etnia Pijaos” que se encuentra en proceso de reconocimiento jurídico por parte del Ministerio del Interior.

1.2.1.4.1.6 POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN.

JUSTIFICACIÓN

Con el surgimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y adolescencia, se impuso la obligación a los Municipios de incluir en sus planes de desarrollo la Política Pública de Infancia y Adolescencia, que deberá contener las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para la prevención de las situaciones de riesgo, la garantía del cumplimiento de los derechos y su restablecimiento, siendo deber del Estado garantizarlas.

Pero es necesario señalar que el tema de infancia y adolescencia nació con la promulgación del convenio internacional de los derechos del niño en 1989, firmado por todos los países del mundo, quedando obligados en incluir en su legislación, una norma que regulará integralmente los derechos de los niños, como consecuencia de ello cada País que firmo es vinculante.

Con la constitución de 1991, en su artículo 44 incorporó, todo el tema de infancia y adolescencia, complementado inicialmente con la ley 12 de 1991, o código del menor.

Sólo hasta el año 2006 con la sanción de la Ley 1098 del 8 de noviembre del 2006 se estableció un código ajustando y normalizado con la realidad social del país, cuya características sobresaliente se destacan, la tendencia de ver el niño como un menor como objeto de derecho, para mirarlo como sujeto de derecho, desde que nace hasta que cumple los dieciocho años, teniendo una atención por parte del estado, la sociedad y la familia.



Hoy por hoy en nuestro Municipio se presentan un sinnúmero de situaciones que afectan la estabilidad, económica, emocional y social de las familias, sobre todo en los estratos mas bajos, lo cual ha llevado a que estas situaciones se vean reflejadas en la calidad de vida de la población infantil y juvenil, generándose grandes problemáticas que se evidencian en el aumento del maltrato infantil, desnutrición, mortalidad, consumo de sustancias alcohólicas y alucinógenas, deserción escolar, embarazos en adolescentes, trabajo infantil, abuso y explotación sexual entre otras.

Con fundamento en los factores anteriormente ilustrados, que a su vez son unos de los tantos que engrosan la amplia problemática que afectan a los niños, niñas y adolescentes en nuestro Municipio, se requiere emprender acciones rápidas y efectivas que se encaminen a contrarrestar o por lo menos reducir los índices de la problemática, haciéndose necesario la inclusión de estrategias, proyectos, planes, programas, campañas y servicios en el Plan de Desarrollo del Municipio, ya que esté debe corresponder fielmente a las necesidades actuales y propias de la comunidad del guamo, frente a las situaciones que afectan de manera grave a un significativo número de los infantes y adolescentes, de manera tal que con la implementación de dichas estrategias, programas, proyectos, se empiece a resolver las mencionadas problemáticas, buscando incansablemente lograr la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que por expreso mandato de la misma Constitución Política gozan de Prevalencia sobre los derechos de los demás.

En este mismo sentido el plurimencionado estatuto es reiterativo en señalar que el Estado, en cabeza de todos y cada uno de sus agentes, tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia por tener un campo de aplicación tan amplio e importante deben estar acompañadas de verdaderas políticas de asistencia social, de mejoramiento de la calidad del agua, de mejoramiento de la calidad de la educación, de la atención optima en servicios de salud pretendiéndose de esta forma intentar superar problemas estructurales que aquejan la comunidad Guamuna como la desventaja económica y social.

DIAGNOSTICO

En la realización del presente diagnóstico se presentaron varias dificultades toda vez que en el Municipio no se cuenta con estadísticas exactas, sino que por el contrario se presentan grandes diferencias en los datos que se manejan en las distintas dependencias como: Sisben, Secretaria de Planeación o el Hospital San Antonio, incluso se encuentran diferencias entre las cifras de la población que maneja el Dane, basadas en el censo de 2005. Por lo tanto el presente diagnóstico se fundamento principalmente en los datos suministrados por el Sisben, Hospital San Antonio, Comisaría y Juzgados de Familia, Fiscalía, Registraduría, por considerar que estos son los más cercanos a la realidad.



Otro inconveniente que se presentó, es que en el Municipio no existe Secretaría de Educación que lleve una base de datos sistematizada por grupo etareos de la población estudiantil. Así mismo promulgada la ley rectora de la infancia y la adolescencia, no se ha brindado por parte del estado capitación integral para el manejo, aplicación, e implementación de la misma, que por tratarse de una norma de orden público es de obligatorio cumplimiento y aplicación en todo el territorio nacional.

En el Municipio del Guamo por carecer de fuentes de empleo, se presenta un problema grande de emigración de sus pobladores, ya que la población al llegar a la etapa juvenil, se dirige a la capital de la republica o a la capital del Departamento, a buscar empleo, generándose de esta forma disparidades entre los datos que maneja el Dane y los que verdaderamente corresponden a la realidad.

El presente diagnóstico se realizo tomando como periodo analizable los años 2006 y 2007, y lo corrido en la presente vigencia.

PROBLEMÁTICA

Acorde al censo realizado por el Dane 2005 y los datos suministrados por la Oficina del Sisben, la distribución demográfica de los infantes y adolescentes del Municipio de Guamo en cuanto a la edad es la siguiente:

GRUPOS ETÉREOS

Género	Cabecera Urbana		Resto de Guamo		Total Población		TOTAL
	Masculino	Femenino	M	F	M	F	
<i>Menores de 6 años</i>	1.346	1.263	1.248	1.144	2.594	2.407	5.001
<i>De 7 a 12 años</i>	1.069	1.090	1.168	1.168	2.237	2.258	4.495
<i>De 13 a 17 años, 11 meses, 29 días</i>	694	837	951	836	1.645	1.673	3.318
GRAN TOTAL	3.109	3.190	3.367	3.148	6.476	6.338	12.814

TASA GENERAL DE FECUNDIDAD

La tasa de fecundidad para el año 2007 fue de 21 por 923 MEF, esto significa que por cada 100 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 44 años (edad fértil) nace 2.3 niños(as).

TASA DE NATALIDAD

La tasa de natalidad para el año 2006 fue del 14.17 %, es decir que al año nacen 4.8 niños (as) por cada 1000 habitantes.

En el año 2006 Fueron atendidos en el Hospital San Antonio del Guamo, un número total de 281 partos, y en el año 2007, 229 partos, aspecto que puede ser relacionado con la efectividad de los programas de planificación familiar y la remisión a otros niveles de complejidad de partos de mediano



y alto riesgo. En este aspecto se debe decir que en el Municipio de Guamo aunque no con frecuencia, aun en pleno siglo XXI y con todos los adelantos de la ciencia se siguen realizando prácticas culturales como los nacimientos en las casas, que son asistidos con las denominadas parteras, en la zona rural. Por lo tanto la cifra de partos se calcula exclusivamente con la información del Hospital, ya que sobre este último aspecto no se maneja ningún tipo de estadística.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN EL TOLIMA

La expectativa de vida al nacer en el Departamento del Tolima, se encuentra en 70.19 años para la población general; 71.8 años para la población femenina y 65.82 años para la población masculina.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

*La puesta en marcha de programas y proyectos en el Municipio de Guamo durante la vigencia del cuatrienio 2008 - 2011, que se deben incorporar al **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 “SEGUIMOS MERECIENDO UN GUAMO MEJOR”** dirigidos a la niñez y adolescencia; deben estar enfocados a atacar directamente factores como: LA DESNUTRICIÓN, EL MALTRATO INFANTIL, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS, LA SEXUALIDAD RESPONSABLE, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, que son los problemas que más impactan en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes en el Municipio, para materializar el esfuerzo por reducir o erradicar aquellos factores, se deben presentar proyectos bien estructurados, con personal debidamente capacitado, y se debe tener en cuenta que los programas deben llegar a las veredas y no quedarse en el área urbana únicamente, los proyectos o programas para su ejecución deben desarrollarse con recursos propios o encontrar la forma de que exista una cofinanciación institucional de otros entes de sectores Oficiales y privados que requieren unificar esfuerzos y recursos económicos en beneficio de la población de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Guamo.*

Es importante aclarar que en cumplimiento de la Ley 1098 del 2006 (Código de la Infancia y Adolescencia), la administración anterior y la actual, preocupados por el alto índice de casos de violencia intrafamiliar, fortalecieron la Comisaría de Familia con el equipo calificado que exige la Ley, por eso de los 47 municipios que conforman el departamento, el municipio figuraba en el puesto 37, y en la actualidad asciende al el puesto 17, mostrándose como uno de los municipios que mayor importancia le ha dado al tema de maltrato intrafamiliar.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Municipio de Guamo presenta núcleos de pobreza o miseria, generados en gran parte por la falta de fuentes de empleo, el analfabetismo, la poca o nula capacidad de emprendimiento, lo que repercute directamente en la población infantil y juvenil siendo estos los más afectados, llevando a que no se presenten, ni vislumbren posibilidades de desarrollo y crecimiento de esta comunidad, lo cual debe ser contrarrestado con soluciones de fondo y continuas promovidas por la Administración Municipal, la poca empresa privada que hace presencia en el Municipio, el apoyo del gobierno tanto departamental, como nacional (ICBF) y la suscripción de convenios de cooperación Interinstitucional con otros entes.



EFFECTOS DIRECTOS

Como consecuencia de la acentuada problemática surge la Desnutrición, el Maltrato Infantil, el Abuso Sexual, la Deserción Escolar, la profunda perdida de valores, la Desintegración de los núcleos familiares, el Consumo de Sustancias Sicoactivas, entre otras situaciones sociales que afectan cada vez más la población vulnerable y sensible como lo son los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Guamo.

EFFECTOS INDIRECTOS

La imagen institucional a nivel Departamental y Nacional desmejora al presentarse situaciones críticas de orden social, nutricional, entre la población infantil del Municipio de Guamo, de igual forma se sigue generando mayor problemática, ya que los niños desnutridos, no están en capacidad de seguir estudiando y por lo tanto aparece la deserción escolar, cuando se genera analfabetismo, surge consecencialmente el atraso generalizado de la comunidad.

CAUSAS DIRECTAS

El no disponer de recursos económicos significativos para la inversión social, la falta de conciencia colectiva por centrar la atención del Municipio en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes., el analfabetismo, la falta de empleo y recursos económicos en la comunidad Guamuna. La falta de interés en la adolescencia Guamuna por superarse y estudiar en universidades o instituciones del nivel superior, ya que se presenta mucho la cultura de trabajar en labores del campo, la plaza de mercado y la validación de la educación por lo tanto se genera altos índices de deserción.

CAUSAS INDIRECTAS

La falta de iniciativas en buscar recursos del orden Departamental, Nacional e Internacional para beneficiar a la población de niños, niñas y adolescentes, falta de capacitación de los profesionales, de la docencia en materia de infancia y adolescencia, generar más espacios para establecer convenios de cooperación con entidades estatales, ONG, Cooperativas entre otras.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

Aunque en este momento no se vea muy acentuada la problemática de la infancia y la adolescencia en el Municipio, hay situaciones que ameritan acciones inmediatas como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas que a pesar de no haberse denunciado, se esta evidenciando en algunos jóvenes del Municipio de Guamo, la misma situación ocurre con lo referente al abuso sexual, la problemática de la desnutrición y la deserción escolar.



SITUACIÓN EN SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La situación en Salud a pesar de que en términos generales esta bien, se presentan algunas falencias, que se evidencian en los problemas que posteriormente surgen como los casos de desnutrición, bajas coberturas de vacunación en MEF, embarazos no deseados entre otras, las falencias se presentan básicamente por las siguientes causas:

- ♦ *Falta de cultura ciudadana para que los padres lleven sus hijos e hijas a los controles de Crecimiento y Desarrollo, ya que a pesar de que se les fijan citas, la comunidad no acude al cumplimiento de las mismas.*
- ♦ *Falta de capacitación en los colegios acerca de la educación sexual, los métodos de planificación y las enfermedades de transmisión sexual, lo que posteriormente repercute en embarazos en adolescentes.*
- ♦ *La inconciencia generalizada de la comunidad para hacer que los niños, niñas y adolescentes cumplan con la totalidad del esquema de vacunación, pese a que se cuenta con los insumos médicos necesarios para la vacunación de toda la población infantil y Juvenil.*
- ♦ *La presencia de la cultura antiquísima de materializar el parto, con personal no capacitado científicamente, como las parteras, situación en la que se pone en riesgo la vida tanto de la madre, como del hijo.*
- ♦ *En materia del programa ampliado de inmunizaciones la cobertura efectiva para la vigencia 2007 fue del 96.89%, manteniéndose alguna resistencia de las adolescentes en la aplicación de la TD.*
- ♦ *En materia de vacunación el Municipio de Guamo para el año 2007 tuvo un cubrimiento del 96.89%, siendo un porcentaje muy optimo,*

➤ **TEMÁTICAS**

1. MORTALIDAD MATERNA

Respecto a la Mortalidad Materna se ha logrado mantener los indicadores en 0, durante el periodo comprendido entre los años 2006 a 2007, lo cual indica que no se ha presentado ninguna muerte materna.

En el año 2006 por control prenatal asistieron 599 madres gestantes y en el 2007, con decrecimiento de 490, debiéndose fortalecer en una mayor gestión esta problemática.

En el Municipio de Guamo se observa un alto índice que presentaron enfermedades como: Diarrea aguda con 414 casos en el 2006 y en el 2007 aumentándose a 661 casos. Es importante se aborde con



mayor atención a la reducción de estos altos índices y por infecciones respiratoria agudas (IRA) con 1.123 casos en el 2006 y en el 2007 con un ligero descenso de 949.

Se debe continuar con el fomento de la asistencia al control prenatal en aras de mantener la mortalidad materna en cero, con respecto a la mortalidad perinatal se evidenció durante la vigencia 2007 cinco casos correspondientes a madres en control prenatal pero que en dos casos se presentaron óbitos fetales asociados a insuficiencia placentaria en mujeres de alto riesgo, en otro el deceso del menor se presentó por consulta tardía en el momento del parto, unb prematuro remitido a un nivel superior fallecido como consecuencia de una infección nosocomial y el ultimo caso se relaciona con un accidente por asfixia mecánica asociado con prácticas inadecuadas de puericultura; el objeto de la estrategia debe ser el de reducir al mínimo la presencia de mortalidad perinatal garantizando un 100% de los partos atendidos institucionalmente y así mismo una cobertura superior al 80% en curso sicoprofilactico de embarazadas.

2. MORTALIDAD INFANTIL.

Con respecto a la mortalidad infantil de la vigencia 2007 incluyendo la mortalidad perinatal se presentaron tres casos los cuales se relacionan directamente con asfixia mecánica, ahogamiento (2), y compresión (1) eventos accidentales no controlables y relacionados con cuidados de los menores.

EL MENOR TRABAJADOR

En el Municipio de Guamo no se ha realizado ningún estudio, censo o diagnostico para establecer el numero de niños, niñas y adolescentes trabajadores, aunque se observan en el Municipio algunos casos de forma aislada sobre todo en el área rural, como parte de la cultura campesina donde los hijos se vinculen en las labores propias del campo para colaborar en el sostenimiento de la familia, estos casos no representan un mayor índice, por lo tanto en este sentido la acción de la administración municipal debe estar enfocada a la prevención del surgimiento del trabajo infantil en el área urbana y en la eventualidad de que se presenten o se denuncien casos de menores de edad trabajando, se deberá vincular a los menores a procesos administrativos de restablecimiento de derechos y se garantizara su acceso a la educación dentro del Municipio.

3. REGISTRO CIVIL

En el año 2006 se registraron 59 niños de menores de 5 años, y en el 2007 45 registrados.

Así mismo se reportaron por parte de la Registraduría en el 2006, 317 casos de niños menores de un año y en el 2007, 239 registros.

Hay que tener en cuenta que muchos casos no se reportan, en razón de que el Hospital Local San Antonio, no tiene un optimo servicio para la prestación de servicio de parto, y además que las EPS poseen IPS en otras ciudades, muchas mujeres en etapa de gestación optan por ir a tener su parto en otros Municipios (Espinal, Ibagué, Girardot), por lo tanto esta población infantil por Ley se registran en la población donde nacen, dificultándose tener una base de datos exacta que permita su identificación y diagnostico.



4. NUTRICIÓN INFANTIL

En el tema de desnutrición se presentaron en el año 2007, en desnutrición global con 109 casos de los cuales 33 casos de desnutrición crónica y en desnutrición aguda con 2 casos.

5. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL.

Aunque extraoficialmente se comentan muchos casos, no hay estadísticas exactas de los casos presentados en los años precedentes, pero en el 2007 en comisaría de familia se presentaron 569 casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, siendo un índice muy alto por año.

Siendo las causas generales las siguientes:

FACTORES DE RIESGO O PRINCIPALES CAUSAS

- ♦ *Pobreza*
- ♦ *Perdida de valores*
- ♦ *Falta de comunicación*
- ♦ *Pautas inadecuadas de crianza*
- ♦ *Falta de figura paterna o materna, desintegración del núcleo familiar.*

6. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La salud sexual y reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR). Un buen estado de SSR implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, y el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital.

SITUACIÓN ACTUAL

En el Municipio de Guamo continua la tendencia en el índice de embarazos de niñas en edad escolar (12 a 17 años), en el cual se presentaron 43 casos en el 2006 y situación que ocasiona, conflictos familiares, perdida de oportunidades Educativas debido a la falta de orientación sexual en las diferentes Instituciones Educativas, toma de decisiones no asertivas, conocimientos y uso erróneo



sobre los métodos de planificación familiar y la utilización marcada de remedios caseros después del acto sexual para impedir la concepción.

FACTORES DE RIESGO O PRINCIPALES CAUSAS

- ♦ *Falta de orientación sexual (padres y jóvenes)*
- ♦ *Falta de proyecto de vida*
- ♦ *Baja autoestima*
- ♦ *Idealización de la pareja*
- ♦ *Pérdida de valores*
- ♦ *Falta de recursos económicos*
- ♦ *Falta de dialogo de padres e hijos*

7. PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

En el Municipio de Guamo se presentaron 35 casos de adolescentes infractores de la ley en el 2006 y 34 casos en el 2007, en cuanto a numero de adolescentes privados de su libertad en el 2006 se presentaron 3 casos y en el 2007 un ligero incremento de 5 casos, correspondientes a los delitos de, acceso carnal con menor de 14 años, homicidio, amenazas, extorsión y trafico de estupefacientes, Los casos de Abuso Sexual son conocidos por la Fiscalía local y/o Seccional.

En el municipio no se cuenta con una institución apta para recluir a los adolescentes infractores de la Ley penal.

8. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Según el último estudio realizado en noviembre de 2007, el agua que surte al acueducto municipal es apta para el consumo humano, pero en el sector rural no se cuenta con acueductos que posean planta de tratamiento, así mismo no se cuenta con un optimo servicio de alcantarillado y plantas de tratamiento y manejo de aguas residuales es por eso que se genera una gran problemática, ya que se presentan enfermedades en los niños y los adolescentes, como enfermedades de tipo diarreico. Sin embargo se debe reconocer que la administración municipal a hecho y esta realizando con su empresa de servicios públicos ingentes esfuerzos para lograr la ampliación y optimización de las redes existente tanto en el sector urbano como rural.

1.2.1.4.1.7 JUVENTUD.

Marco Jurídico.

La Ley 375 de 1997 establece el marco institucional y orienta las políticas planes y programas por parte del Estado y la Sociedad Civil para la Juventud. Su finalidad es la de promover la formación integral del joven contribuyendo a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual, a su



vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano.

En esta Ley se plantea el Sistema Nacional de Juventud como el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con la juventud y en pro de la juventud y se crean los Consejos Municipales, departamentales y Nacional de Juventud como organismos autónomos de participación juvenil. Estos serán reglamentados mediante el decreto 089 de 2000.

La Ley 375 en su artículo 27 establece: él Estado, lo jóvenes, organismos, organizaciones, movimientos de la sociedad civil que trabajen en pro de la juventud, concertarán las políticas y el plan nacional, departamental, municipal y distrital de juventud, que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de los jóvenes a través de las siguientes estrategias, entre otras: Desarrollo participativo de planes de desarrollo juvenil en los diferentes entes territoriales.

Incorporación de los Planes de Desarrollo juvenil en los Planes de Desarrollo Territoriales, de acuerdo con la oportunidad y procedimientos que establece la Ley.

Fomentar la información para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los jóvenes. Ampliar y garantizar las oportunidades de vinculación laboral de los jóvenes y el desarrollo de programas de generación de ingresos, principalmente a través de la información y capacitación para el trabajo y la implementación de proyectos productivos

Consolidar los sistemas nacional, departamental, municipal y distrital de atención interinstitucional a la juventud. "

Frente a la distribución de las competencias para la ejecución de las políticas de juventud en el artículo 27 la Ley plantea: Los Municipios y distritos son ejecutores principales de la política de juventud en su respectiva jurisdicción. Tienen competencia para formular planes y programas de inversión que permitan la ejecución de las políticas. Apoyarán el funcionamiento de los Consejos Municipales y Distritales de Juventud y promoverán la participación de los jóvenes en su territorio.

Los Departamentos asesorarán y coordinarán la acción de los Municipios y promoverán acciones concurrentes entre ellos. Tienen competencia para formular planes y programas de inversión a escala departamental. Apoyarán en funcionamiento de los Consejos Departamentales de Juventud.

ANTECEDENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

En el Colombia desde hace cerca de tres décadas se ha venido hablando de la necesidad e importancia de implementar una política pública de juventud en el país que permita un desarrollo integral de este importante sector de la población, partiendo de esto, se fueron implementando por parte del gobierno algunos programas y proyectos en beneficio de la juventud.



Sin embargo, es hasta la década de los noventa cuando se traza la creación de una política pública e integral para la juventud, se crea el vice ministerio de la juventud y se expide la ley 375 de 1997 – Ley de la Juventud. En el año 98, desaparece este vice ministerio y se crea el programa presidencial COLOMBIA JOVEN.

Durante este proceso de impulso para la creación de una política pública de juventud las organizaciones y movimientos juveniles han sido pieza clave y motor para planteamiento, implementación y desarrollo.

Las políticas públicas de juventud desdichadamente no han tenido desarrollo en todo el país, sin embargo en varios departamentos y Municipios se han desarrollado procesos significativos que sirven como referencia para la implementación de estas políticas. A nivel departamental se ha creado a través de la ordenanza 009 de 2007 se estableció la política departamental de juventud.

DIAGNÓSTICO

POBLACIÓN

Para la legislación colombiana de joven toda persona entre 14 y 26 años, mientras que para la Organización Mundial de la Salud –OMS- se considera como población juvenil las personas entre 10 y 24 años; considerando por separados tres grupos de edad: 10 a 14 (preadolescentes), 15 a 19 (adolescentes jóvenes) y 20 a 24 (jóvenes) y dos grupos de edad resumen: 10 a 19 (adolescentes) y 10 a 24 (población juvenil. Esta separación de grupos de edad es considerada de gran importancia y utilidad, pues las necesidades, problemas y expectativas varían considerablemente en cada uno de los grupos.

JÓVENES EN EL MUNICIPIO

La población juvenil del Municipio, considerada entre 14 a 26 años para el 2005, es de 7.464 jóvenes que Corresponde a un 21% de la población del Municipio.

La distribución de la población juvenil entre hombres y mujeres es muy equilibrada, por el contrario al igual que en el resto de la población los jóvenes están concentrados en el área urbana.

LA JUVENTUD GUAMUNA

Teniendo en cuenta que el Municipio de Guamo no posee estadísticas que consoliden una información sobre la realidad, dinámica y problemática de la juventud, no se tiene información de datos existentes sobre la problemática juvenil en el Municipio de Guamo.



La problemática de los jóvenes como toda problemática social es compleja y no se puede aislar totalmente un problema del otro, generalmente comparte algunas causas y tienen consecuencias comunes. Esta se divide en dos grandes problemas que se cruzan y entrelazan, y los cuales en un alto porcentaje redundan en las mismas consecuencias

CAUSAS

El tejido social se ha venido deteriorando paulatinamente en el Municipio, este deterioro se ve más evidenciado en lo jóvenes y se caracteriza por:

- *Bajo nivel de autoestima*
- *Relativización de valores*
- *Deseo de marcar identidad e independencia*
- *Intolerancia y agresividad*
- *Desorientación*
- *Falta de sentido de pertenencia al Municipio*
- *Marginación de algunos sectores juveniles*

Las causas de esta problemática se encuentran en:

- *El deterioro de las relaciones familiares es causado por posiciones demasiado depresivas o demasiado permisivas por parte de los padres y la falta de diálogo, situación que se ve agravada en los casos en que el núcleo familiar se descompone y los padres conforman nuevas familias.*
- *La influencia de la cultura superficial y consumista que impera en el mundo actual a través de los medios de comunicación y la tecnología, que conlleva la relativización de los valores y el posicionamiento de una nueva escala propuesta por esta cultura.*
- *Fallas en el sistema educativo en cuanto a la formación humana y las formas establecidas de la relación entre los jóvenes estudiantes y la institución, las cuales se plantean desde un verticalismo en el cual se les vulneran frecuentemente los derechos de los jóvenes.*
- *Existe desconocimiento y rechazo social a ciertas expresiones culturales y formas de ser de los jóvenes.*
- *La misma dinámica de crecimiento del Municipio y la evolución de las tendencias en los jóvenes.*
- *Bajo apoyo estatal para el surgimiento y desarrollo de iniciativas culturales deportivas y recreativas de los jóvenes, ni a los jóvenes cultores y deportistas.*
- *Los jóvenes del Municipio carecen de verdaderos espacios propios y medios que les posibiliten formas alternativas para relacionarse y les brinde oportunidades para utilizar su tiempo libre.*
- *Es mínimo el apoyo por parte del estado, para promover institucional para la conformación de organizaciones juveniles, ni para la evolución y crecimiento de los grupos u organizaciones juveniles que existen en el Municipio.*



CONSECUENCIAS:

Esta problemática se reverte en las siguientes consecuencias que se entrelazan:

- Vida sexual: Los jóvenes y las jóvenes de nuestro Municipio están iniciando a muy temprana edad su vida sexual entre los 12 y 14 años aproximadamente, lo cual a su vez genera el fenómeno de las madres adolescentes.
- Consumo de sustancias psicoactivas: En Guamo es alto el índice de adolescentes que se inician en el consumo de sustancias psicoactivas de comercio legal como tabaco y alcohol, esta es la puerta de entrada para que muchos accedan a sustancias ilícitas con sus consiguientes consecuencias. El fenómeno del bebedor y fumador social es altísimo, se podría decir que el consumo de alcohol es un punto de encuentro social de los jóvenes en torno al cual establecen sus relaciones.
- Convivencia: Existen grandes discriminaciones sociales entre los diferentes sectores juveniles del Municipio debido a las diferencias culturales y a los prejuicios sociales, unos a otros se miran con desconfianza y rechazo, fenómeno que se ve agravado por el alto índice de agresividad que desarrollan los jóvenes como fruto de la cultura violenta de nuestro país, así como la problemática económica y social y la influencia de los medios de comunicación, todo esto redundando en marginación o violencia. La mayoría de los jóvenes del Municipio asumen la violencia como la mejor salida para resolver sus conflictos cotidianos.

La situación desafortunadamente tiende a agravarse y los programas preventivos que se han venido implementando no han producido resultados efectivos que mitiguen el problema.

En Guamo los jóvenes carecen de horizonte de futuro, de verdaderas oportunidades de desarrollo, esta falta de horizontes se caracteriza por:

- *Una falta de compromiso frente a su opción de vida, dejándose llevar por la apatía y el desinterés, no construyendo proyectos de vida.*
- *Bajo desarrollo de procesos de liderazgo juvenil. Existen algunos procesos pero han tenido poco apoyo, son aislados, o carecen de un buen enfoque, también se ven algunos “liderazgos” de carácter personal que no corresponden a verdaderos procesos. La anterior situación se ve reflejada en los pocos procesos sociales juveniles, en la no existencia de un liderazgo social desde la Juventud. En el Municipio de Guamo no se ha creado el Consejo Municipal de Juventud.*

Como otras Causas encontramos:

- Deficiencia de la educación: *Esta no es concebida como un servicio ni como proceso, por lo tanto no se articula a una visión de futuro. En el Municipio existen datos y seguimiento de los jóvenes en la educación media, pero no se posee ningún dato de cuantos de los bachilleres que se gradúan cada año tienen acceso a la educación superior y mucho menos cuantos logran culminarla.*

En educación media, la cobertura no es suficiente y la calidad de la educación ofrecida a los jóvenes no es óptima, tanto como por deficiencias en los recursos humanos y materiales, como en



los modelos y proyectos pedagógicos, además no tiene una formación tecnológica ni proporciona insumos que permitan a los estudiantes una vez terminada ingresar a la vida productiva.

Unido a lo anterior, los costos de transporte ocasionan dificultad al acceso a la educación, problemas que se hacen mas graves en el área rural donde según se ha podido detectar en diálogos con jóvenes campesinos el nivel de acceso a la educación media es bajo.

En la educación superior, la oferta tanto de universidades y carreras como las posibilidades de acceso a la educación superior son escasas. Si bien el Municipio esta cercano al Espinal e Ibagué, los costos para acceder a una educación superior de calidad, son muy altos, lo que hace que pocos jóvenes hagan uso de esa posibilidad.

En educación tecnológica, no existen programas serios de formación y la poca oferta que existe no ofrece variedad de programas o no son de calidad y sí con unos costos relativamente altos.

- *Empleo: la oferta de empleo para las juventudes es poca y la que hay no ofrece verdaderas garantías laborales. La educación media no brinda insumos para el desarrollo de la productividad y no hay instituciones técnicas de calidad que formen y proyecten hacia la productividad.*

Por parte del Municipio no se estimula ni fomenta la generación de iniciativas productivas de los jóvenes, desafortunadamente la inmensa mayoría de los jóvenes tienen visión de ser empleados y no empresarios.

- *Participación: el Municipio no se ha promovido por el gobierno municipal encuentros de participación de la juventud, tan solo se han conformado grupos juveniles en la iglesia o grupos ecológicos en el colegio, los cuales por cierto han contado con muy poco o nulo apoyo por parte institucional.*

Consecuencias: Tienen que ver con:

- *Consumo de sustancias psicoactivas*
- *Ausencia de oportunidades y de horizontes de futuro ha hecho que muchos jóvenes de procedencia humilde opten por no buscar desarrollar un proyecto de vida, ni salir adelante. Surgiendo caminos nocivos como la delincuencia para solucionar sus necesidades básicas.*

Política sexual y reproductiva

Se desarrollan los programas incluidos en el plan de atención básico. Se trabajo en los colegios del Municipio, la estrategia principal fue la realización de talleres sobre la sexualidad en las instituciones educativas que lo solicitaban, lo que conlleva a tener una baja cobertura en la población juvenil.



Como fortalezas, se encuentra la sensibilización a la población atendida, disminución de embarazo en adolescentes y apoyo a jóvenes con problemas.

Debilidades, poca conciencia de la población adolescente, mal manejo de la educación sexual y métodos de planificación familiar

En el Municipio de Guamo no se han desarrollados programas serios y continuos dirigidos a los jóvenes.

Deportes

En el Municipio se carece de programas de formación deportiva para jóvenes. La única atención deportiva para los jóvenes es a través de eventos como: torneos deportivos, escuelas de formación deportiva y los juegos que se organicen en las instituciones educativas.

1.2.1.5 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

Se carece de una cultura de prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales en el Municipio, existe mínima acciones por salud pública en la inducción a la demanda de los servicios de promoción y prevención de los riesgos en salud en los ámbitos laborales, no se ejerce inspección, vigilancia y control sobre las empresas establecidas en el Municipio en cuanto al cumplimiento del Sistema de Riesgos Profesionales, entornos saludables y no se aplican las normas técnicas para la detección temprana y atención de las enfermedades ocupacionales prevenibles, ni si quiera en la administración municipal se tiene constituido el comité local de riesgos profesionales; por lo que se requiere que se fortalezca logísticamente por parte del municipio para atender esta problemática pública.

1.2.1.6 EMERGENCIAS Y DESASTRES.

*El Municipio cuenta con un alto índice de riesgos naturales en: inundaciones en época de lluvias de los ríos Luisa, Magdalena, Saldaña y la quebrada Lemayá, que cubre un área de **3.257,64 Hectáreas (6.49% del área total del municipio)**, constituyéndose en el fenómeno de amenaza para la población más importante. Seguido de Otros factores de amenazas, como las actividades sísmicas originadas por el sistema de Fallas de Romeral, que pasa por el Eje Cafetero, cuya distancia del Guamo es del orden de los 90 km en línea recta, la Falla de Ibagué, los sistemas del Borde Oriental del río Magdalena y el Borde Llanero, y las volcánicas en las que se encuentra como zona de riesgo del Volcán Machín y Volcán Nevado del Huila. Las construcciones en el municipio no cumplen las normas mínimas del Código de Construcciones Sismo resistentes NSR - 98, la contaminación de Acuíferos, incendios forestales en la zona rural, en época de sequía, incendios por fuga de gasoducto, oleoducto y gas domiciliaria. Igualmente hay un alto índice de accidentes de transito y concentración masiva de personas en eventos públicos.*

El Comité Local para la Atención y Prevención de desastres se encuentra constituido, cuenta con las herramientas Técnicas y tecnológicas indispensables para su funcionamiento, así mismo existe un



programa municipal para la atención y prevención de desastres el cual debe ser actualizado de acuerdo a las amenazas volcánicas más recientes. Se encuentra constituida una red de urgencias, debiéndose fortalecer la cultura en el municipio sobre la Atención y Prevención de desastres.

En el Municipio se cuenta con la Defensa Civil, un Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja, como instituciones de prevención, apoyo y rescate.

1.3 SECTOR CULTURA, DEPORTE, Y RECREACIÓN.

1.3.1 SECTOR CULTURA:

La problemática del sector cultural en el municipio del Guamo esta concentrado en elevar el sentido de pertenencia hacia la identidad cultural propia del Municipio, desde la población infantil hasta los mayores. El municipio adolece de un Instituto de Fomento, cultura y turismo, para que brinde todo el apoyo necesario a los programas de capacitación, aptitudes, destrezas y habilidades en lo artístico y cultural.

Es necesario hacer el levantamiento de un inventario material e inmaterial cultural del municipio. Tampoco se dispone del Consejo Municipal de Cultura.

1.3.2.1 DEPORTE Y RECREACIÓN

El Municipio del Guamo Tolima, cuenta con una Junta Municipal de Deportes activa, legalmente constituida desde el año 1996, mediante el Acuerdo 056 de 1996 y 010 de 1998. Existen dos (2) organizaciones deportivas legalmente constituidas como son: Club Deportivo Santa Ana, en la disciplina de Microfútbol y el Club Deportivo Escuela Real Juventud en la disciplina de Fútbol. En el momento se encuentran en proceso de formación las escuelas de tenis y fútbol.

La dirección de la Junta Municipal de Deportes viene adelantando gestiones para la promoción y la constitución de nuevas Escuelas de formación deportiva.

Se observa una escasa participación de establecimientos educativos y deficitaria formación de estudiantes en deportes formativos y competitivos a nivel municipal. Igualmente se presenta una baja participación de las comunidades en actividades deportivas y recreativas, no hay una verdadera utilización del tiempo libre en actividades deportivas. De otra parte hay un déficit cualitativo y cuantitativo de escenarios deportivos, por insuficiente recursos financieros y los que existen, requieren mantenimiento preventivo y correctivo.



En cuanto a escenarios deportivos, en la siguiente tabla nos muestran su estado, tanto en la parte urbana y rural del Municipio.

SECTOR URBANO:

ESCENARIOS DEPORTIVOS	B	R	M
<i>Polideportivo Urbanización La esperanza</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivos Escuela El carmen</i>		<i>x</i>	
<i>Parque deportivo Municipal Villa Olímpica</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela Pablo VI</i>		<i>x</i>	
<i>Estadio Luís Rincón Bonilla</i>			<i>x</i>
<i>Coliseo Luís Rincón Bonilla</i>			<i>x</i>
<i>Polideportivo escuela San Martín</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo escuela Milán</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo escuela Santa Ana</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo escuela IFA</i>			<i>x</i>
<i>Polideportivo Urbanización Villa Angélica</i>		<i>x</i>	
<i>Parque Infantil Urbanización Villa Angélica</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Barrio Libertador Urbanización Magisterio</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela Caicedo Ibáñez</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Colegio Sor Josefa del Castillo</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Institución Educativa Kennedy</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivos Institución Educativa Caldas</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivos Institución Educativa Industrial</i>			<i>x</i>
<i>Polideportivo Escuela Buenaventura</i>		<i>x</i>	
<i>Parque Infantil Parque de La Cultura</i>	<i>x</i>		
<i>Polideportivo Cárcel Municipal</i>			<i>x</i>
<i>Parque Infantil Club Rotario</i>		<i>x</i>	
<i>Parque Infantil Villa Olímpica</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Urbanización Las Acacias</i>		<i>x</i>	

Durante el periodo de la administración anterior se adelantaron diferentes actividades deportivas en fútbol, microfútbol, baloncesto, tejo, ciclo paseos, aeróbicos; al igual que campeonatos intercolegiados y juegos escolares.



SECTOR RURAL:

ESCENARIOS DEPORTIVOS	B	R	M
<i>Polideportivo Escuela Vda. Guamal</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela Vda. La Luisa</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela Vda. Bocas de Lemayá</i>		<i>x</i>	
<i>Cancha Minifutbol Vda. Bocas de Lemayá</i>		<i>x</i>	
<i>Parque Deportivo Infantil Escuela Bocas de Lemayá</i>			<i>x</i>
<i>Cancha de Fútbol Vda. Rincón Santo</i>			<i>x</i>
<i>Polideportivo Vda. Rincón Santo</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Colegio Alberto Castilla</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela La Troja</i>		<i>x</i>	
<i>Parque Infantil Escuela La Troja</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela Chipuelo Oriente</i>			<i>x</i>
<i>Polideportivo Colegio La Chamba</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Vda. La Chamba</i>			<i>x</i>
<i>Cancha de Fútbol y Minifutbol Vereda La Chamba</i>		<i>x</i>	
<i>Parque Infantil Vda. La Chamba</i>			<i>x</i>
<i>Polideportivo Escuela Chipuelo Centro</i>	<i>x</i>		
<i>Cancha Microfutbol Escuela Quinto Chipuelo</i>		<i>x</i>	
<i>Escenario Deportivo Escuela San Cayetano</i>			<i>x</i>
<i>Polideportivo Escuela Chontaduro</i>	<i>x</i>		
<i>Polideportivo Escuela Tovar</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela El Badeo</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela Loma de Luisa</i>		<i>x</i>	
<i>Cancha Minifutbol Vda. Loma de Luisa</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Colegio Cañada Rodeo</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Vda. Pueblo Nuevo</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Vda. El Sáman</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Vda. El Paujil</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Vda. Las Mercedes</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Vda. Cerro Gordo</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela Vda. El Jardín</i>		<i>x</i>	
<i>Polideportivo Escuela Arenosa Planadas</i>		<i>x</i>	



2. EJE TEMÁTICO INFRAESTRUCTURA.

2.1 VIVIENDA.

De las 7.577 viviendas existentes en 1993; 4.317, que representan el 56,9%, estaban ubicadas en el sector rural, el restante 43,1% obedece al área urbana; tal y como se ilustra en el siguiente gráfico.



Guamo, vivienda según Censo de 1993

De acuerdo con el Censo de 2005, en Guamo se encontraban establecidas para ese año, 8.927 viviendas, en la zona urbana 4.175 y en el área rural 4.752, que albergan a 34.108 habitantes, un promedio de 4 personas por hogar aproximadamente.

La siguiente tabla nos muestra el tipo de vivienda existente en nuestro municipio. Guamo, vivienda por áreas según el tipo, Censo de 2005.

Tipo de vivienda	Cabecera	Resto	Total
Casa	3.143	4.699	7.842
Casa indígena	0	1	1
Apartamento	433	2	435
Tipo cuarto	579	40	619
Otro tipo de vivienda	20	10	29
Total	4.175	4.752	8.927

DÉFICIT DE VIVIENDA

En el municipio de Guamo, de acuerdo con el Censo 2005, la totalidad de sus habitantes para dicho año, esto es, 34.781 personas, se encontraba conformando 9.523 hogares; si se tiene en cuenta que para cada uno de estos grupos familiares debería contarse con una vivienda, se concluye que la oferta total de unidades habitacionales era insuficiente, arrojando un déficit de 6,26%, lo cual implica un faltante igual a 596 residencias. Tal situación era más agudizada en el sector urbano puesto que el 58,9% de los casos se presentaban allí. En el área rural, por su parte, el déficit alcanzaba el 41,1%.



La siguiente tabla muestra en detalle el déficit habitacional para cada sector.

Guamo, población, número de hogares y viviendas censadas en la cabecera y resto municipal, Censo de 2005.

Sector	Población	Número de hogares	Viviendas Censo 2005	Déficit de vivienda
Cabecera	16.353	4.526	4.175	-351
Resto	18.428	4.997	4.752	-245
Total	34.781	9.523	8.927	-596

Fuente: DANE. Censo General de Población 2005

2.2 SANEAMIENTO BÁSICO.

Los Servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo, los presta la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo ESP, “ESPAG”. La empresa realiza esfuerzos para alcanzar los estándares de calidad, cobertura y continuidad, optimizando, articulando las políticas de expansión y desarrollo de los sistemas propuestos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

En la zona rural la prestación de los servicios básicos domiciliarios en las viviendas de los Centros Poblados presentan la siguiente distribución: 1.248 viviendas (88%) cuentan con servicio de energía; 525 (37.02%) y 774 (54.58%) tienen servicios de acueducto y alcantarillado respectivamente; y el servicio de recolección de basuras es totalmente nulo en las localidades pobladas del municipio.

2.2.1 ACUEDUCTO.

El Servicio de acueducto se presta por intermedio de la Empresa de Servicios Públicos “ESPAG” en la cabecera Municipal cuenta con un sistema de acueducto y planta de tratamiento construido hace más de 40 años, cubriendo de las 4.728 viviendas existentes en el sector urbano un total de 4.350, logrando una cobertura del 92%. La micromedición cubre un 90%, es decir 3.915 suscriptores y el Índice de Agua no Contabilizada es de un 58%. En lo que se refiere a calidad del agua, el municipio del Guamo está cumpliendo con el Decreto 1575 del 2007, y esta suministrando a sus habitantes agua apta para el consumo humano.

Actualmente el municipio cuenta con un 50% de la red primaria de 6” en PVC y el 50% en galvanizado de 5 pulgadas, se tiene un 70% de las redes secundarias de 3 y 2 pulgadas en PVC, un 20% en asbesto - Cemento y un 10% en galvanizado.

La contaminación de las fuentes hídricas, los altos índices de morbilidad por causa de la contaminación de aguas, son problemas de salud pública relevantes para el municipio del Guamo.



En los sectores rurales como Badeo, Barroso, Callejón de Guaduas Sáman, Cañada Alta, La Chamba, Chontaduro, Cerrogordo Peñones, Cerrogordo, Guamal, Jardín, Loma de Luisa, La Luisa, Pueblo Nuevo, Rincón Santo Centro y Rincón Santo La Troja, cuentan con servicio de acueducto sin plantas de tratamientos, existiendo apenas un cubrimiento del 24.8%. El 0.52% de estos acueductos rurales construidos, cuentan con Juntas Administradoras y se hace necesario ampliarse el cubrimiento de tan importante servicio en cada sector.

2.2.2 ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado en el sector urbano tiene una cobertura del 85% sobre el total de viviendas urbanas. El área urbana cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales ubicadas en el barrio el Carmen (Sistema Lemayá) y tiene construido el sistema de alcantarillado para aguas lluvias en un porcentaje mínimo, ya que casi todo el sistema de alcantarillado es combinado.

El municipio tiene para su aprobación el Plan de Saneamiento de Manejo Vertimientos (PSMV) en donde se plasma como se debe distribuir el sistema de colectores primarios.

El Subsistema LUISA no cuenta con ningún sistema de tratamiento de vertimientos y el caudal de 32 litros por segundo aproximadamente es vertido directamente a la fuente superficial.

El Subsistema LEMAYA cuenta con una planta de tratamiento PTAR de tipo anaerobio con una capacidad de diseño de 16 LPS, con funcionamiento de uno de los dos reactores UASB y con un tratamiento instalado de 8 LPS, por lo que el 50% de los residuos líquidos que llegan a la planta es vertido sin tratamiento a la fuente superficial.

No se puede establecer con exactitud el estado real de las redes de alcantarillado ya que no se dispone de un catastro de redes, por lo que se hace necesario la realización de un Plan Maestro de Alcantarillado que permita conocer el estado real del catastro de las redes de nuestro municipio y así proyectar las redes que garanticen el servicio a la población futura de acuerdo al crecimiento urbanístico.

En la Zona rural el cubrimiento es del 2.24% representado en la vereda la Chamba, lo cual es baja la cobertura, así mismo hay déficit de plantas de tratamiento de aguas residuales. En las demás veredas el sistema utilizado es del de pozo séptico, esto ocasiona contaminación de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas y deterioro del medio ambiente.

2.2.3 ASEO

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo “ESPAG” presta el servicio de recolección de residuos sólidos, en el sector urbano con una cobertura del 93%.



El servicio de Recolección se esta realizando actualmente con dos volquetas y su frecuencia de recolección es de dos veces por semana. El servicio de Barrido y Limpieza de calles y parques públicos lo realizan operarias, con un barrido de 7 km semanal.

La disposición final se realiza en el sitio denominado El TUNO vereda “PRINGAMOSAL” y con un manejo de celdas de disposición final, el cual tiene un permiso que vence a finales del 2008. El municipio esta terminando la segunda celda de disposición final la cual determinara la disposición de estos por un lapso de año y medio.

En la zona rural la disposición de residuos sólidos se hace a campo abierto donde son quemados, enterrados o arrojados a fuentes hídricas, contaminándose el medio ambiente.

2.3. ENERGÍA

El Servicio de Energía es prestado por la Empresa “ENERTOLIMA ESP”, en el municipio del Guamo transcurren, varias líneas de transmisión de energía provenientes de la subestación la ventana, y que prestan un servicio deficiente en los sectores rural y urbano, con una cobertura del 90%, la red requiere mantenimiento ya que los postes se encuentran en deterioro generalizado, incluyendo algunos transformadores; no se cuenta con planos actualizados de la misma, lo que limita la actualización y localización de la redes.

En la Zona rural de las 1.418 viviendas; 1.248 cuenta con el servicio, lográndose un cubrimiento en un 88. %, y el 12. % representado en 170 viviendas constituye el déficit de cubrimiento y suplen la necesidad con el empleo de los combustibles ya sea gas o petróleo, y, el uso de las velas.

La empresa de servicios públicos del Municipio ESPAG le adeuda por servicios de Energía eléctrica al corte del 31 de Diciembre de 2007, aproximadamente \$400'000.000. Producto de 27 meses de no pago de consumo de energía eléctrica de los años 2004 al 2006.

2.3.1 ALUMBRADO PÚBLICO

El Servicio de alumbrado público es prestado por el Consorcio de unión temporal Odeal S.A. La base gravable del servicio esta dada en el Acuerdo No. 012 de Septiembre 20 de 2005 del Honorable Concejo Municipal.

La cobertura del servicio de alumbrado público instalado en el casco urbano es del 90%, servicio este catalogado por la comunidad como muy deficiente, originando una problemática que dispara los índices de inseguridad y delincuencia. Se hace necesario que el municipio requiera al Concesionario para que se complete el 100% del cambio de bombillas de mercurio a sodio, lo que reduciría los costos del servicio para el municipio.



2.4 GAS DOMICILIARIO

Existe una cobertura del 20 % de servicio de gas en todo el casco urbano, según el censo del 2005, esto se debe a que la población no tiene la capacidad adquisitiva para pagar los costos de instalación y la compra de los aparatos necesarios para su utilización y las empresas tampoco invierten donde no obtengan rentabilidad.

El Municipio esta en condiciones para participar en la empresa pública de gas natural que esta proponiendo la gobernación del Tolima, para llevarle el servicio a los municipios pequeños.

2.5 TELEFONÍA.

En la Zona Urbana se tiene un cubrimiento del 95%. En la zona rural, las veredas de La Chamba, Rincón Santo Centro y Guamal son las únicas que cuentan con este servicio.

2.6 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

2.6.1 PLANTA DE SACRIFICIO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

El municipio del Guamo cuenta con una planta de sacrificio de ganado mayor y menor, con un área de 160 M2 aproximadamente, operado por el concesionario Carnes y Ganados, y está ubicada al margen del río Luisa y no cuenta con tratamiento de aguas residuales. Además se requiere su reubicación de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente y al Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

2.6.2 PLAZA DE MERCADO Y DE FERIAS.

La plaza de mercado, galería ubicada en el sector de Santa Ana sobre las carreras 10 y 11, no cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de basura, circunstancia que genera malos olores y un panorama de desorden y contaminación, posee una cubierta a dos aguas con un área de construcción de 1500 M², los comerciantes de los productos no ocupan esta área ya que se presentan altas temperaturas, dañando los alimentos, creando un problema de espacio publico por que se ubican en calles , andenes y márgenes del Río Luisa, por otro lado no existen un área para zonas de parqueo creando un problema de espacio publico, tampoco existe un servicio completo de baños creando un problema de higiene, su capacidad y las condiciones mínimas de funcionamiento es deficiente, lo que hace necesario su reubicación y construcción nueva, con un mejor diseño que se ajuste a las reales necesidades del Municipio.

Fuera de la Plaza de Mercado el municipio cuenta con una plaza de ferias de propiedad del Municipio del Guamo donde semanalmente desde el día miércoles hasta el viernes se presta el servicio de comercialización de ganado de todo el sur del país. Su infraestructura física es buena, pero de acuerdo a lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial se exige su reubicación a largo plazo, puesto que se presentan dos problemas: el primero es que está construido dentro de las márgenes del Río Luisa creando una contaminación ambiental y el segundo el acceso es complicado y no existe



unas zonas claras de estacionamiento y descargue para los vehículos (camiones). Este es otro proyecto pendiente de realizarse para el cumplimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

2.6.3 PARQUES MUNICIPALES.

El Municipio cuenta con un parque principal construido hace más de 30 años, haciéndose necesario una renovación a su estructura y estética, acorde a la necesidad de la modernidad.

Además del parque principal, el municipio cuenta con un parque cultural, localizado en el sector del Centro, sobre la calle 7, en inmediaciones de la Casa de la Cultura. Requiere renovación urbanística que le de una mejor presencia y acogimiento para el descanso y esparcimiento.

2.6.4 VILLA DEPORTIVA Y ESTADIO DE FÚTBOL.

Se encuentra a la salida del municipio vía Saldaña , cuenta con una piscina , una cancha de fútbol y Microfútbol , parque recreacional y amplias zonas verdes, es el único sitio que se encuentra en buenas condiciones solo haciéndole falta un poco más de alumbrado público.

El Estadio de Fútbol no es un estadio, es una cancha de fútbol sin ninguna clase de grama, no posee baterías de baño, duchas, vestieres; no posee un óptimo alumbrado público, tampoco tiene suficientes graderías y no existe una zona de parqueo.

2.6.5 CEMENTERIO MUNICIPAL

El cementerio Municipal de acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial necesita de ser reubicado.

2.6.6 CUARTEL DE LA POLICÍA

La actual estación de policía con que cuenta el Guamo, ubicada en el casco urbano, tiene problemas de infraestructura ya que en el edificio presenta humedad y goteras, problemas de conducción de agua y mala construcción en general. No cuenta con las normas mínimas de sismoresistencia, ni se ajustan a las condiciones modernas de seguridad y defensa.

Se proyecta su reubicación y construcción nueva en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial sin que hasta el momento se haya cumplido.

2.7 VÍAS

El Plan Vial general de la cabecera municipal del Guamo está conformado por el sistema vial arterial, la red de vías locales públicas y privadas, y las zonas de reserva para el transporte especializado.



La situación del estado actual de la red vial rural se discrimina en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN LOCALIZACIÓN K0	CAMINO	LONG A CARGO (Km)	ESTADO (EN Km)		
			B	R	M
20 km. Casco urbano a Cerrogordo	Vía Cerrogordo	20	0	20	0
12 km Casco urbano a La Chamba	Vía la Chamba	12	0	12	0
6 km Casco urbano a Vdas. Pringamosal	Vía Pringamosal	10,4	0	0	10,4
11,8 km Casco urbano a Vdas. Chipuelos	Vía Chipuelos	11,8	0	11,8	0
11,2 Casco urbano a Vdas. Cañadas	Vía Cañada	11,2	0	0	11,2
8,1 Km Casco urbano a Vda. Guamal	Vía Guamal	8,1	0	0	8,1
4,1 km Vía Saldaña a Vda. Guamalito	Vía Guamalito	4,8	0	0	4,8
9 km Vía a Ortega a Vda. El Jardín	Vía al Jardín	9	0	0	9
5,6 km Vía a Saldaña a Vda. El Chorro	Vía al Chorro	5,6	0	0	5,6
Vía a Espinal a Jagualito	Vía a Jagualito	7	0	0	7
Vía a Espinal a 5° Chipuelo 5Km	Vía a 5° Chipuelo	5	0	0	5
Cruce la Chamba Vía Suarez Espinal 7,6Km	Vía a la Chamba por el Espinal	7,6	4	0	0
Vía Arenosa Planadas-Bellavista	Vía a Ortega	3	0	3	0

Fuente: Planeación Municipal.

El municipio no cuenta con un kit completo de maquinaria que le permita mantener adecuadamente la red vial del sector rural, debiéndose recurrir a la contratación lo que implica incurrir en elevados costos para el municipio, en la atención de las necesidades de mantenimiento vial.

2.8 TRANSPORTE TERRESTRE

El municipio del Guamo cuenta con un servicio de transporte de pasajeros tanto en calidad como en frecuencias aceptables. Es así que las vías nacionales son cubiertas por empresas nacionales importantes tales como la Magdalena, Coomotor, Bolivariano, entre otras, que llegan hasta el municipio. Además entre Guamo y Ortega existe transporte en vehículos colectivos y taxis, en el municipio se cuenta con una empresa criolla denominada Coostranguamo Ltda.

Existe una problemática con el estacionamiento de los vehículos de transporte, por no existir una zona clara de parqueo o en su defecto un **TERMINAL DE TRANSPORTE**, existiendo las posibilidades de terrenos para adelantarse este proyecto contemplado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y que hasta el momento no se ha cumplido.



3. EJE TEMÁTICO ECONÓMICO

3.1. SECTOR AGROPECUARIO

3.1.1 AGRICULTURA

Los principales productos agrícolas son: arroz, sorgo, ajonjolí, algodón, maíz y soya, yuca y frutales.

Del total de los productos que cultiva el Guamo, el único que tiene mayor participación es el arroz con un crecimiento promedio anual del 45.28%, seguido del sorgo, el cual disminuyó un 20%, los otros productos tuvieron un decrecimiento notorio, especialmente el algodón, con el 80.70% y el ajonjolí con el 68.75%.

En el año 2007 se adelantó una capacitación durante seis (6) meses que coordinó la Gobernación del Tolima, sobre cultivos hidropónicos y huertas caseras, en el que se beneficiaron a ciento cincuenta personas (150) en cinco centros CDCI.

Actualmente existe la posibilidad de desarrollar proyectos de cultivos de plantas esenciales para la producción de bio-combustibles y fuentes alternativas de energía.

En la actualidad existen organizaciones dedicadas a la agroindustria, como son Asoyuc, el proyecto productivo sostenible de cultivo y secado de yuca en las veredas el Chorro, Guamalito, Barroso y Guamal, la tabaquera ASOTAGRO localizada en la Vereda Callejón de Guaduas, Comercializadora de Frutas manejada actualmente por Agroandes S.A. y COOAGROGUAMO localizada en la vereda Pueblo Nuevo.

3.1.2 PECUARIO.

El Municipio del Guamo, cuenta con 31.596 hectáreas de pastos donde se localiza la producción de bovinos con un total en 1.999 de crías machos de 2.667 y de hembras de 3.296, novillos 11.331, de los cuales el 39.38% son machos; vacas, 9.400 y toros 506 cabezas. (Tomado de las estadística de la secretaria de desarrollo del Tolima).

3.1.2.1 PISCICULTURA

En el año 2007, Alcaldía y el INCODER adelantaron programas de repoblamiento piscícola en el que se hicieron tres (3) entregas de alevinos, realizados por el centro de productividad, beneficiándose en la primera entrega sesenta y siete (67) personas, en la segunda cuarenta y tres (43) personas y en la tercera sesenta y dos (62) personas con alimento concentrado. Cabe anotar que todas estas personas beneficiadas presentan necesidades básicas insatisfechas.

Se hace necesaria la ampliación del número de proyectos productivos de esta especie, como alternativa de generación de ingresos.



3.1.2.2 PORCICULTURA

En porcicultura, la oficina de la UMATA entregó en el año de 2007, treinta y ocho (38) cerdos, a igual número de personas en las veredas Cerrogorido, jagualito Pueblo nuevo y Rincón Santo.

Dada las condiciones precarias de la mayor parte de la población residente en el sector rural del municipio se hace necesaria la ampliación del número de proyectos productivos de esta especie, como alternativa de generación de ingresos.

3.1.2.3 AVICULTURA

La oficina de la UMATA municipal adelanta programas que benefician a la población rural del municipio, en el año 2007 se entregaron 2.200 pollitos de un (1) día de nacidos a treinta y siete (37) personas con alimento concentrado. Se hace necesaria la ampliación del número de proyectos productivos de esta especie, como alternativa de generación de ingresos.

3.2 SECTOR EMPRESARIAL.

El Municipio del Guamo cuenta con un potencial de oportunidades empresariales que no vienen siendo explotadas por la comunidad, además de no promocionarse o llamarse la atención a invertir a inversionistas nacionales y extranjeros que le pueda generar empleo y desarrollo económico al municipio.

Industria de la confección:

- ✓ *Adecuación de la infraestructura local existente sub-utilizada.*
- ✓ *Eficiente servicio de transporte.*
- ✓ *Demanda institucional y empresarial.*
- ✓ *Estructura vial existente y adecuada.*
- ✓ *Existencia de unidades productivas de diferente actividad comercial y económica.*

Sombrero de palma:

- ✓ *Cobertura local, regional, departamental, nacional e internacional.*
- ✓ *Recurso humano óptimo y calificado.*
- ✓ *Maquinaria y equipo para satisfacer la demanda.*
- ✓ *Potencial de materia prima para la producción artesanal en palma.*
- ✓ *Centralización urbana existente en el barrio El Carmen (1.000 familias).*
- ✓ *Mercadeo y demanda.*
- ✓ *Materia prima e insumos de bajo costo.*



- ✓ *Famiempresas para la elaboración de la materia prima y producción de sombreros y cerámica.*
- ✓ *Variedad de productos que se pueden elaborar (cachuchas, sombreros, bolsos, tapetes, abanicos, individuales y productos decorativos).*

Extracción de arena:

- ✓ *Materia prima de óptima calidad.*
- ✓ *Tres (3) minas existentes y de las cuales solo una (1) está legalizada con alta producción de arenas.*
- ✓ *Cercanía a las fábricas que abastecen el cemento y equidistantes a los centros de comercio y compradores potenciales.*
- ✓ *Oferta de vehículos existentes en el Municipio.*
- ✓ *Fácil extracción de la arena.*
- ✓ *Ubicación de las minas a escasos kilómetros del casco urbano, lo cual reduce costos.*
- ✓ *La arena del Guamo es la segunda mejor arena del mundo.*
- ✓ *Oferta en la mano de obra.*

Industrias de Frutales.

- ✓ *Producción de guayaba, limón, mango y naranja en gran proporción*
- ✓ *Suelo de óptima calidad para producción de cítricos y frutales.*
- ✓ *Bajo costo en el mercado de frutas.*
- ✓ *Demanda asegurada del limón.*
- ✓ *Los suelos son propicios para el cultivo de limón y frutales.*
- ✓ *Gran cantidad de lotes sin cultivar.*
- ✓ *Vocación agrícola de las personas que habitan en el sector rural.*

3.2.1 MYPIMES

Existen en el Guamo las Medianas y Pequeñas empresas de consumo o de subsistencia como fábricas de calzado, metalmecánica, carpintería y muebles, confección, panaderías entre otras, las cuales no se han podido determinar por falta de un censo. Sin embargo se encuentran localizadas: panaderías (20), quesillerías (5), fábricas de tubo y bloque en cemento (2), sastrerías (8), modisterías (16), talleres de ornamentación (3), procesadora de frutas (1), confecciones (1) y escobas (2).

Las necesidades más sentidas por este sector económico local y que limitan su desarrollo personal y material son:

*No ha habido acceso al microcrédito.
Carencia de capital de trabajo y tecnología.
Baja producción, rentabilidad y productividad.
Escasa mano de obra calificada.*



Falta capacitación técnica, administrativa, manejo eficiente y eficaz del capital de trabajo.

En el Municipio no se tiene creado el Consejo Municipal para la pequeña y mediana empresa señalado en la Ley 590 de 2000.

3.2.1.1 EMPLEO - INICIATIVAS LOCALES DE GESTIÓN EMPRESARIAL – ILES.

La población en edad de trabajar, mayores de 12 años, es de 11.301 personas, y la población económicamente activa es de 9.158, de estas se encuentran ocupadas un promedio de 3.934 distribuidas en un 70% hombres y un 30% mujeres, los desocupados 5.224 aproximadamente. Llama la atención el alto índice de desempleo en el Municipio. En el Municipio no existe un programa integral que promueva la creación de pequeñas y medianas empresas.

3.2.2 EMPRENDIMIENTO.

El Guamo no cuenta con programas de emprendimiento que ayuden a consolidar una cultura empresarial, por lo que se hace necesario motivar mas a la población a constituirse en empresarios y menos en negociantes inmedatistas, en busca de dinero a corto plazo, sin que se este generando riqueza estable, ni consolidando un capital social, factores que desprenden una serie de problemas reflejados en la parte social del municipio. El Municipio cuenta con altas posibilidades de acoger y promocionar las políticas nacionales de emprendimiento contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo donde existen recursos económicos alrededor de \$66.729'000.000.290. Billones.

3.2.3 BANCA DE OPORTUNIDADES.

No se ha aprovechado las políticas nacionales en cuanto a las bondades que se presenta en la banca de oportunidades, se desconoce totalmente por parte de la comunidad estas políticas, no se ha fomentado la incursión en nuevos segmentos de mercados, ni se han solicitado la asistencia técnica del Sena, Banca, e instituciones de servicios de micro finanzas.

3.2.4 COMPETITIVIDAD

El municipio de Guamo cuenta con un alto nivel de competitividad en el sector pecuario (ganadería) pues se considera centro nacional de comercialización de ganado vacuno, debido a la infraestructura que posee el Municipio y a las ferias ganaderas que se realizan. En el Municipio no se tiene creado el consejo municipal para la competitividad.



3.2.5 DESARROLLO INDUSTRIAL

El municipio del Guamo es eminentemente agrícola, los procesos industriales son prácticamente nulos. Se encuentra el sector artesanal representado por las veredas de La Chamba, Chipuelo Oriente y Rincón Santo, donde se encuentran casi 350 familias artesanas, quienes sacan la producción a nivel local, nacional e internacional.

La procesadora de frutas que en el momento se encuentra cerrada, las bodegas de Grasco, Agroindustrias Protol que se encargan de producir proteínas para el concentrado de animales, y Coldesmotes que solo labora por temporadas de acuerdo a las cogidas de las cosechas, son algunas de las pocas industrias más sobresalientes en el Municipio. Estas son las fortalezas y amenazas del sector Industrial en el Municipio del Guamo:

3.2.5.1 BIOCOMBUSTIBLE

El Municipio viene analizando este importante segmento y nuevo renglón de desarrollo, y viene adelantando gestiones a nivel nacional y departamental para la implementación de una planta zonal de Biocombustible con base a la biomasa de la yuca, sorgo, jatrofa, entre otras alternativas.

3.2.6 DESARROLLO COMERCIAL

En la localidad hay 139 establecimientos, que corresponden a 7 (5,04%) son establecimientos industriales; 90 (64,75%) comerciales; 13 (9,35%) de servicios y 29 (20,86%) desarrollan otro tipo de actividades.

Los establecimientos comerciales se concentran en los barrios Centro, Libertador y El Carmen con 60, 20 y 10 establecimientos respectivamente, para un total de 90 establecimientos, que representan 64,75% del total; distribución similar se observa en la actividad de servicios, en los barrios Centro, Milán y Libertador con 6, 4 y 3 establecimientos respectivamente, para un total de 13, que representan 9,35% del total.

Otro tipo de actividades se concentran en los barrios Pablo Sexto, San Martín y El Carmen con 7, 7 y 15 establecimientos respectivamente, para un total de 29 establecimientos, que representan 20,86% del total.

Dentro del sector del comercio se han agrupado actividades tales como la construcción, hoteles y restaurantes, transporte y almacenamiento, sector financiero, actividades inmobiliarias, sector de servicios tales como electricidad, gas y agua, administración pública, enseñanza, servicios sociales, salud, otras actividades comunitarias, servicios domésticos.

3.3 SECTOR TURISMO

El turismo, como un sector potencial generador de recursos y de empleo, no ha tenido su desarrollo en



el Municipio, ni ha encontrado los estímulos, ni la infraestructura adecuada, pese a tener las siguientes fortalezas, bondades y oportunidades:

Es sitio obligado de turistas que viajan a Prado, Neiva, San Agustín, desde Bogotá o Ibagué y viceversa.

El buen nombre del Guamo como celebrante del Corpus - Cristhi y las festividades del San Juan. Renombre gastronómico sobre los platos típicos regionales. Excelente sitio de descanso, cerca de la capital nacional y departamental. Clima caliente, agradable y sano. Buen servicio de transporte (urbano, rural, intermunicipal e interdepartamental con taxis, jeep, camiones, busetas y buses).

Cuenta con una infraestructura hotelera actualmente de 6, sin tener en cuenta los hospedajes, hostales y casas de campo.

Servicios públicos acordes a la necesidad municipal (agua, luz, alcantarillado, gas domiciliario). Servicios de salud y afines (hospital, clínica particular, centros médicos, laboratorios clínicos, Cruz Roja, droguerías). Ofrece seguridad con Policía, DAS y Defensa Civil. Cuenta con estructura financiera. Garantiza aprovisionamiento de combustibles para vehículos de paso y propios (3 estaciones de servicios).

Posee centros de abastecimiento, alimentación y otros artículos (plaza de mercado, supermercado, tiendas). Gran cantidad de restaurantes de buena calidad. Posee la Segunda Feria Ganadera Nacional.

El municipio ofrece gran variedad de muestras folclóricas (grupos musicales, danzas, matachines), centros de diversión y esparcimiento (heladerías, tabernas, bares, discotecas, cantinas).

Posee balnearios naturales sobre ríos, quebradas y lagunas, Malecon Turístico de la Vereda la Chamba (Chapetones, Sapuna, Paso de la Veneda, Paso del Gusano, Puerto de Caracolí, Balneario Vereda Jardín, Guadualejos, Mateguaduas, paso Pueblo Nuevo, Charcoredondo impertinente).

Sitios de recreación y deporte (Villa Deportiva, Estadio Luis Rincón Bonilla, parques infantiles de: Club Rotario, Parque Santa Bárbara, Parque Casa de la Cultura, Barrio El Carmen, Barrio Pablo VI, Barrio Alfonso López, Centro Recreativo Tranquilandia, Los Pijaos).

Sitios históricos (Puente de Tablas, Piedra de Bolívar, Badén sobre la Quebrada Lemayá, Puente Férreo, Estación de Ferrocarril). Diversidad de flora y fauna.

No se ha desarrollado la infraestructura suficiente para albergar gran cantidad de turistas nacionales e internacionales, igualmente no se cuenta con lugares dotados de instalaciones adecuadas para la realización de eventos como foros, simposios y convenciones.

Dentro de los atractivos turísticos que tiene el Guamo se encuentran:



NOMBRE	CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
<i>Laguna de Sapuna</i>	<i>Natural</i>	<i>De aguas oscuras, frías y sin oleaje. Paisaje exótico</i>
<i>Paso de la Veneda</i>	<i>Natural</i>	<i>Sitio de descanso</i>
<i>Puerto de Chapetón</i>	<i>Natural</i>	<i>Malecón turístico, Isla para baño y pesca</i>
<i>Balneario El Jardín</i>	<i>Natural</i>	<i>Sitio de Descanso</i>
<i>Balneario Caracolí</i>	<i>Natural</i>	<i>Sitio de descanso</i>
<i>Balneario Lemayacito</i>	<i>Natural</i>	<i>Significado local, turismo de esparcimiento</i>
<i>Balneario Paso del Gusano</i>	<i>Natural</i>	<i>Turismo recreativo</i>
<i>Casa de la Cultura</i>	<i>Cultural</i>	<i>Arquitectura Colonial</i>
<i>Centro Artesanal la Chamba</i>	<i>Cultural</i>	<i>Producción de cerámica artesanal del Tolima</i>
<i>La Chamba (centro poblado)</i>		<i>Poblado Indígena de fabricación de cerámicas</i>
<i>Laguna la Herreruna</i>	<i>Natural</i>	<i>Diversidad flora y fauna</i>
<i>Puerto los caracolies</i>	<i>Natural</i>	<i>Turismo Recreativo</i>
<i>Balneario Pringamosal</i>	<i>Natural</i>	<i>Significado local, turismo de esparcimiento</i>

Fuente. CORTOLIMA

El municipio requiere de un ente que dirija las políticas municipales de turismo.

3.3.1 GASTRONOMÍA.

El Municipio tiene una amplia variedad de platos típicos, desaprovechándose su ubicación sobre la carretera panamericana, para establecerse un corredor gastronómico, por que no se cuenta con unos programas de fomento y apoyo a este tipo de actividades, y que promueva la creación y organización de microempresas.

3.3.2 ARTESANÍAS.

El Municipio del Guamo cuenta con un centro artesanal en cerámica, bien importante dentro de la geografía nacional, ubicado en la vereda la chamba a 12.5 kms del perímetro urbano del Municipio, la promoción de este centro artesanal es mínima a nivel nacional e internacional, y no se cuenta con vías de acceso pavimentadas, ni infraestructura adecuada para atender turistas y visitantes, muy a pesar de poseer las siguientes ventajas y bondades.

- ✓ *Variedad de productos (cazuelas, jarrones, ollas, materas, vajillas, etc)*
- ✓ *Famiempresas especializadas en la fabricación de cerámica.*
- ✓ *Mercado y demanda existente.*
- ✓ *Estructura vial existente.*
- ✓ *Materia e insumos de bajo costo.*
- ✓ *Recurso humano calificado.*
- ✓ *Centralización rural existente en la Chamba, Chipuelo Centro, Chipuelo Oriente.*



4. EJE TEMÁTICO DEL RIESGO AMBIENTAL.

El Guamo es poseedor de un importante patrimonio de recursos naturales, como flora, fauna y recursos hídricos, por lo cual el componente ambiental, más que ser un sector, debe convertirse en una dimensión que ha de relacionarse con todas las demás áreas del desarrollo municipal.

Dentro de la problemática ambiental se destaca la tala y quema de bosques primarios, para ampliación de áreas de producción agrícola y ganadera, siendo los principales causantes del alto grado de erosión y desaparición de cuerpos de agua (erosión antrópica). De la misma forma, el desacatamiento al P.O.T. en cuanto a las normatividad de las Zonas de conservación y protección ambiental y el uso indiscriminado del suelo ha venido provocando también la contaminación del medio ambiente y de las fuentes hídricas, por el manejo de residuos sólidos, como lo hemos señalado en otros sectores, adicionalmente, el desconocimiento de la problemática ambiental y de riesgos por la mayor parte de la población, así como una baja conciencia ecológica y ambiental, son aspectos que comprometen y ponen en riesgo los recursos hídricos y naturales del municipio para las futuras décadas.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1. CAPACITACIÓN.

Escasez de programas de capacitación y actualización a los funcionarios de la Administración, se posee bajo niveles de conocimientos en contratación, presupuesto, contabilidad, y planeación, no se cuenta con un programa institucional de capacitación.

5.2. BIENESTAR SOCIAL

La Administración Municipal no cuenta con un programa institucional de bienestar social, no se tiene conformado el comité parital de trabajo, ni el consejo municipal de riesgos profesionales, no se adelantan capacitaciones de entornos saludables en los ámbitos laborales.

5.3 MECI - CONTROL INTERNO

La Administración no ha adelantado ningún tipo de acción para la implementación del modelo de control interno en el Municipio, por lo que se hace necesario dársele cumplimiento a la Resolución 142 de Marzo 8 de 2006 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5.4 MODERNIZACIÓN.

La administración debe evaluar la implementación de un programa de modernización de la administración Municipal, tendiente a lograr niveles altos de eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios.



5.5 TECNOLOGÍA.

Se carece de paquetes tecnológicos, como actualizaciones de software y hardware, se tiene una deficiente conexión de Internet, no se han adelantado estrategias para la implementación de tecnologías de la información y comunicación, no se cuenta con redes de Intranet que comuniquen internamente las dependencias, para hacer más productivo su desempeño, no se cuenta con un Sistema de información Georeferenciado donde se pueda consultar base de datos que sirvan de elementos de juicios para la toma de decisiones, la página Web del Municipio se mantiene desactualizada.

5.6 DESARROLLO COMUNITARIO - JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

No se cuenta con programas de capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, por escasez de recursos técnicos y financieros; no se promocionan los Comités de Desarrollo y Control Social a los servicios públicos.

5.6.1 ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

No se le ha dado una verdadera dinámica a la asociación de Juntas de acción comunal y no se le ha brindado la importancia que esta se merece.

5.6.2 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se les brindará las garantías necesarias para su funcionamiento y propondremos que la personería municipal, lidere la capacitación y apoyo, para que las veedurías cumplan sus cometidos.

5.6.3 GOBIERNO.

Se reactivará y fortalecerá, dándosele una mayor dinámica a los consejos de seguridad, se adelantarán con mayor continuidad y efectividad, para lograr un mayor control y eficiencia. Se levantará un inventario de los diferentes comités y consejos que deben funcionar en el Municipio tales como: El consejo Municipal de Cultura y Deporte, el Consejo Municipal de Competitividad, Consejo de Política fiscal, el consejo de Política Social, consejo municipal de riesgos profesionales, el comité de trabajo, el comité de acción social, Comité Municipal para la atención Integral de los discapacitados, entre otros que deben funcionar en las diferentes dimensiones y actividades del municipio.

5.6.4.1 CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Municipio no cuenta con un manual de convivencia ciudadana, haciéndose indispensables que los entes involucrados como personería, comisaría de familia, secretaría de gobierno, y el honorable concejo municipal.



5.6.3 **CONSEJOS COMUNALES**

Es importante que se adelante periódicamente consejos comunales con la comunidad para conocer sobre el terreno la problemática de las veredas y barrios del Municipio.

ARTICULO SEXTO. PARTE ESTRATÉGICA: *Adóptese en todo su contenido La siguiente parte estratégica que se presenta a continuación:*

II PARTE PLAN ESTRATÉGICO

¿EN QUE VAMOS A TRABAJAR Y A DONDE QUEREMOS LLEGAR?

ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO:

El ejercicio desarrollado mediante el cual se compararon los Planes de Desarrollo Municipal “SEGUIMOS MERECIENDO UN GUAMO MEJOR”, el Departamental “SOLUCIONES PARA LA GENTE” y Nacional “ESTADO COMUNITARIO DESARROLLO PARA TODOS”, reflejó que la coincidencia entre los tres (3) es muy alta, especialmente en los sectores sociales: educación, salud, población vulnerable, familia infancia y adolescencia, deporte, sector Económico: Empresarial, empleo, emprendimiento, banca de oportunidades, agropecuario, e infraestructura, agua potable y saneamiento básico, vías, gestión del riesgo, prevención y atención de desastres.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

El P.B.O.T. aprobado mediante decreto 123 de Nov. 30 de 2004, es tenido en cuenta en la armonización con el presente Plan de Desarrollo en los diferentes componentes, proyectos y acciones de corto y mediano plazo entre otros como: Saneamiento básico, plan maestro de alcantarillado, proyecto Regional para el manejo y disposición final de residuos sólidos y matadero, servicios públicos domiciliarios, manejo de residuos sólidos, manejo del potencial hídrico, Equipamientos e infraestructura Municipal, Vivienda, reubicación Plaza de Mercado, Coliseo de Ferias, y cementerio, sistema de tratamiento de residuos sólidos, Terminal de Transporte, Manejo ambiental del Río Luisa, sistema de información georeferenciado, que no se han ejecutado.

OBJETIVO

Se Revisará y Evaluará el actual Esquema de Ordenamiento territorial, por parte de la secretaría de Planeación e Infraestructura, para determinar el cumplimiento del mismo y proponer posibles modificaciones sustentadas en cambios relacionadas con la dinámica del territorio y la población, adoptando los correctivos necesarios para su aplicabilidad, a la realidad de nuestro Municipio.



ESTRATEGIAS

- ❖ *Analizar los resultados del censo del 2005, validarlos frente a la realidad del municipio y extraer los posibles cambios que se hallan dado en la población, dinámica del territorio, vocación del municipio, usos del suelo, servicios públicos, vías, medio ambiente, componente urbano y rural.*
- ❖ *Programar reuniones comunales en las diferentes veredas y barrios del Municipio, para socializar y evaluar con las comunidades, el actual P.B.O.T., mirando que cambios se han dado en el territorio y la población y recogiendo sugerencias y recomendaciones para una posible modificación de este tan importante documento de Planeación.*
- ❖ *Exhortar e Invitar a las Secretarías de Planeación Municipal de los municipios circunvecinos (Saldaña, San Luis, Espinal, Suárez y Purificación), a reuniones de trabajo para evaluar los P.B.O.T y E.O.T. y proponer acciones regionales que promueva el cumplimiento de estos documentos de planeación en cuanto a proyectos regionales que se puedan ejecutar conjuntamente.*
- ❖ *Adelantar convenios interadministrativos con Cortolima, Secretaria de Planeación Departamental, universidad del Tolima o ESAP, Ministerio de ambiente, vivienda, y desarrollo territorial, para revisar el actual Esquema de Ordenamiento Territorial y obtener sugerencias y recomendaciones para su modificación.*

METAS

- ✓ *Recorrer el Municipio, haciendo 3 reuniones por año, en las diferentes veredas y barrios, en los 3 primeros años de gobierno, para socializar y evaluar el actual P.B.O.T. y obtener elementos de juicios para proponer modificaciones al documento.*
- ✓ *Hacer 2 reuniones por año con las secretarías de planeación Municipal de los Municipios circunvecinos, para evaluar los P.O.T. y E.O.T. y determinar debilidades. fortalezas, amenazas, oportunidades en común, para adelantar proyectos regionales.*
- ✓ *Contratar con profesionales de Universidades Publicas, y privadas o Entes Regionales o Nacionales, asesoría para formulación y elaboración de modificaciones al Plan Básico de Ordenamiento territorial del Municipio.*

INDICADORES DEL SECTOR

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
<i>Tareas realizadas del POT</i>	<i>Tareas realizadas sobre total tareas</i>	<i>Volumen de tareas no realizadas</i>
<i>Estratificación</i>	<i>Número de barrios estratificados por k kilómetros</i>	<i>La estratificación por K.</i>



1. EJE PROGRAMÁTICO SOCIOCULTURAL.

POLÍTICA MUNICIPAL: GUAMO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Gestionar el desarrollo en los diferentes aspectos sociales del municipio, con el fin de iniciar y sostener procesos de integración entre los sectores: educativo, cultural, turístico, deporte y recreación, salud, vivienda y grupos vulnerables con el apoyo del sector privado, la gobernación del Tolima, Gobierno Central, Ministerios del Ramo, Gestora Social, para el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de una sociedad equitativa y participativa.

1.1 SECTOR EDUCACIÓN.

POLÍTICA MUNICIPAL: EDUCACIÓN PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la educación en forma cualitativa y cuantitativa de manera que con los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, se alcancen y mejoren los estándares de cobertura, calidad y eficiencia presentes en nuestra municipalidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Ampliar la cobertura en el Nivel Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, Adultos, especial y población vulnerable.*
- *Fomentar el programa de bilingüismo con cobertura hacia toda la comunidad educativa.*
- *Disminuir la deserción escolar identificando las causas y reduciendo las que más la producen.*
- *Fortalecer el servicio de transporte estudiantil donde realmente se requiera.*
- *Ampliar la cobertura en programas de Alimentación Escolar.*
- *Continuar brindando un seguro de vida a la población estudiantil.*
- *Poner en funcionamiento las aulas virtuales al servicio de la comunidad educativa del municipio del Guamo.*
- *Gestionar convenios de cofinanciación para el fácil acceso a la educación superior y realizar apertura de programas de educación superior a distancia y presencial con Universidades públicas o privadas de la región brindando la infraestructura física de la antigua Alcaldía y/o Instituciones Educativas.*
- *Dotar de material didáctico y Laboratorios a Instituciones Educativas Urbanas y Rurales.*
- *Dotar de kits escolares y uniformes a la población vulnerable, para garantizar la continuidad en la educación.*
- *Exigir el cumplimiento de las competencias legales del Departamento y la Nación, para adelantar una mejor gestión educativa.*
- *Fomentar y Apoyar convenios, con instituciones que fortalezcan la educación formal y no formal.*



- *Ampliación y mantenimiento de las infraestructuras físicas de las Instituciones educativas del Municipio, de acuerdo a las necesidades.*
- *Reparación y dotación del mobiliario escolar de las Instituciones Educativas.*
- *Construcción y reparación de unidades sanitarias, pintura y techos en los establecimientos educativos del Municipio.*
- *Gestionar la ampliación de la cobertura de los subsidios alimentarios de la población estudiantil.*
- *Adecuar la planta física de la antigua Alcaldía, para establecer una infraestructura adecuada para desarrollar actividades educativas, de formación tecnológica o universitaria.*
- *Mantenimiento de computadores de las Instituciones Educativas.*
- *Implementar un proyecto educativo para la población con discapacidades.*
- *Implementar la conexión de Internet banda ancha en las Instituciones educativas.*
- *Aumentar la cobertura de los bachilleres a la educación superior.*

METAS

- ✓ *Ampliación de la cobertura preescolar al 50%, de la población en básica primaria al 90%, de básica secundaria y media al 90% y de educación superior al 25%, durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Ampliar al 20% el programa de bilingüismo con cobertura en todas las instituciones educativas del Municipio durante los cuatro años de gobierno.*
- ✓ *Disminuir la deserción escolar al 30% durante los cuatro años de Gobierno.*
- ✓ *Mantener el transporte escolar donde se requiera, durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Aumentar al 90% de la cobertura en programas de Alimentación Escolar de acuerdo a estadísticas de población en desayunos infantiles y en refrigerios escolares, durante el periodo de Gobierno.*
- ✓ *Mantener durante los 4 años de gobierno el seguro medico y de vida a la población estudiantil.*
- ✓ *Dar al servicio de la comunidad educativa del municipio del Guamo las aulas virtuales durante los cuatro años de gobierno.*
- ✓ *Adelantar convenios con universidades públicas o privadas para la implementación del nivel de educación tecnológico y/o universitario en el Municipio del Guamo, brindando como apoyo logístico, la infraestructura física de la antigua Alcaldía y/o de las Instituciones Educativas, a partir del segundo año de gobierno.*
- ✓ *Mejorar en un 50% las ayudas educativas y material de apoyo en las Instituciones Educativas.*
- ✓ *Dotación de 200 kits escolares y uniformes a la población vulnerable del Sisben nivel I y II, a partir del segundo año de gobierno, para las familias que no reciben ningún tipo de subsidio.*
- ✓ *Reparación y dotación del 80% del mobiliario escolar de las Instituciones y sedes Educativas del Municipio del Guamo, de acuerdo a las necesidades.*
- ✓ *Construcción, Mantenimiento y reparación de 10 sedes por año de gobierno de las unidades sanitarias, pintura y techos de Instituciones Educativas.*
- ✓ *Mantenimiento de computadores de 10 Sedes de Instituciones Educativas, por año de la zona urbana y rural del municipio.*
- ✓ *Implementar un proyecto educativo en el segundo año de gobierno para la población con discapacidades.*
- ✓ *Implementar la conexión de Internet banda ancha en dos (2) Instituciones educativas, del sector urbano y/o rural a partir del segundo año de gobierno.*



- ✓ *Adelantar por año de gobierno una capacitación de estudiantes del último año de secundaria en métodos de estudios para atender las pruebas del Icfes.*
- ✓ *Hacer una capacitación por año a estudiantes de primaria del municipio en pruebas saber.*
- ✓ *Anualmente, dotar 5 instituciones educativas con material didáctico, textos y materiales de laboratorio.*
- ✓ *Formulación de 5 proyectos de inversión en educación por Ley 21, con todos los estudios y soportes para la consecución de recursos, para 5 instituciones educativas del Municipio.*
- ✓ *Mejorar la calificación aceptable en los resultados de las pruebas del ICFES en el Municipio por año de gobierno para alcanzar un mejor posicionamiento a nivel regional.*
- ✓ *Formulación de un proyecto por año, para la consecución de computadores para educar, para las instituciones educativas del sector rural.*
- ✓ *Mejorar los servicios prestados por el Centro Especial de Educación y Rehabilitación creado mediante Acuerdo N° 037 de 1998.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Convocar los actores involucrados en el proceso educativo municipal, a un foro escolar anual, en el que se elaboró un plan educativo local, donde se establezcan estrategias, objetivos claros y alcanzables para mejorar la cobertura, y calidad de la educación, y rebajar la deserción escolar, en los niveles preescolar, básica primaria, secundaria, media técnica vocacional, ampliación programa de bilingüismo y mejorar las pruebas saber y del ICFES.*
- ❖ *Solicitar recursos de cofinanciación a la gobernación del Tolima, para la financiación de la ampliación de los programas de alimentación y transporte escolar, durante el periodo de Gobierno.*
- ❖ *Adelantar convenios con el sector educativo del municipio y el departamento para el funcionamiento de las aulas virtuales en el Municipio.*
- ❖ *Adelantar convenios con universidades públicas o privadas para la implementación del nivel de educación tecnológico y/o universitario en el Municipio del Guamo*
- ❖ *Formular proyectos y convenios para la consecución de recursos de cofinanciación de la gobernación y sector privado para subsidios en material didáctico, kits escolares y uniformes a la población vulnerable del municipio.*
- ❖ *Gestionar recursos ante la Gobernación del Departamento para la reparación y dotación del mobiliario escolar de sedes de instituciones educativas por año en la zona urbana y rural del Municipio.*
- ❖ *Formular proyectos y convenios para la consecución de recursos del departamento y gobierno central para la construcción, mantenimiento y reparación de las sedes de instituciones educativas del Municipio.*
- ❖ *Realizar convenios con el sena y profesionales para la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los computadores de las sedes de Instituciones Educativas del Municipio.*
- ❖ *Adelantar convenios con la Secretaria de Educación Departamental, el SENA, universidades públicas y privadas de la región para la Implementación de proyectos educativos para la población con discapacidad existente en el municipio.*



- ❖ Fomentar y promocionar en el sector privado la implementación del servicio de Internet banda ancha para las instituciones educativas del sector urbano y/o rural.
- ❖ Establecer convenios con entidades y/o universidades públicas o privadas, para implementar programas de capacitación del último año de secundaria en métodos de estudios para la presentación de las pruebas del ICFES y SABER.
- ❖ Formular Proyectos para la consecución de recursos de la gobernación y gobierno central por Ley 21, con todos los estudios y soportes para 5 instituciones educativas del Municipio.
- ❖ Formulación de Proyectos para la consecución de computadores para educar, de las instituciones educativas del sector rural.
- ❖ Exigir el cumplimiento de las competencias legales del Departamento y la Nación, para adelantar una mejor gestión educativa.
- ❖ Establecer convenios con el SENA y las Universidades de la región pública o privada, para el programa de capacitación de profesores en nuevas técnicas pedagógicas.
- ❖ Adelantar programas de lectura en cada institución educativa, donde se premie al estudiante mejor lector.
- ❖ Gestionar recursos ante los diferentes niveles para la ampliación y mejoramiento de la planta física propia del sector.
- ❖ Establecer alianzas estratégicas con Ecopetrol, y Gobernación del Tolima para cofinanciar proyectos de inversión en el sector educativo.
- ❖ Establecer convenios con el ICBF para la adquisición de alimentos, para la población escolar.
- ❖ Establecer convenios con el Hospital para atender la población objetivo.

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
COBERTURA: Tasa de Escolarización Neta.	Preescolar (5 años) Población total /Niños matriculados.	Cobertura en Preescolar
	Básica primaria (6 - 10 años) Población total /Niños matriculados.	Cobertura en básica primaria
	Básica Secundaria (11-14 años) Población total 34.721 Alumnos matriculados 24.812	Cobertura en básica secundaria
	Educación Media (15 -17 años) Población total /Alumnos matriculados.	Cobertura en educación media
	Promedio de cobertura Población total (5- 17) Población Matriculada/ Estudiantes en edad escolar por fuera del sistema	Cobertura educativa
EFICIENCIA INTERNA	Preescolar Aprobados/Desertores	Permanencia en el sistema
	Básica Primaria Aprobados/Desertores	Permanencia en el sistema



	<i>Básica Secundaria y Media</i> <i>Aprobados/Desertores</i>	<i>Permanencia en el sistema</i>
<i>PROMEDIO DE EFICIENCIA</i>	<i>Aprobados menos reprobados y desertores</i>	<i>Estudiantes no tiene continuidad dentro del sistema</i>
<i>PROMEDIO DE CALIDAD EN PRUEBAS DE ESTADO</i>	<i>No. estudiantes con calificación alta pruebas saber e ICFES /No. estudiantes con calificación baja en el año inmediatamente anterior.</i>	<i>Aumento o disminución de estudiantes con mejor o menor calificación</i>
<i>DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</i>	<i>Total de establecimientos educativos en el Mpio/No. de Municipios dotados en el periodo e gobierno</i>	<i>Porcentaje de dotación de establecimientos educativos en el periodo de gobierno.</i>

1.2 SECTOR SALUD.

GUAMO CON UNA ÓPTIMA SALUD PÚBLICA

1.2.1. SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

1.2.1.1.2 ASEGURAMIENTO.

OBJETIVO GENERAL

Promocionar, identificar y priorizar la población vulnerable del Municipio para Garantizar su aseguramiento en salud, gestionando adecuadamente los recursos económicos suficientes aportados por el Sistema General de Participaciones y otras fuentes de financiación garantizando, la continuidad aumento de cobertura, calidad, eficiencia, eficacia, vigilancia y participación comunitaria.

METAS

- ✓ Identificar anualmente, en un 100% la población pobre y vulnerable del nivel 1 y 2 del SISBEN, y ESPECIAL, a través del Listado Censal, como potenciales priorizados para la afiliación.*
- ✓ Cubrir en un 100% la afiliación de los beneficiarios del nivel 1 y 2 del Régimen subsidiado, teniendo en cuenta los criterios de priorización definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 0425 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, en el periodo de gobierno.*
- ✓ Actualización y Depuración anualmente de la base de datos de afiliados al Régimen subsidiado en salud según los Ingresos (Nacimientos) y retiros (fallecimientos, perdidas de la calidad de afiliado, retiro voluntarios, cambio de régimen, entre otros), novedades debidamente soportadas y documentadas acatando el debido proceso.*



- ✓ *Sostener la continuidad de los beneficiarios afiliados al régimen subsidiado durante el periodo de Gobierno.*
- ✓ *Garantizar la cobertura en salud al 90% de la población vulnerable en no cubierta por subsidios de salud (vinculados).*
- ✓ *Garantizar en un 90% una efectiva información de documentación y presentación al día de Informes a cada unas de las EPS, durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Mejorar en un 50% el proceso de promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Actualizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones y/o adoptar SOFTWARE para la administración de la Afiliación y aseguramiento del Municipio en un 100% durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Mejorar en un 100% la oportunidad de giros de contratos del Régimen Subsidiado durante el periodo constitucional.*
- ✓ *Realizar anualmente, en un 100% la interventoría a los contratos de administración de los recursos del Régimen Subsidiado en salud.*
- ✓ *Vigilar el proceso de carnetización por parte de las aseguradoras del Régimen Subsidiado, garantizando un porcentaje superior al 95% de usuarios efectivamente carnetizados.*
- ✓ *Incrementar en un 50% la proporción de personas afiliadas al sistema general de seguridad social en salud en el régimen contributivo.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Identificación y Priorización de los potenciales beneficiarios de la población pobre y vulnerable, sin capacidad de pago de la base del Sisben de los niveles 1 y 2, acatando los criterios definidos por la Ley, promoviendo jornadas de identificación y Registro Civil, con la Registraduría del Estado Civil.*
- ❖ *Aplicar los criterios de priorización de los beneficiarios del subsidio. (mujeres del Estado en embarazo o periodos de lactancia, niños menores de 5 años, discapacitados, mujeres madres cabeza de familia, tercera edad, madres comunitarias, desmovilizados).*
- ❖ *Afiliar a los beneficiarios del nivel I y II de la base del Sisben de la población vulnerable al régimen subsidiado, de acuerdo a los recursos disponibles.*
- ❖ *Adelantar capacitaciones a los funcionarios de la administración municipal sobre los temas relacionados con el sistema general de seguridad social en salud.*
- ❖ *Adquirir los equipos tecnológicos para implementación de la plataforma de aseguramiento.*
- ❖ *Garantizar la continuidad de los afiliados del Régimen Subsidiado de la población vulnerable del Municipio.*
- ❖ *Organizar la continuidad y periodicidad en actualización y reporte de la información del régimen subsidiado, a través de mesas de trabajo y cruces de información con cada una de las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S.*
- ❖ *Realizar una Planeación Financiera de los recursos del Régimen subsidiado.*
- ❖ *Anualmente establecer un Programa de Gestión Financiera de giros de los recursos del régimen subsidiado.*



- ❖ Realizar informe periódicos sobre la ejecución de los contratos de Administración de los recursos del Régimen Subsidiado suscrito con cada una de las EPS-S contratadas por Municipio, adelantando acciones jurídico-administrativas que sean necesarias y pertinentes, incluidos los planes de mejoramiento y actas de compromiso.
- ❖ Establecer seguimiento a la Red Prestadora de servicios de Salud de cada una las diferentes EPS-S.
- ❖ Solicitar la información necesaria en forma periódica a cada una de las EPS-S, en cumplimiento de las acciones propias de la interventoría contratada.
- ❖ Exigir por parte de la interventoría, todos los soportes de los contratos en el momento de la firma de los mismos.
- ❖ Realizar cruce de información de la Base de Datos de los afiliados al Régimen Subsidiado en Salud local con la Base de Datos nacional.
- ❖ Gestionar ante la gobernación y gobierno central los recursos para la ampliación de cobertura del régimen subsidiado.
- ❖ Gestionar con recursos del sistema general de participaciones y de otras fuentes de financiación, regalías, ETESA, sobretasas, libre destinación u otros recursos de los entes nacional y departamental en aras de mantener la cobertura en salud de baja complejidad al total de la población vinculada del municipio del Guamo.
- ❖ Gestionar ante los entes gubernamentales a nivel departamental, nacional e internacional y ONGs la adquisición de una ambulancia tipo TAB

12.1.2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

OBJETIVO GENERAL

Adelantar acciones para el mejoramiento de la accesibilidad, calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad en la prestación y desarrollo de los servicios de Salud a nivel local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- *Crear los medios y mecanismos para que toda la población tenga acceso a los servicios de salud tanto en el sector urbano como en el sector rural.*
- *Crear los espacios e instancias que permitan una oportuna gestión social a través de la participación ciudadana y comunitaria respecto a la prestación de los servicios de salud.*
- *Velar por que los servicios sean oportunos y de excelente calidad, logrando la satisfacción del usuario del servicio.*
- *Formular, presentar proyectos y gestionar los recursos ante el gobierno nacional y departamental en proyectos de desarrollo que incidan en el mejoramiento, adecuación y construcción de obras para la E.S.E. Hospital San Antonio de Guamo.*
- *Garantizarle a la población que los servicios de salud sean prestados por profesionales debidamente idóneos, capacitados, con alto compromiso y responsabilidad social, exigiéndose el perfil adecuado para cada servicio.*



- *Diseñar estrategias tendientes a focalizar la oferta de servicios de salud a los eventos que por sus características particulares afectan el perfil epidemiológico de la comunidad.*
- *Lograr que los servicios de salud del Nivel 1 de atención se le presten a toda la población vulnerable del Municipio.*
- *Implementar programas integrales de salud dirigidos a la población vulnerable del municipio en especial a los niños menores de 5 años, población escolar, embarazadas, adultos mayores, pacientes con enfermedades crónico degenerativas y enfermos mentales.*
- *Lograr la cobertura con servicios de salud a la zona rural del Municipio, especialmente en los sectores más distantes de la cabecera municipal, con alta densidad poblacional o con más acentuada problemática social, a través de los Puestos de Salud.*
- *Diseñar programas de capacitación continuada en coordinación con el hospital y la secretaria de salud municipal en aras de educar en la adecuada utilización y prestación de los servicios de salud dirigidos a los funcionarios y usuarios de los servicios de salud.*

METAS.

- ✓ *Lograr que por lo menos el 60% (21.369) de la población del municipio de Guamo, reciban lo servicios de salud propios del primer nivel de atención y de acuerdo con el POS-S, al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Implementar una encuesta que el usuario diligencie en el momento de la consulta o la atención, donde exprese su grado de satisfacción del servicio prestado, a partir del primer año de gobierno en la E.S.E. Hospital San Antonio de Guamo, la cual servirá como línea de base para implementar planes de mejoramiento continuo.*
- ✓ *Garantizar el control social a través de la participación ciudadana y comunitaria en la prestación de los servicios en salud.*
- ✓ *Implementar convenios con Instituciones prestadoras de servicios de salud de mediana complejidad para realizar atenciones especializadas de salud en el Municipio del Guamo, a partir del segundo año de gobierno.*
- ✓ *Lograr anualmente que el Plan de mejoramiento continuo de la E.S.E. Hospital San Antonio de Guamo se cumpla en un 100%.*
- ✓ *Hacer Monitoreo anual, evaluación y análisis de la situación de prestación de los servicios de salud en el Municipio.*
- ✓ *Implementar y fortalecer el Sistema de Información de Salud SIS en el municipio, en el primer año de gobierno*
- ✓ *Mantenimiento del proceso de desarrollo continuo por parte de la E.S.E. Hospital San Antonio de Guamo, incluido el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención en salud, manteniendo el cumplimiento de requisitos esenciales y la habilitación de la totalidad de los servicios ofertados en el portafolio de la IPS y a partir del segundo año de gobierno paulatinamente implementar las estrategias tendientes a buscar la acreditación o en su defecto la certificación ISO.*
- ✓ *Trabajar en forma conjunta con la E.S.E. Hospital San Antonio de Guamo para mantener el fortalecimiento institucional y financiero garantizando la operatividad de la empresa y su rentabilidad económica y social.*



- ✓ *Lograr la adecuación y reapertura de los Puestos de Salud, uno (1) por cada año de gobierno para garantizar la cobertura con servicios de salud a la zona rural del Municipio.*

ESTRATEGIAS.

- ❖ *Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia.*
- ❖ *Mediante la adopción del Plan de Desarrollo Institucional mantener el desarrollo continuado de la ESE en concordancia con el plan de Desarrollo del Municipio.*
- ❖ *Desarrollo, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del Plan Nacional de Salud pública.*
- ❖ *Seguimiento y evaluación del desarrollo de los servicios de promoción y prevención en salud ocupacional y laboral en el Municipio.*
- ❖ *Aplicar la política de no devolución ni aplicación de ninguna barrera administrativa de acceso de ningún paciente considerado como vulnerable, que requiera el servicio de salud.*
- ❖ *Implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud del Municipio.*
- ❖ *Ejecutar procesos de evaluación del Plan de Gestión del Gerente de la Empresa Social del Estado acorde con lo estipulado en el Decreto 357 y Resolución 0473 de febrero de 2008.*
- ❖ *Formular y gestionar los recursos económicos ante el gobierno departamental y nacional, para la ampliación, remodelación y adecuación de la planta física de la E.S.E. Hospital San Antonio del Guamo.*
- ❖ *Realizar seguimiento y evaluación de las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública del Plan obligatorio de salud, de acuerdo a su competencia.*
- ❖ *Establecer mecanismo de detección del grado de satisfacción de los usuarios por el servicio recibido.*
- ❖ *Adelantar las gestiones necesarias para incrementar el porcentaje de usuarios afiliados al régimen contributivo en aras de disminuir el porcentaje de usuarios con subsidios totales y parciales.*
- ❖ *Adicionalmente como aspecto fundamental del aseguramiento se encuentra la necesidad de incrementar el porcentaje de usuarios afiliados al régimen contributivo en aras de disminuir el porcentaje de usuarios con subsidios totales y parciales.*

1.2.1.3 SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL

Cumplir y seguir los lineamientos dados por el Gobierno Nacional en el Decreto 3039 del 10 de Agosto de 2007, y desarrollar los proyectos aprobados por la Secretaría de Salud Departamental en promoción y prevención, dándole prioridad a la salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental, enfermedades trasmisibles por zoonosis, mejorar la situación nutricional y la seguridad sanitaria y ambiental del trabajo, realizando todas las gestiones que permita el desarrollo y cumplimiento operativo y funcional del Plan Municipal de Salud Pública.



1.2.1.4. PROMOCIÓN SOCIAL.

1.2.1.4.1 GRUPOS VULNERABLES

1.2.1.4.1.1 DESPLAZAMIENTO.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una Política Pública Municipal para atender la problemática del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los lineamientos trazados por el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia (SNADIPD) y las políticas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario desarrollo para todos” gestionando los recursos necesarios ante Acción Social y la Red JUNTOS para la superación de la Pobreza Extrema.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Reactivar el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al SNAIPD.*
- *Involucrar las fuerzas vivas del Municipio y las entidades del orden nacional (Bienestar Familiar, Personería, Comisaría de Familia, Hospital Municipal, Coordinación de Educación, Secretaría de Salud, enlace de Familias en Acción, Comando de Policía Municipal) y garantizar la participación de la población desplazada, para que integren el Comité Municipal Para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.*
- *El Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, creará su reglamento en el que se detallen las funciones que deben cumplir en cada una de las fases de la atención: Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica, y cumplir igualmente con Planes Integrales Únicos (PIU). Estos son herramientas para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado.*
- *Adelantar un censo actualizado de las personas o familias, establecidas en el municipio que se encuentran en situaciones de desplazamiento.*
- *Garantizar los recursos que contará el Municipio para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.*
- *Participar, junto con el gobierno nacional y departamental, en el diseño y desarrollo de programas de seguridad alimentaria, en los ámbitos rural y urbano, que promuevan entre la población en situación de desplazamiento la producción de alimentos para el autoconsumo, el mejoramiento de sus niveles de nutrición y la satisfacción de sus necesidades alimentarias.*
- *Garantizar la prestación de los servicios de salud del Nivel 1 de Atención a toda la población desplazada por la violencia, tanto en la etapa de atención humanitaria como en la de retorno o reubicación.*
- *Garantizar la prestación del servicio público de la educación en los niveles de preescolar, básica y media, en donde quiera que se ubiquen las poblaciones desplazadas por la violencia, tanto en la etapa de atención humanitaria como en la de retorno o reubicación.*



- *Gestionar la aprobación de Proyectos sociales en la Red JUNTOS para la superación de la Pobreza.*
- *Lograr que la Gobernación del Departamento concurra en la financiación de proyectos sociales para la población desplazada.*

METAS

- ✓ *Contar con un Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, activado en los primeros seis (6) meses de gobierno, elaborando el Plan Integral único y el respectivo reglamento de funcionamiento.*
- ✓ *Elaborar un censo de la población desplazada como la recibida por el Municipio, en los primeros 6 meses de gobierno.*
- ✓ *Elaborar el Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Plan de Convivencia y Seguridad, en el Primer año de Gobierno.*
- ✓ *Asegurar en el primer año de gobierno la afiliación al Régimen subsidiado a la población en situación de desplazamiento forzado localizada en el municipio, de acuerdo a los recursos económicos disponibles para tal fin.*
- ✓ *Presentar un Proyecto Productivo en Acción Social, por año, durante el periodo de gobierno, en donde concurra recursos del Departamento, Nación y Municipio.*
- ✓ *Presentar un Proyecto de vivienda que beneficie a la población desplazada establecida en el Municipio a partir del tercer año de gobierno, donde concurren recursos financieros del Municipio, Gobernación y Nación.*
- ✓ *Elaborar el Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Plan de Convivencia y Seguridad, en el primer año de gobierno.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Convocar públicamente por los medios masivos de comunicación del Municipio, a las fuerzas vivas del Municipio, y a las entidades del orden nacional (Bienestar Familiar, personería, Comisaría de Familia, Hospital Municipal, Secretaría de Salud, Coordinación de Educación, Comando de Policía Municipal) para que actúen, participen y sea reactivado el Comité Municipal Para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.*
- ❖ *Adelantar un censo donde participe el Sector Educativo, las Juntas de Acción Comunal y el Comité Local para Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.*
- ❖ *Apoyar con recursos económicos las acciones programados por la fuerza pública.*
- ❖ *Adelantar las acciones necesarias para la prevención a la violación de los derechos humanos.*
- ❖ *Incluir en el Plan Local de Salud Pública a la población en situación de desplazamiento.*
- ❖ *Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social, gestionando subsidios a la POBLACIÓN DESPLAZADA, de acuerdo con los criterios de focalización nacionales y recursos económicos del gobierno nacional y la Oficina de Acción Social.*
- ❖ *Adelantar campañas de Salud y educación para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.*



- ❖ *Monitorear y evaluar junto con el Comité local para Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Comando de Policía y brigada militar del Departamento, sobre la presencia de grupos armados ilegales en la región.*
- ❖ *Realizar en coordinación con las Instituciones Educativas conferencias sobre Derechos Humanos y Resolución de Conflictos.*

1.2.1.4.1.2 DISCAPACITADOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer una Política Pública Municipal para atender la problemática de las personas en situación de Discapacidad, teniendo en cuenta los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional, gestionando los recursos necesarios para cada uno de sus componentes de promoción, prevención, habilitación, y equiparación de oportunidades.

METAS

- ✓ *Reactivar en el primer año de gobierno el Comité para la Atención Integral a la población en Situación de Discapacidad.*
- ✓ *Actualizar en el primer año de gobierno la Base de Datos municipal de las personas en situación de Discapacidad.*
- ✓ *Coofinanciación de dos proyectos productivos para las personas en situación de Discapacidad*
- ✓ *Conformar el Banco de Ayudas Técnicas y Rehabilitación del Municipio.*
- ✓ *Verificar que la selección de beneficiarios de las ayudas se realice en forma objetiva, en asocio del Comité para la Atención Integral a la población en Situación de Discapacidad.*
- ✓ *Gestionar ante el Banco de ayudas técnicas de rehabilitación del Departamento y de la Nación, la consecución de elementos para la población en Situación de Discapacidad, a partir del segundo año de gobierno*
- ✓ *Garantizar la asesoría social y jurídica a la población en Situación de Discapacidad del Municipio, para el cabal cumplimiento de sus derechos.*
- ✓ *Promover la difusión de campañas masivas de información con temas de beneficio para las personas en Situación de Discapacidad.*
- ✓ *Realizar un seguimiento a la implementación de la Política Pública de Discapacidad en el Municipio en cada uno de sus componentes de promoción, prevención, habilitación, y equiparación de oportunidades.*
- ✓ *Realizar cuatro reuniones por año para hacer el seguimiento a las obligaciones y competencias frente a las personas en Situación de Discapacidad a cargo de las instituciones que integran el Sistema de Seguridad Social, como también tratar todos los temas relacionados con dicha población.*
- ✓ *Articular las eventos colectivos dos (2) por año de gobierno en el ámbito Municipal sobre promoción, prevención, habilitación, y equiparación de oportunidades.*
- ✓ *Lograr la implementación y desarrollo del Programa de Integración escolar definido por el Ministerio de Educación para la Población que se encuentra en situación de Discapacidad, el cual*



es de obligatorio cumplimiento en el Municipio, a cargo del Coordinador Municipal de Educación o quien haga sus veces.

ESTRATEGIAS

- ❖ *Implementar la Conformación del Banco de Ayudas Técnicas y Rehabilitación del Municipio, fortalecido con un Fondo Especial.*
- ❖ *Formular y gestionar un proyecto productivo por año de gobierno con cofinanciación del ICBF, y la gobernación para ser presentado ante la Red JUNTOS de Acción Social de la Presidencia de la República.*
- ❖ *Promover por todos los medios masivos la Estrategia de Información, Educación y comunicación la inclusión a la base de datos municipal de esta población.*
- ❖ *Realizar anualmente un evento de capacitación cultural y recreativa, con el apoyo de la gobernación, ACCIÓN SOCIAL y el ICBF.*
- ❖ *Gestionar ante la secretaría de salud del departamento los elementos necesarios que le ayuden a minimizar su discapacidad a esta población.*

1.2.1.4.1.3 ADULTO MAYOR

OBJETIVO GENERAL

Establecer una Política Pública Municipal para atender la problemática de las personas de la Tercera Edad, teniendo en cuenta los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional, gestionando los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de esta población.

METAS

- ✓ *Apoyar en la cofinanciación de dos proyectos productivos, para el fortalecimiento del Ancianato que funciona en el municipio, en el periodo de gobierno.*
- ✓ *Actualizar la base de datos o Listado Censal, confiable de esta población, en el primer año de gobierno.*
- ✓ *Realizar anualmente dos eventos de capacitación, lúdica y recreativa.*
- ✓ *Garantizar la atención en salud en el mismo Ancianato, desplazando los equipos y profesionales necesarios por parte de la Institución Prestadora de servicios de salud.*
- ✓ *Formular y gestionar los recursos de cofinanciación para la construcción de un hogar de paso en el municipio al terminar el tercer año de gobierno.*
- ✓ *Ampliar la cobertura existente en un 10% de los subsidios económicos, en mercados y alimentación reforzada para este tipo de población.*
- ✓ *Garantizar la ampliación de cobertura para la atención del adulto mayor en el municipio.*



ESTRATEGIAS

- ❖ *Establecer convenios con el SENA y entidades del sector agroindustrial para la realización de los proyectos productivos.*
- ❖ *Promover el desarrollo de programas sociales y económicos para el adulto mayor.*
- ❖ *Promover por todos los medios masivos de comunicación para la incorporación a la base de datos municipal del Adulto Mayor.*
- ❖ *Gestionar con el sector privado la consecución de recursos físicos y económicos para cumplir con los objetivos de los proyectos productivos.*
- ❖ *Gestionar los recursos económicos en la red conjunta de acción social de la presidencia de la república, para la ampliación de cobertura de los subsidios económicos para la población de la Tercera Edad.*
- ❖ *Realizar alianza estratégica con el ICBF, Secretaría Departamental de Salud y el Plan de Salud Pública Municipal para la atención en salud de la población de la Tercera Edad.*
- ❖ *Realizar un convenio Interadministrativo con la E.S.E. Hospital San Antonio para la atención en salud de esta población que aún no esté asegurada.*
- ❖ *Realizar dos eventos por año de gobierno de celebración y movilización masiva de la población de la Tercera Edad con apoyo del Plan de Salud Pública Municipal.*
- ❖ *Crear mediante acuerdo Municipal la estampilla Pro adulto mayor para mejorar las condiciones de salubridad, vestido y alojamiento, dando cumplimiento a la ley 687.*

1.2.1.4.1.4 MUJERES CABEZA DE FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Establecer una Política Pública Municipal de mujeres constructoras de Paz y Desarrollo para atender la problemática de esta población del municipio del Guamo de la zona urbana y rural.

METAS

- ✓ *Reactivar en el primer año de gobierno el Comité Municipal de Mujeres cabeza de Familia.*
- ✓ *Actualizar en el primer año de gobierno la Base de Datos municipal de las Mujeres Cabeza de Familia.*
- ✓ *Formular y cofinanciar un proyecto productivo para las Mujeres Cabeza de Familia, a partir del segundo año de gobierno.*
- ✓ *Garantizar la asesoría social y jurídica a la población Mujeres Cabeza de Familia del Municipio, para el cabal cumplimiento de sus derechos.*
- ✓ *Promover la difusión de campañas masivas de información con temas de beneficio para las Mujeres Cabeza de Familia.*
- ✓ *Realizar un seguimiento a la implementación de la Política Pública a favor de las Mujeres Cabeza de Familia.*



- ✓ Realizar cuatro reuniones por año para hacer el seguimiento a las obligaciones y competencias frente a las Mujeres Cabeza de Familia a cargo de las instituciones que integran el Sistema de Seguridad Social, como también tratar todos los temas relacionados con dicha población.
- ✓ Lograr la implementación y desarrollo del Programa de Educación formal y No Formal para las Mujeres Cabeza de Familia.
- ✓ Asegurar en el primer año de gobierno, la afiliación al Régimen subsidiado a la población de Mujeres Cabeza de Familia localizada en el municipio, de acuerdo a los recursos económicos disponibles para tal fin.

ESTRATEGIAS

- ❖ Fortalecer el Comité Municipal de Mujeres cabeza de Familia.
- ❖ Formular y gestionar un proyecto productivo por año de gobierno con cofinanciación del ICBF, y la gobernación para ser presentado ante la Red JUNTOS de Acción Social de la Presidencia de la República.
- ❖ Promover por todos los medios masivos la Estrategia de Información, Educación y comunicación la inclusión a la base de datos municipal de esta población.
- ❖ Gestionar ante la Red Juntos de Acción Social de la Presidencia de la república recursos financieros para proyectos productivos para mujeres cabezas de familia del municipio.
- ❖ Realizar anualmente un evento de capacitación cultural y recreativa, con el apoyo de la gobernación, ACCIÓN SOCIAL y el ICBF.
- ❖ Gestionar ante la secretaría de salud del departamento los elementos necesarios que le ayuden a minimizar su grado de vulnerabilidad a esta población.
- ❖ Mantener la cobertura de las 3.284 familias inscritas en el programa familias en acción.
- ❖ Gestionar la ampliación de cobertura del programa Familias en Acción.
- ❖ Promover el aseguramiento desde el primer año de gobierno, la afiliación al Régimen subsidiado a la población de Mujeres Cabeza de Familia localizada en el municipio, de acuerdo a los recursos económicos disponibles para tal fin.

1.2.1.4.1.5 POBLACIÓN INDÍGENA

METAS

- ✓ Apoyar a los grupos organizados de esta población en la cofinanciación de un proyecto productivo, por año de gobierno.
- ✓ Acompañar por año de gobierno a una organización indígena establecida en el municipio, en las gestiones ante el Ministerio del interior para el reconocimiento de su personería jurídica.

ESTRATEGIAS

- ❖ Gestionar los recursos en la Red JUNTOS de Acción Social de la Presidencia de la República para la consecución de recursos económicos para proyectos productivos.



- ❖ *Apoyar a la gestión ante entidades territoriales y otros integrantes del SNBF para lograr, en lo posible el respaldo técnico y financiero a los proyectos de desarrollo de los grupos étnicos del municipio.*
- ❖ *Acompañar a las organizaciones indígenas del municipio en la gestión de su reconocimiento jurídico ante el Ministerio del interior.*
- ❖ *Coofinanciación con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y otras entidades, los programas de Familia, Hogares Comunitarios, Hogar múltiple.*
- ❖ *Contribuir al desarrollo de programas sociales y económicos con la población Indígena, de manera especial con aquellos que están en condiciones de extrema pobreza.*

1.2.1.4.1.6 POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN.

POLÍTICA MUNICIPAL: *LOS NIÑOS Y NIÑAS SON LA RAZÓN DE SER DEL MUNICIPIO DEL GUAMO.*

La Alcaldía Municipal de Guamo velará por el mejoramiento y bienestar de los niños, niñas y adolescentes del municipio para que sus derechos no sean vulnerados por la población civil y tengan un pleno y armonioso desarrollo, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión que prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

POLÍTICA MUNICIPAL: *TODOS LOS NIÑOS DEL GUAMO VIVOS Y SALUDABLES.*

METAS:

- ✓ *Cobertura del 95% de niños menores de un año vacunados durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Cobertura del 95% de niños menores de 5 años con esquema completo de vacunación durante el periodo constitucional.*
- ✓ *Establecer la canasta básica de medicamentos en el municipio del Guamo a partir del primer año de gobierno para el suministro oportuno de sus medicamentos a los niños, niñas y adolescentes.*
- ✓ *Reducir la tasa de mortalidad infantil en un 99%.*
- ✓ *Cobertura del 100% de mujeres gestantes vacunadas.*
- ✓ *Garantizar en 100% la implementación de la estrategia AIEPI.*
- ✓ *Mantener en cero la tasa de mortalidad en menores de 1 año en el municipio durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Garantizar en un 99% a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el recién nacido.*
- ✓ *Promover en las mujeres de edad fértil la importancia de realizarse los controles de planificación familiar y el control prenatal durante la gestación.*
- ✓ *Lograr y mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI como mínimo del 95%, en niños y niñas en menores de 1 año, durante el periodo de gobierno.*



- ✓ *Reducir en un 50% la tasa de mortalidad en menores de 5 años en el municipio durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Reducir a cero los casos de mortalidad perinatal.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Visualizar la oferta institucional de servicios tanto para la zona urbana y rural.*
- ❖ *Promover conductas de autoprotección del niño, niña y adolescentes en la comunidad en general*
- ❖ *Diseñar un paquete de prevención del maltrato infantil, ASI y ESI.*
- ❖ *Reducir la morbi-mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años del Municipio mediante la implementación de la estrategia AIEPI.*
- ❖ *Lograr mantener la cobertura de vacunación con esquema terminado a todos los niños menores de 5 años.*
- ❖ *Implementar estrategias IEC que permitan la concientización e importancia de la vacunación en los menores de edad.*
- ❖ *seguimiento a los planes locales de salud infantil y control social de la política nacional de primera infancia y plan nacional de niñez y adolescencia.*
- ❖ *promocionar el buen trato al infante y al adolescente, a través de la solución pacífica de conflictos, a nivel familiar.*
- ❖ *Realizar estrategias de información y comunicación a través mensajes radiales, televisivos o por afiches.*
- ❖ *Realizar un estudio continuo de los diferentes casos que se presentan en la mortalidad materna, prenatal y perinatal.*
- ❖ *Implementar la atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgo biopsicosocial, sin barreras y con calidad para las emergencias obstétricas, control prenatal, atención del parto y posparto y atención de abuso sexual en el servicio de urgencias.*
- ❖ *Garantizar a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el recién nacido.*
- ❖ *Realizar Campañas didácticas para promover la asistencia oportuna y desde las primeras semanas de gestación a los controles prenatales.*
- ❖ *Realizar Campañas sobre la sensibilización sobre la prevención del VIH SIDA, factores de riesgos, en los diferentes establecimientos educativos y sitios de gran frecuencia como establecimientos que suministran licor.*
- ❖ *Contribuir en la reducción de la morbi-mortalidad en los niños menores de 5 años del Municipio mediante la implementación de la estrategia AIEPI.*
- ❖ *Lograr mantener la cobertura de vacunación con esquema terminado a todos los niños menores de 5 años.*
- ❖ *Implementar estrategias IEC que permitan la concientización e importancia de la vacunación en los menores de edad.*
- ❖ *Adelantar las acciones necesarias en los programas de salud pública para ampliar la cobertura en cursos sicoprofilácticos de embarazadas.*



REGISTRO CIVIL

POLÍTICA MUNICIPAL: EL GUAMO EN BUSCA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SUS NIÑOS.

METAS.

- ✓ *Establecer un canal de comunicación directo entre el hospital y la Registraduría Nacional del municipio, con el ánimo de que todas las niñas y los niños nacidos vivos sean acreedores al registro civil de manera inmediata.*
- ✓ *Fomentar jornadas de identificación a menores de edad con la proactiva participación de las instituciones educativas, la Alcaldía Municipal y la secretaria de salud municipal.*
- ✓ *Lograr que la Registraduría Municipal registre en un 100% los nacimientos de los niños y las niñas del municipio, y tener una base actualizada en los primeros dos años de gobierno.*
- ✓ *Disminuir en un 90% el porcentaje de niños menores de cinco años sin registro civil.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Realizar dos campañas anuales de registro masivo de la población menor de 5 años.*
- ❖ *Realizar tres campañas anuales de divulgación pública sobre la importancia del registro civil de la población infante menor de 5 años.*
- ❖ *Inclusión de los reportes municipales de registro civil, en el sistema de vigilancia para la infancia y la familia.*
- ❖ *Registrar a todos los niños y niñas en el momento de su nacimiento y lograr que todos tengan el NUIP.*
- ❖ *Implementación de campañas de registro civil para menores de un año.*
- ❖ *Diseño de estrategias comunicativas para información a la comunidad sobre la importancia del registro civil de los infantes.*
- ❖ *Fomentar los talleres pedagógicos de participación comunitaria en los colegios para los grados 10 y 11 dentro del área de democracia.*
- ❖ *Creación, acompañamiento y asesorías en las elecciones del Consejo Municipal de Juventudes, el cual debe estar conformado por 13 jóvenes de 14 a 26 años de edad.*
- ❖ *Crear canales de comunicación efectivos y rápidos para que los diversos entes comprometidos con el desarrollo de la política pública de infancia y adolescencia, contemos con un enlace idóneo y eficaz en la consecución de las metas establecidas.*
- ❖ *Diseñar estrategias para la postgrabación de registros civiles de nacimiento y elaboración de tarjetas de identidad que por restricciones de la Registraduría Nacional no se emitan a nivel municipal sino que deben ser remitidas a la sede central.*



NUTRICIÓN

POLÍTICA MUNICIPAL: EL GUAMO CON NIÑOS NUTRIDOS

• METAS

- ✓ Reducir al 5% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años en el municipio, al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Reducir al 0% la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años.
- ✓ Incrementar en un 5% en las mujeres lactantes la duración hasta los 6 meses de lactancia materna exclusiva, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Aumentar al 90% la cobertura actual de alimentación escolar en los establecimientos educativos del Municipio durante el periodo de gobierno.
- ✓ Apoyo en un 20% a los hogares comunitarios, hogares FAMI y el Hogar infantil “Mi Dulce Hogar”, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Aumento de hogares comunitarios en la zona rural del municipio del Guamo.
- ✓ Realizar 3 campañas por año de nutrición infantil en la zona rural, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Formulación de un proyecto para la construcción o adecuación, dotación y mantenimiento de infraestructura para el funcionamiento de los Comedores Escolares del municipio, a partir del segundo año.

• ESTRATEGIAS

- ❖ Realizar seguimiento a la IPS y a las EPSS sobre la entrega de micronutrientes a gestantes y a menores de 5 años.
- ❖ Realizar talleres de sensibilización a la población sobre la importancia de la desparasitación y suplementación a niños menores de 5 años.
- ❖ Realizar el reporte y análisis de los datos del programa SISVAN.
- ❖ Realizar visitas a las Instituciones Educativas para promover en los restaurantes escolares la importancia de una dieta Saludable.
- ❖ Realizar estrategias IEC sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.
- ❖ Realizar campañas de nutrición infantil por intermedio de entrega de mercados a la población vulnerable niveles 1 y 2 del Sisben en el municipio.
- ❖ Crear el banco de alimentos que garanticen el suministro de alimentación (ración preparada), a través de comedores escolares para los estudiantes de educación básica primaria de 6 a 12 años, de la zona urbana y rural.
- ❖ Gestionar ante Acción Social y el Departamento recursos de cofinanciación para la construcción o adecuación, dotación y mantenimiento de infraestructura para el funcionamiento de los Comedores Escolares del municipio, a partir del segundo año.
- ❖ Gestionar en Acción Social un proyecto para el suministro de una ración de alimentación (almuerzo), preparado para niños y niñas en edad escolar de básica primaria de la zona urbana y rural, a partir del segundo año de gobierno.



EDUCACIÓN

POLÍTICA MUNICIPAL: *EL GUAMO POR LA ALFABETIZACIÓN DE SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES*

• **METAS.**

- ✓ *Aumentar la cobertura de la educación al 100% de la población infantil en el municipio del Guamo en los 4 años de gobierno.*
- ✓ *Otorgar 500 kits escolares por año de gobierno, a estudiantes entre 5 y 10 años de niveles 1 y 2 del Sisben.*
- ✓ *Dar gratuidad en educación a infantes del nivel 1 del Sisben de preescolar y primaria, en pago de matrícula en*
- ✓ *Disminuir en 99% la deserción escolar en niños, niñas y adolescentes del municipio del Guamo, dentro los cuatro años de gobierno*
- ✓ *Mejoramiento educativo y de formación para el 25% de la población especial.*
- ✓ *establecimientos públicos del municipio a partir del segundo año de gobierno.*
- ✓ *Crear e implementar un centro de educación especial para niños, niñas y adolescentes con discapacidades mentales y físicas, a partir de 2 años gobierno.*

• **ESTRATEGIAS**

- ❖ *Trazar un plan municipal de educación donde se involucre a directivos docentes, gobiernos escolares, padres de familia en adopción de estrategias para la deserción escolar en el Municipio.*
- ❖ *Control para el ingreso al nivel preescolar.*
- ❖ *Continuar estableciendo convenios con Instituciones para el financiamiento de transporte, materiales escolares, refrigerios, dotación, kits escolares y uniformes.*
- ❖ *Programación y ejecución de capacitaciones acorde a las causas de deserción.*
- ❖ *Programar brigadas de salud para detectar y tratar problemas físicos, audición, visión*
- ❖ *Creación escuela padres.*
- ❖ *Fortalecer los programas de infancia y adolescencia desarrollados por Plan de Salud Pública*
- ❖ *Gestionar y desarrollar programas a la asistencia a la niñez y apoyo a la familia*
- ❖ *Implementación de proyectos orientados a promover los derechos de la infancia*
- ❖ *Generar e implementar mecanismos que ayuden a mantener las condiciones básicas para su progreso y dignidad humana: Educación y recreación.*
- ❖ *Gestionar recursos a nivel Nacional, Departamental, Municipal e entidad pública y privada con el fin de Garantizar la educación primaria y que tengan buen resultado en las pruebas saber.*
- ❖ *Propiciar la articulación de acciones Institucionales, sectoriales con el propósito de garantizar la adopción de medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes del Guamo, cuyos derechos hallan sido violados.*
- ❖ *Realizar convenios con la gobernación, empresas privadas para gestionar kits escolares para estudiantes de bajos recursos económicos.*



- ❖ *Restablecer convenios con entidades Departamentales y Nacionales, para crear un centro de educación especial que atienda las necesidades especiales de cada uno de los niños, niñas y adolescentes que padecen de algún tipo de deficiencia mental o cognitiva.*

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

METAS.

- ✓ *Ampliar al 95 % de las coberturas en Instituciones Educativas con estrategia IEC sobre responsabilidad en la sexualidad, durante el periodo de Gobierno.*
- ✓ *Capacitar el 90% de la población en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Mantener anualmente la tasa de fecundidad en 3.2 hijos por mujer.*
- ✓ *Mantener la tasa de mortalidad materna en cero, durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Realizar 3 campañas educativas durante el periodo de gobierno en las Instituciones educativas y medios de comunicación para promover el uso de anticonceptivos y prevenir ITS y embarazos no planeados.*
- ✓ *Fomentar en los adolescentes valores y principios en la toma de decisión sexual.*
- ✓ *Mantener la prevalencia por infección VIH en 0.%.*
- ✓ *Lograr reducir y mantener por debajo de 2,4 hijos por mujer, la fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años.*
- ✓ *Realizar 2 Campañas anuales, sobre la sensibilización sobre la prevención del VIH SIDA, factores de riesgos, en los diferentes establecimientos educativos y sitios de gran frecuencia.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Promover una sana salud sexual reproductiva para garantizar un desarrollo integral en la comunidad del Municipio por medio de acciones de educación, información y comunicación.*
- ❖ *Fomentar la construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y salud reproductiva.*
- ❖ *Fomentar la construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.*
- ❖ *Realizar campañas educativas en las Instituciones educativas y medios de comunicación para promover el uso de anticonceptivos y prevenir ITS y embarazos no planeados.*
- ❖ *Fomento y promoción de la planificación.*
- ❖ *Seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de detección de cáncer de cuello uterino y guía de atención de lesiones pre neoclásicas de cuello en la IPS del municipio.*
- ❖ *Desarrollo de estrategias IEC por medios masivos y alternativos y para la promoción de los servicios de asesoría y la prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.*
- ❖ *Concientizar en un 100% a los adolescentes sobre la importancia de mantener una adecuada salud sexual y reproductiva.*



SALUD MENTAL

POLÍTICA MUNICIPAL: *EL GUAMO, PRESENTE EN EL BIENESTAR PSICOSOCIOFAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.*

METAS

- ✓ *Elaborar el Plan Municipal de Salud Mental, para reducir en un 20% el consumo de sustancias psicoactivas, en el primer año de gobierno.*
- ✓ *Adoptar anualmente el plan territorial de la política Municipal de salud mental y de reducción del consumo de sustancia psicoactivas.*
- ✓ *Disminuir en un 30% el maltrato infantil en el municipio de Guamo al terminar el período de gobierno.*
- ✓ *Reducir en un 30% la violencia intrafamiliar en las familias del municipio del Guamo Tolima, al terminar el período de gobierno.*
- ✓ *Reducir en un 90% de la totalidad de los niños que trabajan en el municipio al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Hogares y familias felices sin violencia intrafamiliar.*
- ✓ *Niños sanos mental y físicamente dentro del municipio del Guamo.*
- ✓ *Realizar 4 talleres mensuales con los padres de familia y la comunidad en general sobre Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y abuso sexual infantil.*
- ✓ *Disminuir en un 95% el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio de Guamo, al terminar el período de gobierno.*
- ✓ *Realizar masivas campañas de protección infantil dentro del municipio*
- ✓ *Divulgación punitiva para amedrentar a los posibles entes agresores.*
- ✓ *Recepción de denuncias anónimas, que busquen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Realizar frecuentemente (equipo interinstitucional) vigilancia y control en pro del bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio del Guamo.*
- ❖ *Efectuar 4 capacitaciones mensuales durante el periodo de gobierno, en resolución de conflictos intrafamiliares, manejo de emociones y pautas de crianza, a nivel urbano y rural del municipio.*
- ❖ *Formular proyectos en el cual se realicen actividades que permitan disminuir los casos de Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil.*
- ❖ *Realizar talleres pedagógicos en compañía de la comisaría de familia, el plan de salud pública e intervenciones colectivas y la secretaria de salud con los padres de familia y la comunidad en general sobre Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y el abuso sexual infantil.*
- ❖ *Institucionalizar el observatorio de violencia intrafamiliar.*
- ❖ *Fortalecer y capacitar la red de salud mental del Municipio.*
- ❖ *Fortalecer y capacitar los grupos operativos de salud mental.*



- ❖ *Promover actividades en los centros educativos encaminadas a detección temprana de trastornos mentales en la población educativa.*
- ❖ *Fortalecimiento de la vigilancia de los eventos mas prevalentes en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y violencia.*
- ❖ *Fortalecimiento de la planta e infraestructura de la Comisaría de familia, conforme a la ley 1098 de 2006.*

- **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**
- **METAS**

- ✓ *Evitar al 50% los casos de EDA en la población infantil al terminar el período de Gobierno.*
- ✓ *Lograr que el 100% de los establecimientos educativos posean filtros de agua, para atender a la población infantil, al segundo año de gobierno.*
- ✓ *Adelantar 1 campaña anual de prevención a la enfermedad diarreica aguda en los establecimientos educativos.*
- ✓ *Lograr que el 100% de los establecimientos educativos posean sus baterías sanitarias en perfecto estado de funcionamiento al terminar el 3 año de gobierno.*
- ✓ *Alcanzar el 100% de funcionamiento de los sistemas de suministro de agua potable y saneamiento básico al terminar el 3 año de gobierno.*
- ✓ *Implementar el funcionamiento de la Planta de tratamiento del acueducto municipal en el área urbana del Municipio al terminar el 2 año de gobierno.*
- ✓ *Adelantar a partir del segundo año de gobierno los estudios y diseños para el proyecto de canalización de las aguas residuales entre los Barrios el Carmen y el Libertador de este municipio y canalización de aguas lluvias en el Barrio San Martín, Barrio IFA, Santa Ana y parte alta del Barrio Pablo VI.*
- ✓ *Construcción de dos (2) pozos para acueductos rurales, al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Gestionar los recursos en el primer año de gobierno, en la Gobernación del Tolima-Plan de Aguas Departamental-, Gobierno Nacional, para el mejoramiento de la Planta de tratamiento de Agua potable del Municipio.*

- **ESTRATEGIAS**

- ❖ *Adelantar campañas de prevención de la enfermedad diarreica aguda en los establecimientos educativos.*
- ❖ *Establecer convenios con el departamento, sector privado para la consecución de filtros de agua para los establecimientos educativos.*
- ❖ *Mantener y adecuar las baterías sanitarias de los establecimientos educativos.*
- ❖ *Hacer mantenimiento periódico al funcionamiento de de los sistemas que suministran el agua y el saneamiento básico de los establecimientos educativos del municipio.*
- ❖ *Optimizar los subsistemas de alcantarillado y ampliar cobertura.*



- ❖ *Gestionar los estudios y diseños para el proyecto de canalización de las aguas residuales entre los barrios el Carmen, y el Libertador de este municipio y canalización de aguas lluvias en el Barrio San Martín, Barrio IFA, Santa Ana y parte alta del Barrio Pablo VI.*

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

POLÍTICA MUNICIPAL: *LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DEL GUAMO
CONOCEN SUS DEBERES Y DERECHOS*

- **METAS**

- ✓ *Fortalecer e implementar Hogares de paso y Hogares sustitutos, a partir del segundo de gobierno*
- ✓ *Reducir en un 80% el índice de delincuencia del adolescente infractor, durante la vigencia del cuatreno.*
- ✓ *Elaboración del Proyecto y consecución de los recursos de coofinanciación ante organismos de carácter nacional, gubernamental y sector privado, a partir del segundo año de gobierno.*
- ✓ *Prestación de un servicio social para los adolescentes entre 12 y 15 años de edad que infrinjan la Ley penal y a quines se les imponga la medida de libertad asistida o reglas de conducta para que los presten bajo coordinación de profesionales en la materia, en jardines infantiles, Hogares para la tercera y cuarta edad, hospital, que no exceda dicho servicio de ocho (8) hora semanales y que no interfiera con su jornada escolar y coadyuve en el desarrollo integral de la población antes mencionada, durante el segundo periodo de gobierno.*
- ✓ *Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de los aparques infantiles durante el periodo de gobierno.*

- **ESTRATEGIAS**

- ❖ *Formulas y gestionar el proyecto de hogares paso y sustituto con el Gobierno nacional, departamental, bienestar familiar y ONG.*
- ❖ *Realizar talleres lúdicos en las diversas instituciones educativas sobre Proyectos de vida de los adolescentes.*
- ❖ *Crear el centro de reflexión del adolescente infractor de la Ley 1098 de 2006, el cual seria denominado “Hogar Santa Ana”. Con la ejecución del anterior proyecto disminuiríamos en un 100% la necesidad de remitir al Politécnico de Ibagué a los adolescentes infractores y se le ofrecería a ellos la oportunidad de replantear su estilo de vida y de aprender nuevas alternativas de sustancia y manejo de habilidades. Así mismo, este lugar le abriría las puertas a los municipios aledaños para que mediante convenios interadministrativos puedan acceder al servicio.*
- ❖ *Formular un programa extramural de ocupación productiva del tiempo libre como realización de talleres de artes y oficios como ebanistería, panadería, mecánica, etc.*
- ❖ *Jornadas de convivencia para alumnos de instituciones educativas sobre, cultura, autoestima, ciudadanía, civismo, valores, proyecto de vida y mejoramiento de las relaciones familiares.*



- ❖ *Aplicación y estricto cumplimiento al Manual de convivencia, a fin de disminuir la presencia de infracciones por lesiones personales y amenazas por agresiones verbales y físicas entre los adolescentes.*
- ❖ *Incentivar la participación activa de los jóvenes en el deporte y la recreación tanto a nivel escolar como a nivel municipal con programas liderados por la Alcaldía.*
- ❖ *Contratar con el sector público y privado el mantenimiento y adecuación de los parques infantiles.*

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

POLÍTICA MUNICIPAL: *LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIVEN PERMANENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO.*

OBJETIVO GENERAL

Instaurar Políticas públicas para que la adolescencia y la juventud del municipio del Guamo tengan la oportunidad de participar en la construcción de su futuro, y así puedan orientar sus ideas y pensamiento hacia una juventud sana, intelectual, deportiva, emprendedora y empresarial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- *Promover y apoyar el fortalecimiento de agrupaciones juveniles con espacios de crecimiento personal y grupal que faciliten la integración social, el ejercicio de sus derechos y deberes en la construcción de iniciativas colectivas microempresariales.*
- *Fomentar y apoyar proyectos grupales que impulsen acciones de intelectualidad, investigación científica.*
- *Contribuir a mejorar el desempeño académico de la adolescencia y juventud Guamuna.*
- *Gestionar proyectos productivos para jóvenes rurales.*

METAS

- ✓ *Crear con todos los instrumentos legales, el Consejo Municipal para la juventud en el primer año de gobierno.*
- ✓ *Fomentar la creación de una organización empresarial juvenil por año de gobierno dentro de la política Municipal de **JÓVENES CON EMPRESA.***
- ✓ *Propiciar la creación de dos organizaciones estudiantiles por año de gobierno que se dediquen al trabajo creativo intelectual y científico.*
- ✓ *Formular dos proyectos productivos gestionando los recursos económicos con acción social de la presidencia de la república, ICBF, gobernación del Tolima, Ministerio de educación, por año de gobierno para este sector de la población.*
- ✓ *Realizar tres capacitaciones en emprendimiento empresarial, por año de gobierno, para la juventud de Guamo.*



- ✓ *Adelantar una capacitación por año de gobierno en las instituciones educativas del municipio en técnicas de investigación.*
- ✓ *Realizar anualmente un evento de fomento cultural y recreativo para esta población.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Desarrollar procesos que permitan que los jóvenes desarrollen sus capacidades como actores creativos y productivos.*
- ❖ *Promover la visión empresarial, la organización y la asociatividad de los jóvenes que les permita acceder a factores productivos.*
- ❖ *Adelantar alianzas estratégicas con el sena, universidades públicas y privadas, gobernación del Tolima, acción social, para realizar capacitaciones en emprendimiento, técnicas de estudio y de investigación.*
- ❖ *Realizar convenios interadministrativos con el sena, universidad del Tolima, gobernación, gobierno central, empresa privada para promover organizaciones empresariales en la adolescencia y juventud del Guamo.*
- ❖ *Gestionar y cofinanciar proyectos productivos para adolescentes y jóvenes rurales.*

1.2.1.5 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar acciones de promoción, vigilancia y control para mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

METAS

- ✓ *Reorganizar y fortalecer el comité municipal de Riesgos profesionales, en el primer año de gobierno.*
- ✓ *Promover 2 capacitaciones por año de gobierno, en promoción e inducción a la demanda de servicios de riesgos profesionales en las empresas privadas del municipio.*
- ✓ *Adelantar 2 campañas de inspección, vigilancia y control a la implementación en el cumplimiento de actividades de riesgos profesionales a las empresas privadas establecidas en el Municipio.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los agentes de riesgo ocupacionales.*
- ❖ *Adelantar los convenios necesarios para la implementación de una cultura de prevención de riesgos profesionales en ambientes de trabajo.*



1.2.1.6 EMERGENCIAS Y DESASTRES. OBJETIVOS GENERAL

Contribuir a reducir la vulnerabilidad en casos de desastres naturales y riesgos, mediante la implementación de acciones de prevención y atención de desastres, involucrando a los organismos municipales como Defensa Civil, Bomberos, Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, E.S.E. Hospital San Antonio de Guamo y la comunidad en general a través de la formulación de Planes Locales de Emergencias y Contingencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Reorganización y fortalecimiento del Comité Municipal para la Prevención Y Atención de Desastres, dotándolo de instrumentos para su funcionamiento.*
- *Prevenir y minimizar eficientemente los riesgos de vulnerabilidad de desastres naturales del Municipio.*
- *Asistencia humanitaria a población afectada por desastres o emergencias de origen natural o antropico accidental.*
- *Formular el plan Municipal de prevención y atención de emergencias y desastres.*
- *Apoyar a familias damnificados por ola invernal y desbordamiento del Río Luisa, Saldaña, Magdalena y quebrada Lemayá.*
- *Gestionar ayudas en la dirección nacional de prevención y atención de desastres y emergencias para comunidad afectada por emergencias y desastres en el municipio.*
- *Formular Planes de Contingencias de Desastres Naturales.*
- *Adelantar capacitaciones a la comunidad en general en prevención y atención de emergencias y desastres.*

METAS

- ✓ *Formular en los primeros 6 meses de gobierno el Plan Municipal para la atención y prevención de emergencias y desastres.*
- ✓ *Formular en los primeros seis (6) meses de gobierno los planes de contingencias de emergencias y desastres, por ola invernal.*
- ✓ *Presentar por año de gobierno Un (1) proyecto ante el gobierno nacional, dirección departamental de prevención y atención de desastres para la dotación de equipos e instrumentos para el comité local de prevención y atención de emergencias y desastres.*
- ✓ *Mandar a editar quinientas (500) cartillas anuales sobre atención y prevención de emergencias y desastres para la población rural del municipio.*
- ✓ *Adelantar dos (2) capacitaciones anuales en prevención y atención de emergencias y desastres, a familias residentes en las riveras del río luisa.*
- ✓ *Adelantar una (1) reforestación por año en las riveras del río luisa.*
- ✓ *Adelantar 1 simulacro de emergencia por año en el Municipio.*
- ✓ *Implementar 1 capacitación por año en prevención y atención de emergencias y desastres a los empleados de la administración municipal.*



- ✓ Realizar dos dragados en el periodo de gobierno del río Luisa y la quebrada Lemayá.

ESTRATEGIAS

- ❖ Adelantar convenios de capacitación con el sena, dirección departamental de prevención y atención de desastres, universidad del Tolima, Cruz Roja, defensa Civil y Cuerpo de bomberos del Municipio, hospital Municipal y ministerio de ambiente en temas del sector.
- ❖ Establecer convenios con Cortolima, dirección departamental de prevención y atención de desastres, gobierno central, para la consecución de recursos financieros de proyectos en el sector.
- ❖ Formular y gestionar recursos a través de proyectos, ante la dirección departamental de atención y prevención de desastres del departamento, ministerio de ambiente, y organizaciones internacionales para este sector.
- ❖ Adelantar convocatorias públicas en la comunidad para la conformación del Comité local de atención y prevención de desastres.

1.3 SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

POLÍTICA MUNICIPAL: *GUAMO RESCATA SU CULTURA Y VOCACIÓN DEPORTIVA, Y RECREATIVA.*

OBJETIVO GENERAL

Implementar políticas públicas que acrecienta la vocación cultural, deportiva, recreativa y turística de la población Guamuna.

METAS

- ✓ Formular el Plan Municipal 2008-2011 de Cultura, Deporte, recreación y utilización del tiempo libre, durante el primer año de gobierno.
- ✓ Adelantar en el Primer año de gobierno, los estudios necesarios de factibilidad, para la creación del Instituto de Fomento, Cultura y Turismo y/o una sociedad promotora, que integre lo público con la inversión privada y administre y gestione todo lo relacionado con la cultura y el turismo en el Municipio.
- ✓ Formulación en el primer año de gobierno del proyecto para la Restauración del museo Arqueológico Marco Fidel Micolta, gestionando con el sector privado, ministerio de cultura, gobernación del Tolima, los recursos de coofinanciación para adelantar esta obra.
- ✓ Formular al terminar el segundo año de gobierno el proyecto para el Fortalecimiento de la casa de la cultura, gestionando con el ministerio de cultura, gobernación del Tolima y sector privado los recursos de coofinanciación para adelantar esta obra.
- ✓ Formular en el primer año de gobierno el proyecto para el Fortalecimiento y funcionalidad de la biblioteca municipal, gestionando los recursos de coofinanciación con el ministerio de cultura, gobernación del Tolima y embajadas internacionales.



- ✓ *Formular en el segundo año de gobierno el proyecto para la construcción de la concha acústica Municipal, gestionando los recursos de coofinanciación con el ministerio de cultura, sector privado y gobernación del Tolima.*
- ✓ *Formular en el primer año de gobierno, el proyecto para la construcción del cerramiento del estadio Luis Rincón Bonilla, gestionando los recursos de coofinanciación con Coldeportes, Indeportes, ECOPETROL, sector privado y gobernación del Tolima.*
- ✓ *Fomentar a partir del primer año de gobierno la creación de 2 escuelas de formación deportiva por año en las distintas ramas de la actividad deportiva y cultural que más practique la comunidad.*
- ✓ *Presentar 1 proyecto por año, en el ministerio de cultura para la dotación a grupos folclóricos, bandas marciales y agrupaciones musicales.*
- ✓ *Garantizar durante el cuatrienio la celebración de las fiestas patronales, Corpus Christi, San Juan y San Pedro, festival del barro, del plátano paso, y festival del sombrero.*
- ✓ *Realizar a partir del segundo año de gobierno las olimpiadas campesinas,*
- ✓ *Conformar en el Primer año de gobierno el Consejo Municipal de Cultura.*
- ✓ *Realizar un inventario del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio de Guamo al terminar el segundo año de gobierno.*
- ✓ *Realizar 4 campeonatos municipales en las disciplinas deportivas más practicadas en el municipio, durante el periodo de gobierno, siendo prioritarias las categorías Baby, Infantil y Juvenil.*
- ✓ *Mantenimiento, Remodelación y adecuación de la villa Deportiva, durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Adecuación y mantenimiento de 5 escenarios deportivos rurales y urbanos del municipio y los establecimientos educativos, a partir del segundo año de gobierno.*
- ✓ *Adecuación y mantenimiento de la sala múltiple o teatro de la Vereda la Chamba, en el segundo año de gobierno.*
- ✓ *Realizar 1 clásica de ciclismo, por año de gobierno.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Realizar convocatoria pública a la comunidad deportiva, cultural y turística del Municipio para que participe de la Formulación de Plan Municipal 2008-2011 de Cultura, Deporte, recreación, y turismo.*
- ❖ *Adelantar convenios institucionales con el ministerio de cultura, viceministerio de turismo, sena, Gobernación del Tolima, Profesionales del Deporte, cultura, turismo, Indeportes para asesorar la formulación de los estudios necesarios de factibilidad, para la creación del Instituto de Fomento, Cultura y Turismo del Municipio y/o sociedad promotora de turismo y cultura.*
- ❖ *Formular el proyecto para la Restauración del museo Arqueológico Marco Fidel Micolta, incluyendo recursos de coofinanciación del sector privado, ministerio de cultura, y gobernación del Tolima.*
- ❖ *Formular el Proyecto para la adecuación funcional de la casa de la cultura, incluyendo recursos de coofinanciación del ministerio de cultura, gobernación del Tolima y sector privado.*
- ❖ *Gestionar los recursos ante Cormagdalena, Cortolima, gobernación del Tolima y gobierno nacional para la Construcción de la etapa final del muelle o malecón turístico de la vereda la Chamba.*



- ❖ Formular el proyecto para la reubicación y funcionalidad de la biblioteca municipal, con recursos de cofinanciación del ministerio de cultura, gobernación del Tolima y embajadas internacionales.
- ❖ Formular el proyecto para la construcción de la concha acústica Municipal, conteniendo recursos de cofinanciación del ministerio de cultura, sector privado y gobernación del Tolima.
- ❖ Formular el proyecto para la construcción del cerramiento del estadio Luis Rincón Bonilla y adecuación del coliseo de deportes, incluyendo recursos de cofinanciación de Coldeportes, Indeportes, sector privado y Gobernación del Tolima.
- ❖ Fomentar la creación de escuelas de formación deportiva en las diferentes actividades deportiva y cultural que más practique la comunidad.
- ❖ Formular y presentar proyectos ante el ministerio de cultura, para la dotación a grupos folclóricos, bandas marciales y agrupaciones musicales.
- ❖ Conformar durante el cuatrienio las juntas de fiestas patronales, Corpus Christi, San Juan y San Pedro, festival del barro.
- ❖ Convocar a la comunidad en general para que participe de la conformación del Consejo Municipal de Cultura.
- ❖ Realizar un inventario del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio de Guamo al terminar el segundo año de gobierno.
- ❖ Incentivar programas de ecoturismo y agroturismo, dirigidos al fortalecimiento de la recuperación de espacios rurales y urbanos, como ventana turística del Municipio.
- ❖ Fomentar la promoción centros de producción y comercialización de las diversas manifestaciones artesanales existentes en el Municipio.
- ❖ Gestionar recursos ante Coldeportes, Indeportes, sector privado y Gobernación del Tolima para rrealizar campeonatos municipales en las disciplinas deportivas más practicadas en el municipio, siendo prioritarias las categorías Baby, Infantil y Juvenil.
- ❖ Mantenimiento, Remodelación y adecuación de la villa Deportiva.
- ❖ Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos rurales y urbanos del municipio y los establecimientos educativos.
- ❖ Gestionar recursos para la adecuación y mantenimiento de la sala múltiple o teatro de la Vereda la Chamba.
- ❖ Gestionar recursos ante Coldeportes, Indeportes, sector privado y Gobernación del Tolima con el fin de realizar clásicas de ciclismo en el Municipio.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Numero de Eventos Culturales y deportivos	No. de población del Municipio / No. de población que participo en eventos culturales y deportivos realizados en el período de gobierno	Cobertura de eventos culturales y deportivos
Fomento a la formación de escuelas Deportivas.	No. de Escuelas de formación deportiva existente en el Mpio / No. de Escuelas de formación Deportiva creadas en el Período de gobierno.	Cobertura de Escuelas de Formación Deportiva.



2. EJE PROGRAMÁTICO INFRAESTRUCTURA.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVO GENERAL

Gestionar la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura existente y que se necesita para que el municipio del guamo adquiera su desarrollo socio-económico, y mejore las condiciones de vida, adelantando las acciones necesarias ante el gobierno nacional y departamental.

2.1 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Disminuir el déficit de vivienda de interés social para las personas de los estratos 1 y 2 del municipio.*
- *Fomentar proyectos de Construcción de Vivienda de interés social.*
- *Mejorar las condiciones habitabilidad de viviendas que carecen de servicios básicos.*
- *Reducir los índices de hacinamiento en el Municipio.*
- *Crear el Fondo Municipal de Vivienda de El Guamo, asignándole los recursos de ley y los determinados en el presente Acuerdo.*
- *Disminuir la vulnerabilidad física y humana de la población residente en viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.*
- *Reactivar la construcción de vivienda en el Municipio.*
- *Disminuir el déficit de vivienda de la población vulnerable del Municipio.*
- *Formular estudios de preinversión del sector de Vivienda de Interés Social.*
- *Fomentar la creación de asociaciones y juntas de vivienda de interés social.*
- *Fomentar e incentivar la inversión en programas de urbanización de terrenos.*

METAS

- ✓ *Disminuir el déficit de vivienda en un 5% en el Municipio al terminar el período de gobierno.*
- ✓ *Anualmente formular un proyecto para la construcción y mejoramiento de viviendas de interés social, para la zona urbana y rural del municipio.*
- ✓ *Formular un plan de vivienda para la reubicación de 5 familias que residen en viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Desarrollo de un proyecto de vivienda con todas las líneas vitales de los servicios públicos urbanizados en el Municipio.*
- ✓ *Anualmente lograr el incremento de 20 subsidios de vivienda de interés social, destinados para el Municipio.*
- ✓ *Reorganizar en el primer año de gobierno el Fondo Municipal de vivienda de Interés social.*



- ✓ *Entregar en subsidios a población vulnerable de los niveles 1 y 2 del Sisben, 25 Unidades sanitarias, por año de gobierno.*
- ✓ *Durante el período de gobierno realizar dos proyectos de vivienda de interés social.*
- ✓ *Formulación de dos proyectos del programa de vivienda de interés social con sus respectivos soportes técnicos para la consecución de recursos, durante el periodo de gobierno.*
- ✓ *Formulación de un estudio de preinversión para un programa de vivienda de interés social, en los primeros 3 años de gobierno.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Gestionar la consecución de recursos físicos y económicos ante el Ministerio Desarrollo y del Medio Ambiente.*
- ❖ *Promoción y apoyo a proyectos de vivienda de interés social para la consecución de recursos con la empresa privada y ONG.*
- ❖ *Promover asociaciones de vivienda con el fin de autogestionar la construcción de vivienda de interés social.*
- ❖ *Asignación de terrenos para la reubicación de las familias que se encuentran establecidas en sitios de invasión y alto riesgo, con la viabilidad de servicios públicos requeridos para la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social.*
- ❖ *Adelantar por parte de la Secretaría de Planeación un censo estadístico para otorgar subsidios a las familias Nivel 1 y 2 del Sisben, en baterías sanitarias para mejorar su calidad de vida y reducir el índice de morbilidad en el Municipio.*
- ❖ *Apoyar las diferentes urbanizaciones existentes y las que se creen posteriormente, con el suministro de material de arrastre y otros implementos requeridos para la construcción y mejoramiento de sus viviendas.*
- ❖ *Gestionar el subsidio de vivienda de interés social, que favorezcan a Madres Cabeza de Familia del sector rural y urbano.*
- ❖ *Gestionar la consecución de recursos, estableciendo convenios con el gobierno Nacional y el Departamental.*
- ❖ *Establecer convenio con el sector privado.*
- ❖ *Gestionar la consecución de recursos físicos y económicos ante los gobiernos Nacional y Departamental.*
- ❖ *Establecer un programa de autogestión para cofinanciar Proyectos.*
- ❖ *Gestionar ante el Gobierno Central el aumento del número de subsidios de vivienda de interés social.*
- ❖ *Gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda de Interés Social la cofinanciación de proyectos.*
- ❖ *Gestionar la consecución de recursos estableciendo convenios con el gobierno Nacional y el Departamental.*
- ❖ *Contratar asesorías o Establecer convenios con empresas privadas o Universidades del Sector y el SENA, para la elaboración de los estudios de formulación de Proyectos de vivienda.*
- ❖ *Convocar a las asociaciones y juntas de viviendas a participar de la reorganización de la Junta Municipal de Vivienda de interés social.*



INDICADORES

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
<i>Numero de soluciones de vivienda</i>	<i>No. viviendas en el municipio / No. de viviendas construidas por año en el municipio</i>	<i>Cobertura por año de vivienda.</i>
<i>Población Beneficiada</i>	<i>No. Proyectos de vivienda presentados en las convocatorias / No. subsidios obtenidos en las convocatorias.</i>	<i>Gestión de subsidios de vivienda.</i>

2.2. SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVOS GENERAL

Adelantar todas las gestiones necesarias ante el gobierno central, la gobernación del Tolima y el sector privado, para mejorar el estado actual del saneamiento básico del Municipio, con el objetivo de reducir los porcentajes de morbilidad y mortalidad en el Municipio.

METAS

- ✓ *Formular y Gestionar los recursos ante el gobierno central, gobernación del Tolima –Plan Departamental de aguas, para la cofinanciación del estudio para la construcción del plan maestro de alcantarillado del sector urbano del Municipio, a partir del Primer año de gobierno.*
- ✓ *Formular dos (2) proyectos anuales con todos sus soportes técnicos, para la construcción, ampliación y mantenimiento de acueductos, rurales con sus respectivas plantas de tratamiento, gestionando con la gobernación del Tolima –Plan de Aguas Departamental-, Gobierno Central, los recursos de cofinanciación para adelantar estas obras.*
- ✓ *Concluir con el proyecto del acueducto por gravedad y su planta de tratamiento para la vereda la Chamba.*
- ✓ *Ampliación Acueducto Regional del Norte, durante el cuatrienio.*
- ✓ *Gestionar los recursos en el primer año de gobierno, en la Gobernación del Tolima-Plan de Aguas Departamental-, Gobierno Nacional, para el mejoramiento de la Planta de tratamiento de Agua potable del Municipio.*
- ✓ *Gestionar los recursos financieros para la construcción del nuevo acueducto por gravedad del municipio del Guamo, ante el Plan departamental de aguas, ministerios de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, gobierno nacional, y gobernación del Tolima.*
- ✓ *Reformular ante el concejo municipal el proyecto de acuerdo, para la inclusión del municipio del Guamo en el Plan Departamental de aguas, en el primer año de gobierno.*
- ✓ *Gestionar los recursos en el primer año de gobierno en Cortolima, Gobernación del Tolima y Gobierno Nacional, para adelantar el proyecto de cierre del antiguo botadero de basura del Municipio.*



- ✓ *Gestionar los recursos en el segundo año de gobierno, con Cortolima, Gobernación y gobierno nacional para adelantar el estudio y la ejecución de las obras del plan de cierre, abandono y restauración morfológica de las actuales celdas de disposición final de residuos sólidos en la vereda Pringamosal - el tuno.*
- ✓ *Reparar y ampliar 1.000 Pts por año de redes de acueducto y alcantarillado de los sectores más críticos del Municipio y del sector urbano.*
- ✓ *Formulación de 2 proyectos para la construcción y mantenimiento de redes de alcantarillado de aguas lluvias en el sector urbano y rural, gestionando los recursos de cofinanciación con Cortolima, Plan Departamental de aguas y gobierno central, al terminar el período de gobierno.*
- ✓ *Adelantar a partir del segundo año de gobierno los estudios y diseños para el proyecto de canalización de las aguas residuales entre los barrios el Carmen y el Libertador.*
- ✓ *Construcción de 2 pozos para acueductos rurales, al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Formulación del Estudio y proyecto con todos sus soportes técnicos, a partir del tercer año de gobierno de lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas residuales del subsistema Luisa, gestionando los recursos de cofinanciación con la gobernación –Plan de Aguas departamental-, y gobierno central.*
- ✓ *Formular el proyecto con todos sus soportes técnicos, a partir del primer año de gobierno, para la adquisición del reactor, para la planta de tratamiento de aguas residuales del sistema Lemayá, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.*
- ✓ *Mantener los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1 y 2, durante el cuatrienio.*
- ✓ *Formulación del proyecto para la corrección del cause de la quebrada Lemayá en el barrio el Carmen, sector San Pablo y Palmeras, a partir del primer año de gobierno.*
- ✓ *Adelantar en el primer año de gobierno los estudios, para la construcción del relleno sanitario regional, donde se asocien los municipios circunvecinos de la región.*
- ✓ *Formular en el segundo año de gobierno un proyecto para la obtención por donación de un carro recolector de basuras, para la gestión ante un organismo internacional.*
- ✓ *Realizar los estudios para la formulación del Proyecto Regional del parque agroindustrial de carnes y sus subproductos, para el servicio del Municipio del Guamo y Municipios circunvecinos, en el primer año de gobierno.*
- ✓ *Adelantar una (1) capacitación por año, a la comunidad para la culturización en el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos en el municipio.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Ampliar los índices de cobertura y continuidad en el área urbana del Municipio del Guamo.*
- ❖ *Garantizar la calidad del agua en la zona urbana y rural del Municipio.*
- ❖ *Gestionar ante la empresa de servicios públicos **ESPAG**, convenios interadministrativos para el cumplimiento de las metas de este sector.*
- ❖ *Incrementar la micromedición y reducir el índice de agua no contabilizada.*
- ❖ *Optimizar los subsistemas de alcantarillado y ampliar cobertura.*



- ❖ *Gestionar recursos financieros ante el plan departamental de aguas, Cortolima, y el gobierno nacional, para la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado del sector urbano del Municipio.*
- ❖ *Gestionar recursos financieros ante el plan departamental de aguas, Cortolima, y el gobierno nacional, para la construcción de plantas de aguas residuales de alcantarillados del sector rural.*
- ❖ *Gestionar recursos financieros ante el plan departamental de aguas, Cortolima y el gobierno nacional, para la construcción de acueductos rurales.*
- ❖ *Realizar Mantenimiento y reparación de las redes del acueducto y alcantarillado de los sectores más críticos del Municipio.*
- ❖ *Ampliación del servicio de recolección de basuras en los centros poblados a través de la ESPAG.*
- ❖ *Ampliar la cobertura y la calidad del servicio del acueducto en el Municipio.*
- ❖ *Gestionar los recursos ante el gobierno central y la gobernación, Cortolima, para el dragado de la quebrada Lemayá.*
- ❖ *Gestionar los recursos financieros de cofinanciación, ante el gobierno nacional, Cortolima, y gobernación del Departamento, para la construcción de una planta regional, de tratamiento de residuos sólidos, donde se asocien los municipios circunvecinos de la región.*
- ❖ *Gestionar con Acción Social y embajadas la donación de un carro recolector de basuras.*
- ❖ *Adelantar las gestiones necesarias para la consecución de los recursos de cofinanciación ante el gobierno nacional, Cortolima, Gobernación del Tolima para la formulación del proyecto regional del parque agroindustrial de las carnes y sus subproductos, la construcción de la planta de sacrificio, frigorífico y demás infraestructura, invitando a los municipios circunvecinos a que se asocien y también con la inversión privada.*
- ❖ *Adelantar Convenios con universidades públicas o privadas para la capacitación a la comunidad en el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos.*
- ❖ *Contratar y/o realizar convenios con Universidades o entes privados las asesorías para la formulación de los proyectos propios de este sector.*
- ❖ *Fomentar la cultura de ahorro del recurso hídrico.*
- ❖ *Formulación de proyectos para la cofinanciación de recursos ante Cortolima.*
- ❖ *Actualizar el censo total de los usuarios del acueducto y alcantarillado del Municipio.*
- ❖ *Establecer convenios con el sector privado y público para la cofinanciación de proyectos en este sector.*
- ❖ *Gestionar ante Cortolima las concesiones de agua para los futuros acueductos del Municipio.*
- ❖ *Gestionar ante la gobernación del Tolima y el ministerio del medio ambiente la consecución de los recursos para la construcción del acueducto por gravedad y su planta de tratamiento para la vereda la Chamba.*
- ❖ *Gestionar recursos ante la Gobernación del Tolima, el ministerio del medio ambiente, para la ampliación Acueducto Regional del Norte.*



2.3. ENERGÍA, ALUMBRADO PÚBLICO Y GAS DOMICILIARIO.

OBJETIVOS GENERAL

Mejorar y ampliar la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas domiciliario en el Municipio.

METAS

- ✓ *Mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica las 24 horas del día.*
- ✓ *Gestionar ante Enertolima la reposición Anual de 100 metros de red eléctrica de media y alta tensión y reposición de dos (2) transformadores, por año de gobierno.*
- ✓ *Exigir al Consorcio “Odeal S.A.”, el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales con respecto a la prestación del servicio de alumbrado público.*
- ✓ *Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en un 5% en el sector urbano y rural del Municipio al terminar el periodo de gobierno, de acuerdo a las solicitudes hechas por la comunidad en la socialización del Plan de Desarrollo.*
- ✓ *Gestionar ante Enertolima una campaña por año en mantenimiento, Ampliación y Conservación, de Redes Eléctricas de Alta y Media Tensión y Reposición de Transformadores en viviendas de niveles 1, 2 y 3 del Sisben.*
- ✓ *Formular en el primer año de gobierno un proyecto de electrificación rural, gestionando los recursos de cofinanciación con el gobierno central, Enertolima y gobernación del Tolima.*
- ✓ *Ampliar la cobertura en un 40% del servicio de gas Natural en el Municipio.*
- ✓ *Establecer un acuerdo de pago con Enertolima en el primer año de gobierno para la cancelación de lo que se adeuda por la prestación del servicio.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Establecer convenio con el sector público y privado para la consecución de recursos financieros para este sector.*
- ❖ *Hacer seguimiento al contrato de concesión y exigir el cumplimiento a la empresa “Odeal S.A.” que cumpla con el mantenimiento, dotación y conservación de la red de alumbrado público.*
- ❖ *Gestionar con Enertolima el mantenimiento, conservación y dotación de la red eléctrica existente.*
- ❖ *Establecer un acuerdo de pago mas amplio y efectivo para el pago de la deuda que posee el Municipio con Enertolima.*
- ❖ *Establecer convenios con ENERTOLIMA, y el sector privado del Municipio para la cofinanciación de los proyectos en este sector.*
- ❖ *Formular proyectos para la consecución de recursos de cofinanciación con el gobierno central, gobernación del departamento para este sector.*
- ❖ *Gestionar ante la empresa prestadora del servicio de gas domiciliario la ampliación de la cobertura en el Municipio.*
- ❖ *Contratar con el sector público o privado las acciones que se necesiten para el cumplimiento de las metas propuestas para este sector.*



- ❖ Gestionar recursos a través del Ministerio de Minas y Energía y el fondo FAER, para dar solución a la problemática de energía en los sectores urbano y rural.
- ❖ Efectuar convenios entre la Administración municipal y la empresa prestadora de servicio de energía, para remodelación y cambio de postiería, con el fin de optimizar el servicio en todo el Municipio.

INDICADORES

<i>Nombre del Indicador</i>	<i>Operación</i>	<i>Impacto o Que Mide</i>
<i>Mantenimiento de servicios de Energía eléctrica</i>	<i>No. de metros de redes eléctricas existentes en el Municipio /No. de metros de redes eléctrica mantenidas durante el año.</i>	<i>Cubrimiento en el mantenimiento de redes eléctrica.</i>
<i>Cubrimiento del servicio de gas domiciliario</i>	<i>Porcentaje de cobertura del servicio de gas domiciliario en el Mpio /Cubrimiento del servicio de gas domiciliario al terminar el periodo</i>	<i>Cobertura del servicio de gas domiciliario.</i>

2.4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el equipamiento del Municipio para prestar un óptimo servicio a la comunidad en general.

METAS

- ✓ Mejoramiento y mantenimiento del Parque Principal, en todos los años de gobierno.
- ✓ Formulación del proyecto para la reubicación del cementerio central al 4 año de gobierno.
- ✓ Construcción del matadero Regional al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Adelantar a partir del tercer año de gobierno, los estudios de factibilidad, para la creación de un centro de producción y comercialización para las manifestaciones artesanales existentes en el Municipio.
- ✓ Construcción y reubicación de la plaza de mercado al 4 año de gobierno.
- ✓ Formulación del proyecto de reubicación del Coliseo de Ferias, al 4 año de gobierno.
- ✓ Formulación del Proyecto de Reubicación de la Plaza de Ferias, consiguiendo los recursos de coofinanciación con gobernación del Tolima y gobierno nacional, al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Realizar un mantenimiento por año a los parques del Municipio.
- ✓ Mantenimiento, remodelación y adecuación de la villa Deportiva, y estadio Luis rincón Bonilla, durante el cuatrienio.
- ✓ Cerramiento en malla eslabonada, construcción de graderías y vestier al campo de fútbol de la vereda la Chamba, durante el cuatrienio.



- ✓ Formular a partir del segundo año de gobierno, el proyecto para la reubicación de la Estación de la Policía y/o Casa de justicia.
- ✓ Cerramiento en malla eslabonada, al campo de fútbol de la vereda el Jardín, durante el cuatrienio.

ESTRATEGIAS

- ❖ Formular proyectos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación con la gobernación del departamento y gobierno central para el mantenimiento, adecuación y remodelación del equipamiento municipal.
- ❖ Contratar la construcción, mantenimiento, remodelación y adecuación del equipamiento municipal.
- ❖ Contratar los diferentes estudios técnicos y profesionales, para las metas propuestas en este sector.
- ❖ Gestionar ante la gobernación del Tolima e Indeportes el cerramiento en malla eslabonada, construcción de graderías y vestier al campo de fútbol de la vereda la Chamba.
- ❖ Gestionar ante la gobernación del Tolima e Indeportes el cerramiento en malla eslabonada, al campo de fútbol de la vereda el Jardín.

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Construcción de nuevo equipamiento Mpal.	Numero de equipamientos existente en el Mpio /Numero de equipamientos nuevos en el Municipio al terminar el período	Gestión en construcción de nuevos equipamientos Mpal
Mantenimiento del Equipamiento Mpal	Numero de equipamientos municipales/No. de mantenimientos a los equipamientos Mpales.	Gestión en Mantenimiento al equipamiento Mpal.

2.5 VÍAS Y TRANSPORTE TERRESTRE.

OBJETIVOS GENERAL.

Gestionar ante el gobierno central y la gobernación del departamento, los recursos de cofinanciación para el mantenimiento, ampliación y mejoramiento de las vías urbanas y rurales del Municipio, para garantizar la conectividad municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Dar continuidad al mejoramiento y mantenimiento de la malla vial del sector urbano y rural del Municipio.
- Continuar con la ejecución de los proyectos de pavimentación de las vías urbanas, incluyendo las nuevas urbanizaciones.
- Gestionar recursos para el mantenimiento en las vías terciarias de nuestro Municipio.
- Implementar sistemas de reducción de velocidad en los sitios con mayor índice de accidentalidad en el municipio, en el primer año de gobierno.



- *Gestionar ante INVIAS, el arreglo y mantenimiento de los puentes que existen en nuestro Municipio.*
- *Adquisición de un kit de maquinaria por el sistema leasing o con cofinanciación de la Gobernación y el Sector Financiero.*
- *Mejorar el entorno urbano y la conectividad a través de de unas excelentes vías pavimentadas.*
- *Gestionar y cofinanciar con el gobierno central, Gobernación del Tolima y sector privado la construcción, mantenimiento y pavimentación de vías urbanas y rurales del Municipio.*
- *Construcción y mantenimiento con recursos propios y del sistema general de participaciones de la malla vial del Municipio.*
- *Mejorar la señalización vial en el Municipio, para rebajar los índices de accidentalidad.*

METAS

- ✓ *Formulación de la primera etapa del proyecto de pavimentación de 1.5 Kms de la vía Guamo-Rincón Santo, en crudo de castilla, gestionando recursos con la gobernación del Tolima, el instituto nacional de vías, al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Mantenimiento de la malla vial del Municipio en un 25% al terminar el período de gobierno.*
- ✓ *Gestionar los recursos en INVIAS, y gobernación del Tolima, para el proyecto de rehabilitación del puente metálico sobre el río Luisa, al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Mantenimiento del puente peatonal de tabla sobre el río Luisa, a partir del primer año de gobierno.*
- ✓ *Mantenimiento de la malla vial del sector rural del Municipio en un 25% al terminar el período de gobierno.*
- ✓ *Formular 1 proyecto, por año de gobierno, para presentar en INVIAS para el mantenimiento de los puentes existente en el Municipio.*
- ✓ *Formulación de 2 proyectos para la cofinanciación de recursos financieros con la gobernación y el gobierno central para el mantenimiento de la malla vial urbana y rural del Municipio.*
- ✓ *Pavimentación de 2.200 mts Lineales de vías del municipio al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Implementar anualmente 2 reductores en las vías secundarias y 3 en las vías internas del Municipio, en los sectores con un alto índice de accidentalidad.*
- ✓ *Realizar 1 campaña anual de educación vial para peatones y conductores durante el periodo del 2008-2011.*
- ✓ *Realizar una campaña anual de señalización de vías municipales que cubra un 25% de la malla vial del Municipio.*
- ✓ *Formulación de la Tercera etapa del proyecto de pavimentación de la vía Guamo-San Luis, en capa asfáltica, gestionando recursos con la gobernación del Tolima, el instituto nacional de vías, al terminar el periodo de gobierno.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Formular proyectos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación con la gobernación del departamento y gobierno central para la pavimentación de vías urbanas del Municipio.*



- ❖ Formular proyectos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación con la gobernación del departamento y gobierno central para el mantenimiento de las vías rurales del Municipio.
- ❖ Mejorar el estado actual de la maquinaria al servicio del Municipio.
- ❖ Contratar capacitación en educación vial para peatones y conductores en el municipio.
- ❖ Contratar la implementación de campañas de señalización vial y la implementación de reductores de velocidad en las vías del municipio.
- ❖ Gestionar recursos de cofinanciación ante la gobernación del Tolima, el instituto nacional de vías para la pavimentación de la vía Guamo-San Luis, en capa asfáltica.

INDICADORES DEL SECTOR

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Pavimentación de vías del Mpio	Numero de vías del Municipio sin pavimentar/Sobre vías pavimentadas al terminar el periodo	Pavimentación de vías urbanas
Pavimentación de vías.	Numero de metros proyectados a pavimentar en el periodo/Numero de metros pavimentados al terminar el periodo	Gestión en pavimentación de vías
Mantenimiento de vías	Numero de vías del Municipio /Numero de vías pavimentadas al terminar el periodo	Gestión en mantenimiento de vías

EJE ESTRATÉGICO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

OBJETIVO GENERAL

Promocionar y fomentar el desarrollo económico del municipio apoyando las iniciativas públicas y privadas en los sectores agropecuario, empresarial, e industrial, con el fin de incrementar la generación sostenible de riqueza, empleo y prosperidad colectiva en nuestro municipio, a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado, para mejorar la calidad de vida de la población del Guamo.

POLÍTICA MUNICIPAL: GUAMO CON DESARROLLO
ECONÓMICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo competitivo y sostenible del sector agropecuario.
- Divulgación y promoción de programas a nivel nacional de la Plaza de ferias, para mejorar su productividad.



- *Acompañar y fortalecer las políticas de funcionamiento de la despulpadora de frutas, para generar empleo en el municipio, apoyando la ejecución e implementación del proyecto de desarrollo frutícola para el sur oriente del Tolima, formulado por CI Agroandes SA operador de la planta.*
- *Fortalecimiento y apoyo institucional a la coordinación de desarrollo rural y medio ambiente, haciéndola más sostenible y funcional al servicio del sector Agropecuario.*
- *Fortalecer el campo con nuevas innovaciones tecnológicas para cultivos alternativos*
- *Adelantar convenios con el fondo de emprendimiento Nacional y Banca de Oportunidades, que faciliten el otorgamiento de créditos para los pequeños y medianos productores, para mejorar la productividad y comercialización de productos agrícolas.*
- *Propender por el Desarrollo Socioeconómico sostenible del sector rural, mediante el fortalecimiento de la producción, procesamiento y comercialización a nivel local, regional y nacional.*
- *Incentivar y generar una cultura exportadora en agroindustria y artesanías.*
- *Gestionar ante el gobierno central y gobernación Subsidios para conformación de empresas básicas agropecuarias.*
- *Promocionar la asociatividad en las diferentes actividades agropecuarias*
- *Fomentar la producción como fuente inicial de mayores ingresos y empleo en el sector rural.*
- *Implementar y desarrollar condiciones favorables a la competitividad y productividad de la economía local.*
- *Crear una base de datos Municipal sobre el talento y capacidades de los habitantes del Guamo.*
- *Desarrollar programas de cultura empresarial.*
- *Fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas en el Municipio para la generación de empleo productivo.*
- *Consolidar a nivel municipal del talento Humano existente en el Municipio, en los diferentes campos de trabajo, identificar capacidades vocación, para luego proporcionar capacitación y asistencia técnica para la utilización de las políticas de emprendimiento del gobierno nacional y generar oportunidades de trabajo.*
- *Generar la perspectiva empresarial agroindustrial en el Municipio.*
- *Apoyar las iniciativas locales de gestión empresarial, propuestas por el Plan de Desarrollo Nacional “Estado Comunitario Desarrollo para Todos”.*
- *Fomentar y promocionar el desarrollo empresarial y comercial.*
- *Apoyo a iniciativas empresariales gestionando proyectos en el fondo nacional de emprendimiento.*
- *Capacitar a la población vulnerable en las iniciativas a la creación de pequeñas y medianas empresas familiares.*
- *Implementar el programa Nacional de Mini cadenas Productivas.*
- *Diversificar la actividad agropecuaria a otros renglones de la economía, poco común en el municipio.*
- *Crear el fondo de inversión y reactivación Agroindustrial, pecuaria, artesanal, turística, minera y de las demás actividades económicas del sector productivo del Guamo.*



METAS

- ✓ *Implementar tres proyectos productivos anuales contando con la asesoría permanente del Centro Provincial y el Sena.*
- ✓ *Apoyo técnico y logístico a 50 pequeños productores piscícolas del Municipio, durante el período de gobierno.*
- ✓ *Realizar dos capacitaciones anuales en emprendimiento a pequeños y medianos empresarios del Municipio.*
- ✓ *Incrementar al menos el 60% de los productores Agropecuarios con conocimiento en producción Piscícola, avícola, porcícola, bovinos, ovinos y frutícola*
- ✓ *Realizar 2 capacitaciones sobre Ganadería de Doble Propósito.*
- ✓ *Realizar anualmente 5 capacitaciones en los diferentes procesos de creación de pequeñas y medianas empresas familiares.*
- ✓ *Incrementar un 50% la creación de pequeñas asociaciones y fomentar el desarrollo de las ya existentes.*
- ✓ *Realizar 2 capacitaciones anuales para el establecimiento de otras alternativas de producción agropecuaria en el Municipio.*
- ✓ *Realizar 2 capacitaciones en el periodo de gobierno, sobre agricultura orgánica.*
- ✓ *Crear tres microempresas agroindustriales al terminar los dos primeros años de gobierno.*
- ✓ *Formular 1 proyecto para la consecución de recursos financieros de cofinanciación con la gobernación del departamento, gobierno central y Fedegan para la repoblación bovina y ovina del Municipio, en el primer año de Gobierno.*
- ✓ *Fomentar la creación de una asociación en actividades agropecuarias, por año de gobierno.*
- ✓ *Gestionar y participar como socio de un Proyecto Regional para la producción de biocombustible a partir de la biomasa de la yuca, la jatrofa, o cualquier otro tipo de materia prima, en los primeros 3 años de gobierno.*
- ✓ *Realizar 2 capacitaciones al año dirigidas a pequeños productores del Municipio en los diferentes procesos de producción de frutales.*
- ✓ *Realizar 2 capacitaciones durante el período de gobierno en nuevas alternativas de producción agropecuaria, comercial e industrial.*
- ✓ *Realizar 2 capacitaciones en huertas caseras para mejorar la dieta alimenticia.*
- ✓ *Realizar dos capacitaciones en los diferentes procesos agroindustriales de los cultivos promisorios de la región.*
- ✓ *Generar un promedio de 10 nuevos empleos anuales, mediante la creación de pequeñas y medianas empresas familiares.*
- ✓ *Dejar Creado por lo menos un club de emprendedores en el Municipio al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Realizar dos capacitaciones anuales en el área administrativa, financiera a los microempresarios.*
- ✓ *Presentar 5 proyectos productivos en las convocatorias anuales del ministerio de agricultura.*
- ✓ *Capacitar anualmente a 50 microempresarios del Municipio en gestión de banca de oportunidades y fondo emprender.*
- ✓ *Realizar 3 capacitaciones a los artesanos del Municipio, durante el periodo de Gobierno.*



- ✓ *Conformar en el primer año de gobierno el consejo municipal para la pequeña y mediana empresa y el consejo municipal para la competitividad.*
- ✓ *Actualizar censo de suelos del Municipio y determinar para que cultivos son aptos.*

ESTRATEGIAS.

- ❖ *Mejoramiento y asistencia del sector agropecuario, mediante convenios con el centro provincial agropecuario, la Coordinación de desarrollo rural del Municipio, y Secretaria de desarrollo rural del departamento.*
- ❖ *Aumentar la capacidad productiva del Municipio, mediante la presentación de proyectos productivos a las convocatorias anuales del Ministerio de Agricultura.*
- ❖ *Formular y gestionar mediante la presentación de proyectos para la consecución de recursos financieros en cofinanciación con la gobernación la secretaria de desarrollo rural del Departamento y el Ministerio de Agricultura para el fomento del sector agropecuario.*
- ❖ *Adelantar convenios y alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas de los diferentes niveles, para apoyar el Talento Guamuno, como generador de empleo.*
- ❖ *Adelantar convenios con el sena, corpoica para la Capacitación en emprendimiento, empresas agroindustriales, fomento de nuevas empresas en reglones diversos del sector agropecuario*
- ❖ *Establecer convenios con el SENA, Cámara de comercio del Espinal y las Universidades de la región, sector privado, para el programa de capacitación requerido para el sector agropecuario, comercial e industrial.*
- ❖ *Convocar por todos los medios masivos del municipio a la conformación del consejo municipal para la pequeña y mediana empresa y consejo municipal para la competitividad.*
- ❖ *Formación a través de convenios con las instituciones de educación superior de la región, fundaciones y ONGs para la conformación de pequeñas y medianas empresas que contribuya al desarrollo económico del Municipio.*
- ❖ *Establecer alianzas estratégicas con el SENA, CORPOICA, Centro provincial agropecuario, Incoder y Universidades para que implementen programas agropecuarios en el Municipio.*
- ❖ *Formular proyectos productivos para presentar a las convocatorias anuales que hace el ministerio de agricultura, Sena, Corpoica y Gobernación.*
- ❖ *Gestionar con los gobiernos departamental y nacional la consecución de recursos, para este sector económico.*
- ❖ *Desarrollar proyectos productivos con la secretaría de desarrollo rural del Departamento, Incoder, Corpoica, y Sena.*
- ❖ *Fomentar la creación de las empresas PIMES Y MIPIMES en el Municipio.*
- ❖ *Fomentar el apoyo financiero al proyecto ILES.*
- ❖ *Realizar convenios con la Universidad del Tolima y el Sena para la realización del estudio de suelos para el sector agropecuario del Municipio.*



Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
<i>Empleo</i>	<i>Numero de población en condiciones de empleo/Numero de nuevas personas empleadas al terminar el periodo</i>	<i>Tasa de empleo</i>
<i>Proyectos Productivos</i>	<i>Numero de proyectos productivos presentados/Números de proyectos productivos aprobados</i>	<i>Gestión de proyectos del sector productivo</i>
<i>Capacitaciones</i>	<i>Numero de la población mayor de 25 a 49 años en el sector rural /Numero de personas capacitada en el sector rural al terminar el periodo</i>	<i>Gestión en capacitación de la población productiva del Municipio</i>
<i>Creación de pequeñas y medianas empresas</i>	<i>Numero de pequeñas y medianas empresas en el Mpio/ Numero de nuevas pequeñas y medianas empresas al terminar el periodo</i>	<i>Fomento a la Creación de empresas</i>

3.3 TURISMO

POLÍTICA MUNICIPAL: GUAMO TURÍSTICO

Aprovechar las potencialidades del Municipio, definidas en su localización, destinos, geografía y folclor como generador de desarrollo económico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Promocionar turísticamente el municipio a nivel Departamental y Nacional con el fin de atraer inversión.*
- *Promocionar fincas y posadas Turísticas.*
- *Elaboración de un video que venda turísticamente al municipio.*
- *Adelantar convenios con el sena, Cámara de Comercio del espinal y Gobernación del Tolima, para la promoción turística del Municipio.*
- *Fomentar las festividades del San Juan, San Pedro, Festival del Barro, el festival del Plátano paso, el día del artesano y Corpus Christi como destino turístico de la Nación.*
- *Gestionar ante el canal institucional, la promoción de la imagen del municipio a nivel nacional e internacional en los sectores de turismo, cultura, artesanía y todos sus aspectos.*

METAS

- ✓ *Promocionar la creación de 1 pequeña y mediana empresa turística, integrando lo público con la inversión privada, durante el período de gobierno.*
- ✓ *Elaborar un video turístico para la promoción de los servicios turísticos y las fiestas del San Juan, San Pedro, Corpus Christi, Festival del Barro, Festival del plátano paso y el día del artesano en el primer año de gobierno.*



- ✓ *Construcción etapa final del muelle o malecón turístico de la vereda la chamba, al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Incluir en las caravanas turísticas departamentales al municipio de Guamo, a partir del primer año de gobierno.*
- ✓ *Incluir al Municipio dentro del corredor gastronómico del departamento, a partir del primer año del gobierno.*
- ✓ *Adelantar en el primer año de gobierno el inventario turístico del Municipio para incluirlo dentro del video promocional.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Promocionar paquetes Turísticos.*
- ❖ *Gestionar recursos.*
- ❖ *Aprovechar el programa nacional de caravanas turísticas, para incluir al municipio como destino turístico.*
- ❖ *Adelantar convenios de capacitación con el sena para la población del Guamo en fomento y turismo.*
- ❖ *Formular proyectos de inversión para la consecución de recursos financieros, en coofinanciación con la gobernación del departamento y gobierno central para los proyectos propios de este sector.*
- ❖ *Contratar las acciones necesarias para la promoción del Municipio del Guamo como destino turístico y gastronómico del departamento.*
- ❖ *Presentar un proyecto ante el canal institucional para promocionar la imagen del municipio a nivel nacional e internacional en los sectores de turismo, cultura y artesanía en todos sus aspectos.*
- ❖ *Fomentar y apoyar la creación de una corporación encargada de las ferias y fiestas que se llevan a cabo en el Municipio.*

EJE TEMÁTICO DEL RIESGO AMBIENTAL.

POLÍTICA MUNICIPAL: GUAMO AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir y promover el desarrollo sostenible través de la formulación y adopción de políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia ambiental, recursos naturales renovables, uso del suelo, atención y prevención de desastres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Conservación, restauración y manejo sostenible de ecosistemas forestales en cuenca y microcuencas hidrográficas.*
- *Adoptar políticas públicas que apoyen el sistema nacional ambiental.*
- *Promocionar políticas públicas para la producción más limpia.*
- *Construcción de muros de contención en las márgenes del río Luisa.*



- *Formular proyectos para la gestión de recursos financieros, en cofinanciación con la gobernación del Departamento, ONG internacionales, Cortolima, y Ministerio del Ramo, para la vulnerabilidad hídrica, sísmica y desastres, y ambiental.*
- *Fortalecimiento al Comité municipal para la prevención y atención de desastres dándole una mayor dinámica.*
- *Mejorar la gestión ambiental del Municipio.*
- *Fomentar, Orientar y asesorar a la conformación y fortalecimiento de organizaciones ambientalistas en el municipio.*
- *Adquisición de terrenos para la conservación de micro cuencas.*
- *Prevenir y minimizar eficientemente los riesgos de vulnerabilidad de desastres naturales en el Municipio.*
- *Formulación de proyectos para la implementación de política públicas, planes, programas con respecto a la mitigación del cambio climático.*
- *Realizar las gestiones necesarias para dotar eficientemente la administración municipal de implementos y elementos para la prevención y atención de desastres.*

METAS

- ✓ *Adelantar una reforestación por año, a las riveras del río Magdalena, Luisa, quebrada Lemayá y demás recursos hídricos del municipio, para la protección de micro cuencas.*
- ✓ *Disminuir en un 50% la deforestación de las cuencas hidrográficas.*
- ✓ *Realizar durante el periodo de gobierno un dragado del río Luisa, para evitar inundaciones, en el sector del barrio Santa Ana e Ifa. Y de la quebrada Lemayá para evitar inundaciones en el sector comprendido entre el Barrio Pablo VI y la carrera primera del sector San Pablo del Barrio el Carmen.*
- ✓ *Adelantar anualmente 2 campañas de capacitación en establecimientos educativos en temas ambientales y ecológicos para concientizar a la comunidad en el manejo racional de los recursos naturales.*
- ✓ *Establecer anualmente 1 programa de capacitación de conservación de suelos, en la zona rural para reducir el grado de erosión, en convenio con Cortolima y la gobernación del departamento.*
- ✓ *Adquisición de un predio al terminar el gobierno para la conservación de micro cuencas hidrográficas.*
- ✓ *Realizar un proyecto de encauzamiento del río Luisa al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Formular semestralmente 1 plan de contingencias para atender ola invernal, en el Municipio.*
- ✓ *Diseñar y distribuir una cartilla didáctica sobre la atención y prevención de desastres naturales, en el Municipio.*
- ✓ *Anualmente Diseñar y Construir 1 obra de infraestructura física para la reducción de la vulnerabilidad física y humana.*
- ✓ *Implementar en el Municipio un proyecto anual de Educación Ambiental.*
- ✓ *Implementar anualmente el día del árbol y del Agua para fomentar la conservación y protección del medio ambiente.*
- ✓ *Realizar anualmente 2 brigadas de educación para sensibilizar a la comunidad sobre el manejo racional del recurso hídrico.*



- ✓ *Adelantar una capacitación anual a los funcionarios públicos en lo relacionado con la prevención de desastres.*
- ✓ *Formular un diagnóstico municipal de la vulnerabilidad en riesgos ambientales y desastres naturales.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Adelantar convenios con la dirección departamental de prevención y atención de desastres, Cortolima, cruz roja departamental, defensa civil, cuerpo de bomberos, hospital municipal y ministerio de ambiente, para la prevención de riesgos y desastres naturales.*
- ❖ *Adelantar convenios con Cortolima, ministerio de ambiente, departamento para la ejecución de los proyectos en este sector.*
- ❖ *Gestionar con dueños de los predios para la compra de la tierra para establecer los proyectos de reforestación.*
- ❖ *Establecer convenios con Cortolima, dirección departamental de prevención y atención de desastres, gobierno central, para la consecución de recursos financieros de proyectos en el sector.*
- ❖ *Formular y gestionar recursos a través de proyectos, ante el departamento, ministerio de ambiente, organizaciones internacionales, para este sector.*
- ❖ *Adelantar convenios de capacitación con el sena, dirección departamental de prevención y atención de desastres, universidad del Tolima, Cruz Roja, defensa Civil y Cuerpo de bomberos del Municipio, hospital Municipal y ministerio de ambiente en temas del sector.*
- ❖ *Establecer convenios con el sector privado para la cofinanciación de proyectos para este sector.*
- ❖ *Capacitar a la comunidad y funcionarios, en los diferentes programas de prevención de desastres.*
- ❖ *Concertar las diferentes estrategias entre la comunidad y la alcaldía para el Plan Municipal para la atención y prevención de desastres.*
- ❖ *Buscar donaciones a través de embajadas, ONGs, ministerios y otras agencias internacionales, para la implementación de proyectos en el sector.*
- ❖ *Convocar a la comunidad en general para que participe en la formulación del Plan Municipal de prevención y atención de desastres, así como de los planes de contingencias.*
- ❖ *Formular y gestionar recursos a través de proyectos, con cofinanciación de la gobernación y gobierno central para implementar políticas públicas para este sector.*

EJE ESTRATÉGICO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

POLÍTICA MUNICIPAL: *GUAMO CON UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EFICIENTE AL SERVICIO DE SUS COMUNIDADES*

OBJETIVO GENERAL

Implementar un modelo de administración y gestión pública, por objetivos, moderna, técnica y eficiente que optimice los recursos, y que este dispuesta a servirle a sus comunidades.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Desarrollo, capacitación y actualización de las herramientas necesarias y adecuadas en cada una de las dependencias, para aumentar el rendimiento, la capacidad de gestión y mejorar la prestación de los servicios que ofrece la administración.*
- *Llevar a cabo las actividades relacionadas con la reorganización de la administración municipal con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias.*
- *Fortalecer y promover mecanismos de participación comunitaria para reunir y capacitar a la comunidad.*
- *Fomentar procesos integrales de evaluación institucional, con capacitaciones para que la administración local logre el máximo rendimiento.*
- *Dotar a la Administración de los instrumentos institucionales que le permitan cumplir con sus competencias y los retos del presente Plan de Desarrollo.*
- *Lograr la eficiencia y transparencia en la administración para que se vuelva a creer en lo público.*
- *Formular un plan de bienestar y de estímulos a la administración Municipal.*
- *Adelantar la reorganización administrativa de la Alcaldía para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.*
- *Fomentar la creación de los diferentes comités y consejos municipales de participación ciudadana que determina la ley.*
- *Implementar el modelo estándar de control interno.*
- *Formular un plan de modernización tecnológico en la administración Municipal, tendientes a lograr niveles altos de eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios.*
- *Cumplir con la Ley 594 de 2000 “**LEY GENERAL DE ARCHIVOS**”, en cuanto a la organización del archivo de la administración municipal, e implementar las tablas de retención documental.*
- *Promover el desarrollo comunitario, mediante capacitación a las juntas de acción municipal.*
- *Identificar y conocer los bienes muebles e inmuebles del Municipio.*
- *Promover y estimular las veedurías ciudadanas y lo comités de control social a los servicios públicos.*
- *Implementar programas de seguridad institucional en la administración Municipal.*
- *Implementar políticas de convivencia ciudadana.*
- *Implementar una cultura de consejos comunales para la rendición de cuentas de la gestión de la administración municipal.*
- *Adelantar las gestiones para la implementación de una Oficina de Gestión Pública Internacional que direcciones todos los proyectos que requieran cooperación internacional.*
- *Implementar la tercera fase de la actualización de la base de datos SISBEN.*

METAS

- ✓ *Adelantar en el primer año de gobierno una reorganización administrativa y funcional de la administración municipal, para el cumplimiento del presente plan de desarrollo.*
- ✓ *Constituir en el primer año de gobierno todos los comités y consejos municipales de participación ciudadana que determina la ley y la constitución.*



- ✓ *Formular en el primer año de gobierno el plan institucional de capacitación y bienestar social de la administración municipal.*
- ✓ *Cumplir anualmente con las evaluaciones del desempeño laboral a funcionarios de la administración Municipal.*
- ✓ *Aprobar en el primer año de gobierno el programa de seguridad institucional.*
- ✓ *Formular e implementar el plan municipal de modernización de la administración municipal en el primer año de gobierno.*
- ✓ *Adelantar en los 2 primeros años de Gobierno el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.*
- ✓ *Formular un diagnostico de la administración municipal en el primer año de gobierno, para la dotación de mobiliario y equipos de tecnología a las diferentes dependencias.*
- ✓ *Implementar y modificar en el primer año de gobierno, los manuales de funciones y procesos de la administración municipal actualizándolos a las últimas disposiciones en materia de función pública.*
- ✓ *Formular e Implementar en los primeros 10 meses de gobierno, la primera fase del Modelo estándar de control interno.*
- ✓ *Cumplir en el primer año de gobierno con la Ley 549 de 2000, organizando el archivo municipal e implementando las tablas de retención documental.*
- ✓ *Crear el comité paritario de trabajo y de riesgos profesionales en la administración municipal en el primer año de gobierno.*
- ✓ *Construcción de la casa de la justicia municipal al terminar el periodo de gobierno.*
- ✓ *Formular conjuntamente con la Policía Nacional el Plan de Convivencia ciudadana en el primer año de gobierno.*
- ✓ *Crear una Oficina de Gestión Pública Internacional que direcciones todos los proyectos que requieran cooperación internacional.*
- ✓ *Revisar la base de datos para la actualización del SISBEN tercera fase.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Hacer convocatorias públicas a la comunidad en general para que participe de los comités y consejos municipales de participación ciudadana.*
- ❖ *Establecer convenios interadministrativos con la Esap, universidades públicas y privadas de la región para la capacitación de los funcionarios de la administración municipal y miembros de las juntas de Acción comunal.*
- ❖ *Firmar convenios con el Departamento Administrativo de la función Publica para la reorganización de la Administración Municipal.*
- ❖ *Adelantar anualmente las evaluaciones del desempeño laboral que exige la Ley.*
- ❖ *Contratar las asesorías que para el cumplimiento de las metas de este sector se necesiten, para el fortalecimiento institucional.*
- ❖ *Convocar a las fuerzas vivas del municipio para la puesta en funcionamiento de una instancia que realice la articulación con entidades nacionales, extranjeras e internacionales públicas y/o privadas, con miras a integrarnos en programas y proyectos de cooperación técnica internacional.*



- ❖ *Gestionar ante planeación Nacional recursos para la actualización de la base del SISBEN tercera fase.*

ARTICULO SÉPTIMO. PLAN DE INVERSIONES: *Adóptese en todo su contenido el siguiente Plan de Inversiones, que se presenta a continuación:*

PARTE III

PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO

DIAGNOSTICO FINANCIERO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO – TOLIMA

1. INTRODUCCION.

En Colombia se ha venido dando una transformación estructural en el manejo de las finanzas publicas locales, la descentralización administrativa consiste en el traslado de competencias y recursos desde la nación hacia los municipios por lo cual el municipio ya no es solo el prestador de los servicios públicos como tradicionalmente se le conoció, sino que además, debe velar por el bienestar económico y social de su población donde sus habitantes puedan tener oportunidades y desarrollo.

La administración publica ha dejado de ser espontánea para convertirse en una administración con objetivos a corto, mediano y largo plazo; es por eso que la nación ha orientado toda una serie de normas las cuales obliga al ente territorial a contar con una programación financiera y presupuestal que precise aspectos claves de la gestión fiscal como son la disponibilidad real de recursos para cada una de las vigencias, las estrategias para mantener el equilibrio fiscal, los niveles convenientes de endeudamiento determinando la meta de pagos durante cada año y los flujos de ingresos y gastos.

Para que este proceso de planificación financiera cumpla con su objetivo; que es sanear las finanzas publicas municipales, se necesita de la aplicación y el cumplimiento de normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. La ley 819 de 2003 establece la realización del Marco Fiscal de Mediano Plazo teniendo en cuenta los lineamientos de la política de disciplina fiscal que busca que el proceso de descentralización se consolide en los municipios de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago que junto a los recursos transferidos por la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo de cada región.



2. MARCO LEGAL

- **Constitución política. Artículos:**
Asamblea: 300, 305
Concejo: 313, 315
Presupuesto: 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353.

- **Leyes.**

Ley 358 de 1997. *Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento. Ante la tendencia creciente de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, surge la Ley 358 de 1997 a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta herramienta es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.*

Ley 617 de 2000. *Establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación, a los cuales se acogieron cerca de 59 entidades territoriales.*

Ley 819 de 2003. *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Como complemento a las reglas y herramientas que en materia fiscal se habían creado, surge la Ley 819 de 2003 incorporando elementos de permanente rendición de cuentas y de mayor transparencia que buscan cumplir el objetivo de estabilidad fiscal y financiera en el tiempo mediante la definición del marco fiscal de mediano y largo plazo y una mejor ejecución presupuestal (uso de vigencias futuras y rezago presupuestal). Adicionalmente se incorporan elementos de control al endeudamiento territorial tales como los límites para créditos de tesorería, moras y calificaciones de riesgo. El resultado último de estas medidas deberá ser la generación de superávit primario que soporte incrementos de la deuda sin afectar la estructura financiera de la entidad.*

Ley 715 de 2001. *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en reemplazo de la Ley 60 de*



1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 179 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

- **Decretos.**

Decreto 111 de 1996. Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1991 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Decreto 359 de 1995. Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994.

Decreto 568 de 1996. Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

Decreto 115 de 1996. Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial sean tal que garanticen el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003); encaminar las finanzas locales dentro de los límites de las leyes de disciplina fiscal, autonomía fiscal, y esta última es uno de los pilares que sustenta el proceso de descentralización. El diseño de esta herramienta es un proceso que demanda estar al tanto de los pasivos que tiene la entidad, hacer seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, conocer al detalle la estructura actual de ingresos y gastos y establecer claramente si se cumplen los límites legales al endeudamiento, a la sostenibilidad de la deuda y al gasto de funcionamiento.



4. PLAN FINANCIERO

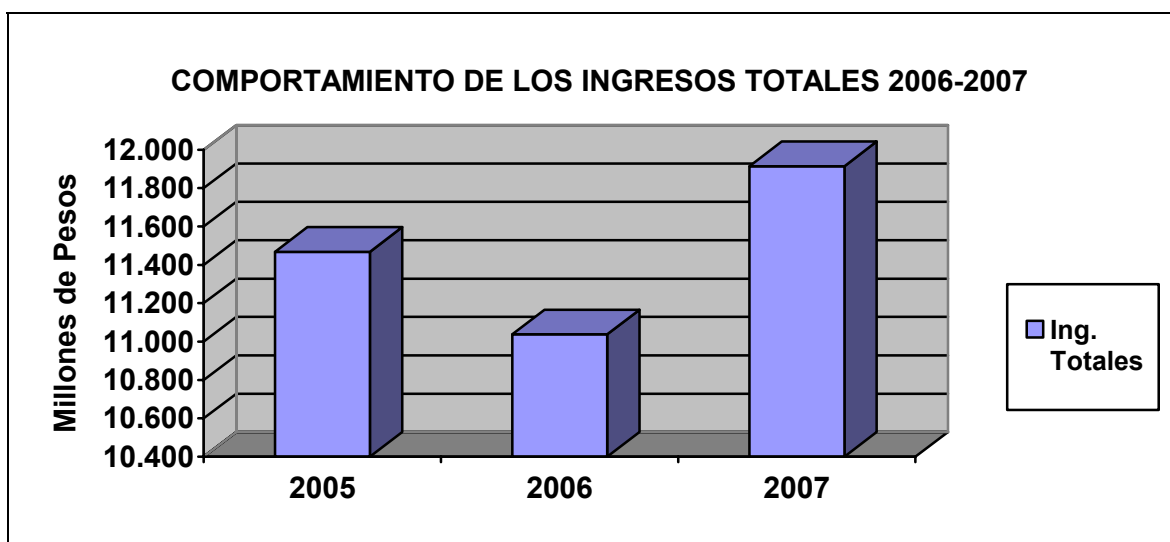
• *El Plan financiero es un programa de ingresos y gastos de caja y sus posibilidades de financiamiento. El plan define las metas máximas de pagos a efectuarse durante el año que servirán de base para elaborar el Programa anual de caja-PAC. El Plan Financiero del sector público consolidado tiene como base las proyecciones efectivas de caja del Gobierno Nacional, de las entidades descentralizadas dedicadas a actividades no financieras del orden nacional, de las entidades territoriales y sus descentralizadas y de las cuentas sectoriales que por su magnitud ameriten ser incluidas en éste. El plan deberá ser aprobado antes de la presentación del Presupuesto General de la Nación al Congreso y su revisión definitiva se hará antes del 10 de diciembre de cada año. Por otro lado, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las políticas cambiarias y monetarias.*

4.1.1 DIAGNOSTICO

4.1.1.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS

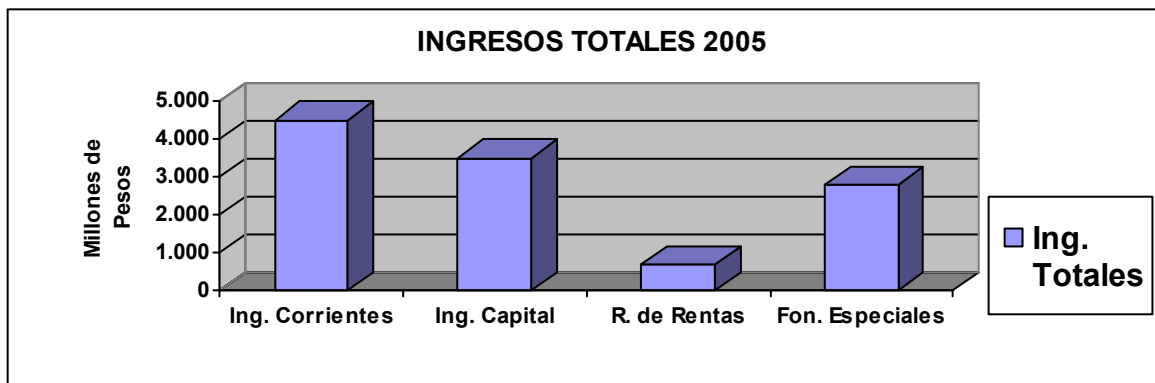
Ingresos Totales

Los ingresos totales han mostrado un comportamiento positivo en el periodo de análisis al mantener un crecimiento promedio anual del 33% entre el 2005 y el 2007.

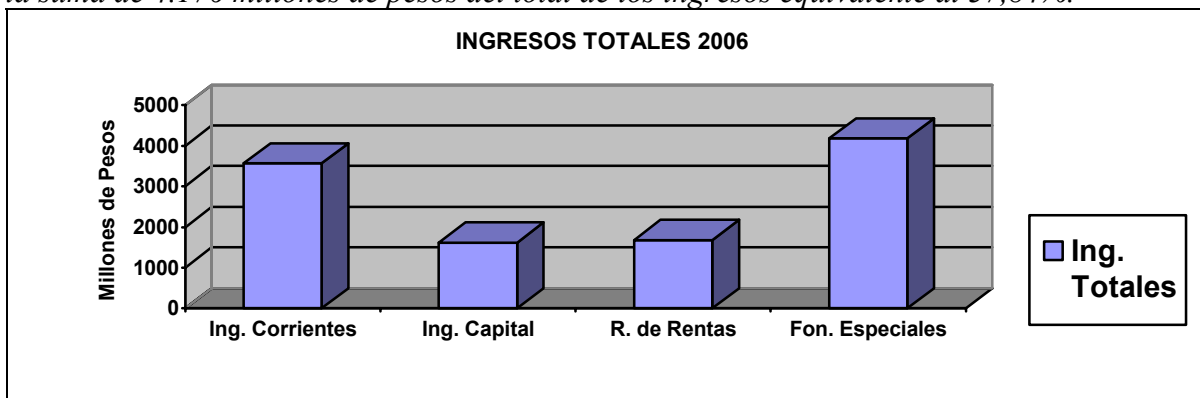




Para el año 2005 los ingresos totales mantuvieron un crecimiento del 32% anual con respecto al 2004 al pasar de 8.688 a 11.468 millones de pesos en el 2005. Los Ingresos corrientes en este año representaron en total un 39,26% de los ingresos totales del municipio, 4.501 millones de pesos, vale la pena resaltar que en este año los ingresos corrientes aumentaron notablemente con respecto al año inmediatamente anterior, sin embargo este aumento de los ingresos corrientes siguen ocupando el primer nivel de importancia dentro de los ingresos municipales; Al igual que en el 2004 los fondos especiales ocuparon el segundo nivel de importancia de las rentas del municipio, para el 2005 los fondos especiales representaron el 24,22% equivale a la suma de 2,778 millones de pesos de los ingresos totales del municipio. Los recursos de capital representaron el 30,40% de los ingresos totales en el 2005, 3.486 millones de pesos ingresaron por este concepto, y finalmente la cuenta reorientación de rentas (sobretasa a la gasolina y regalías de hidrocarburos) representaron el 6,12% de los ingresos totales, 702 millones de pesos.

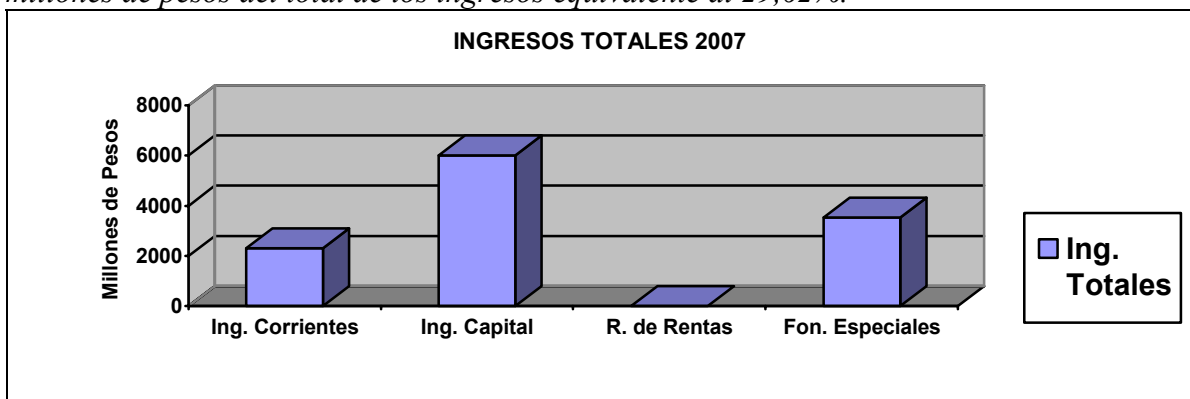


En el 2006 los ingresos totales descendieron en un nivel de reducción de un 3,9% con relación al 2005, Los Ingresos corrientes en el año 2006 representaron un total de 3.566 millones de los ingresos totales del municipio, equivalente al 32,30% del total, para este año los ingresos de capital representaron el 14,67% del total de ingresos, 1.619 millones de pesos, las rentas reorientadas (sobretasa a la gasolina y regalías de hidrocarburos) fueron el 15,19% de los ingresos totales en este año, es decir, que del total de ingresos; 1.677 millones de pesos, los fondos especiales ascendieron a la suma de 4.176 millones de pesos del total de los ingresos equivalente al 37,84%.





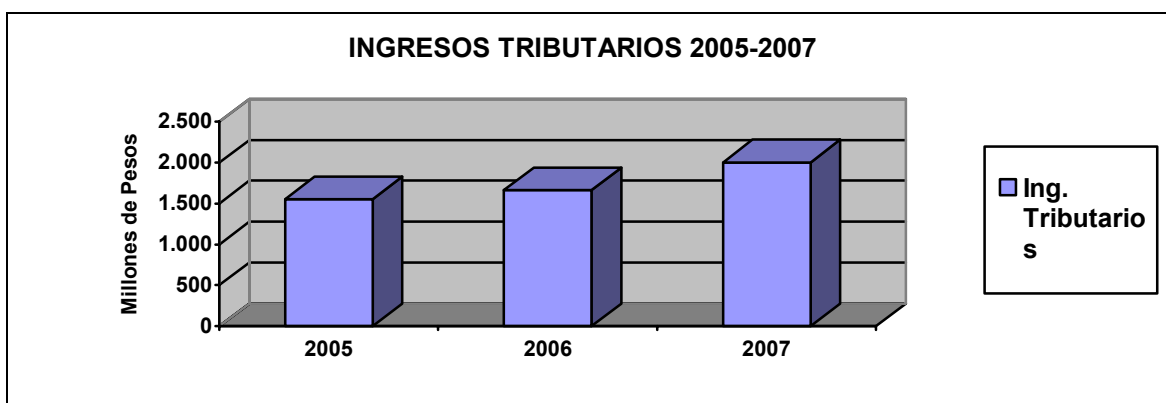
En el 2007 con corte a 31 diciembre se recaudaron la suma de 11.915 millones de pesos e ingresos corriente la suma de 2.304 millones de pesos equivale al 19,33%, los ingresos de capital representan el 50,48% del total de ingresos, 6.015 millones de pesos, no existen rentas reorientadas porque el Municipio termino el encaro fiduciario, los fondos especiales ascendieron a la suma de 3.530 millones de pesos del total de los ingresos equivalente al 29,62%.



Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios mantuvieron un crecimiento sostenido del 33.33% promedio anual entre el 2005 al 2007, los impuestos directos fueron los mas representativos al mantenerse estable en el periodo de análisis.

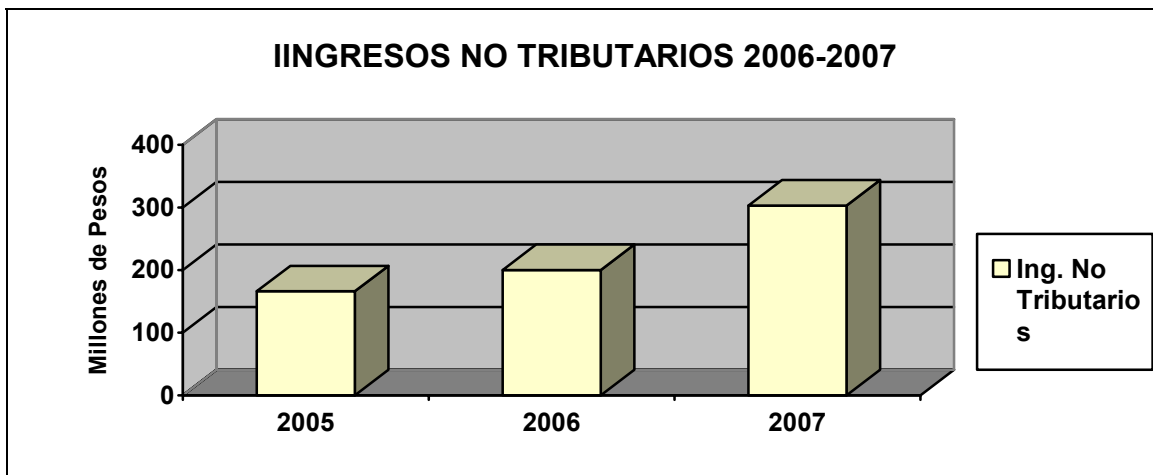
Los ingresos tributarios constituyeron en el 2005 los ingresos tributarios mostraron una reducción del 13,62% anual debido al bajo recaudo del predial e industria y comercio se recaudo la suma de 1.554 millones de pesos. Para el 2006 los ingresos tributarios mantuvieron una tasa de crecimiento positiva del 15,25% con relación al 2004, se recaudaron un total de 1.664 millones de pesos. En el 2007 mostraron un crecimiento 338 millones con relación al 2007





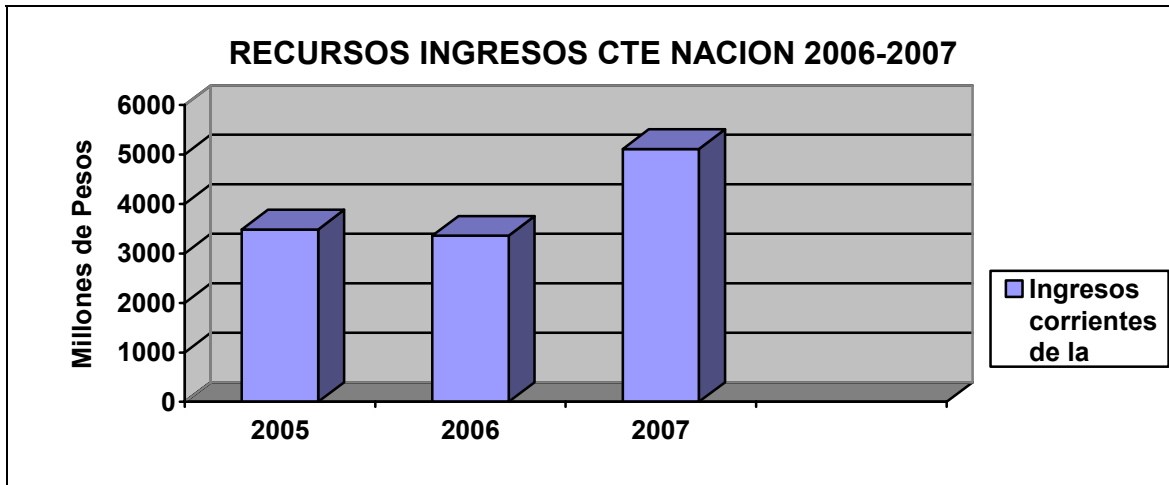
Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios son la fuente más importante de recursos de los ingresos corrientes municipales, esto se debe principalmente a que por este concepto se encuentra registrado todo el componente del sistema general de participaciones que actualmente es el pilar central o la base sobre la que se sustentan las finanzas municipales. A pesar de esto, el comportamiento de los ingresos no tributarios mostró una tendencia positiva durante el periodo de estudio, la tasa de crecimiento promedio anual fue del 33% entre el 2004 y el 2007. En el 2005 los ingresos no tributarios se registraron en un 1,4% del total del recaudo, para un total de recaudo del 166 millones. En el año 2006 los ingresos no tributarios representaron el 1,8% del total de ingresos corrientes equivalente a la suma de 200 millones. En el año 2007 registraron un recaudo de 303 millones de pesos equivalente a un 2,54%.



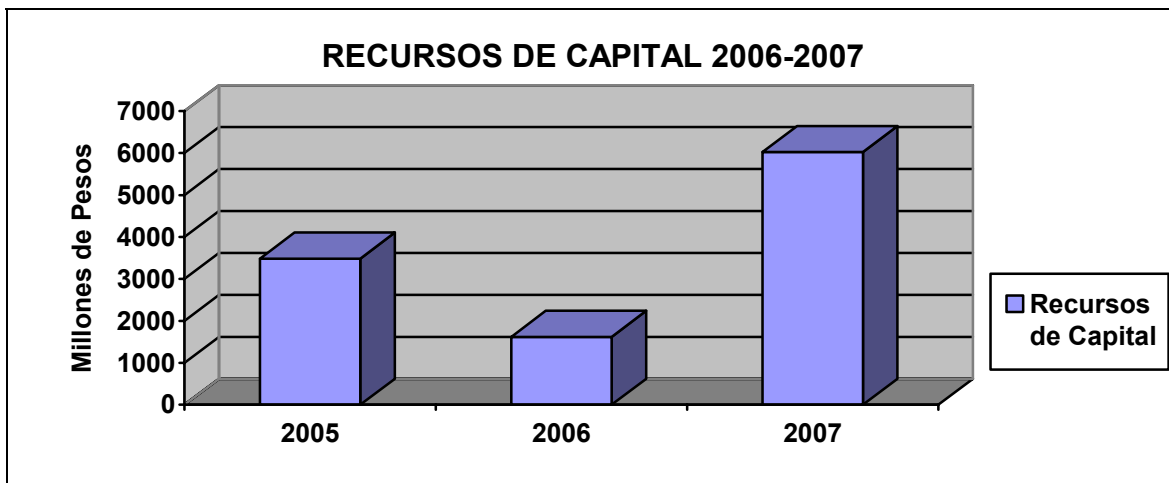
Ingresos corrientes de la Nación

Los ingresos Corrientes de la Nación presentaron un comportamiento de crecimiento año por año durante el periodo de estudio. En el 2005 ingresaron recursos la suma de \$3.483 millones de pesos equivalente al 30,53%. En el 2006 ingresaron la suma de \$3.359 millones de pesos equivalente al 30,49% y se redujo con relación al 2005 un 3,56%. En el 2007 se recaudo la suma de \$5.110 millones de pesos equivalente a un 42,88%.



Recursos de Capital

Los ingresos de capital presentaron un comportamiento muy inestable durante el periodo de estudio. En el 2005 los recursos de capital ingresaron por este rubro la suma de 3.486 millones de pesos equivalente a 30,56%. En el 2006 los recursos de capital ingresaron por este rubro la suma de 1.619 millones de pesos equivalente a 14,66%. En el 2007 se recaudo la suma de \$6.025 millones de pesos equivalente al 50,48 % del total del recaudo.



Reorientación de Rentas

Vale la pena aclarar que las cuentas de este rubro, Sobre tasa a la gasolina y Regalías de Hidrocarburos HOCOL y ECOPETROL, fueron aplicadas a los programas de saneamiento fiscal y financiero que adelanta el municipio; por lo tanto se puede decir que se encuentra suspendida la



destinación de estos recursos hasta el saneamiento de las finanzas municipales (Artículo 12 ley 617 de 2000) y según el Acuerdo Municipal No. 011 del 2001. Por otro lado estas cuentas han registrado un comportamiento positivo durante el periodo de estudio, pero existe una suspensión por parte del Fondo Nacional de Regalías de los recursos de HOCOL todo el año del 2005.

Fondos Especiales

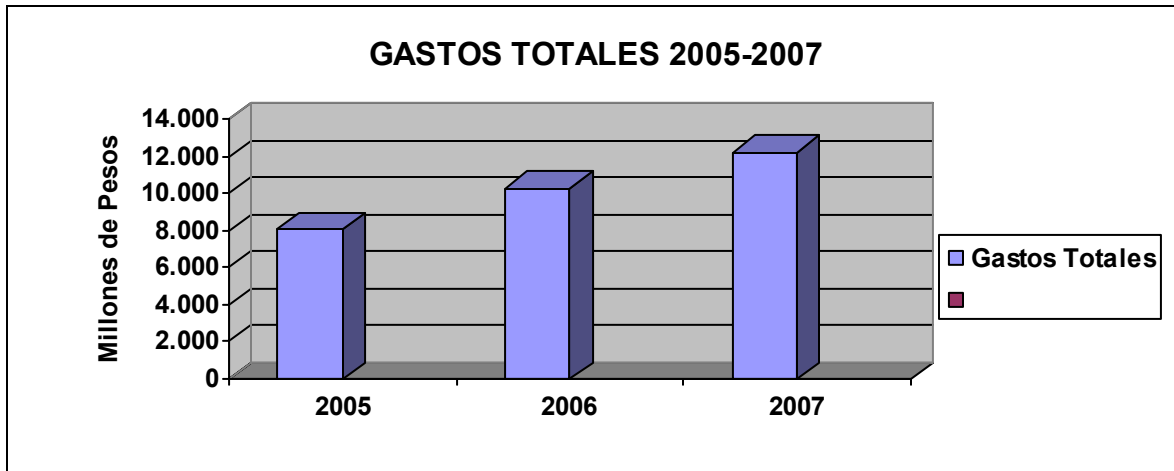
Los especiales mostraron un patrón de crecimiento positivo esta es una de las más importantes cuentas que tiene el municipio en cuanto a la consecución de recursos; la razón principal es la participación del fondo local de salud que incluye todo los recursos destinados a este sector. En el año 2005 ingresaron recursos por valor de 2.778 millones de pesos los cuales representaron el 24,35,% del total de ingresos para este periodo. En el año 2006 ingresaron recursos por valor de 4.176 millones de pesos los cuales representaron el 37,83% del total de ingresos para este periodo. En el 2007 ingreso la suma de 3.530 millones de pesos equivalente a un 29,62% del total del recaudo.



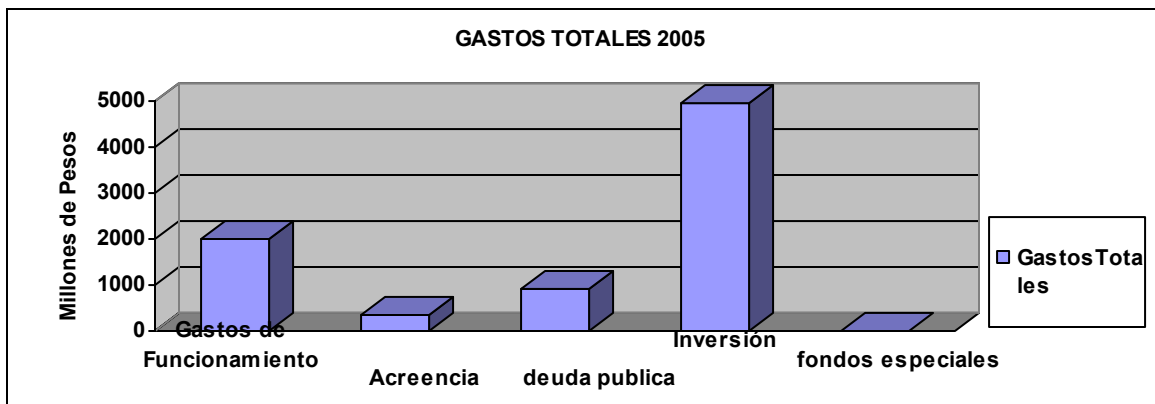
4.1.1.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS

Gastos Totales

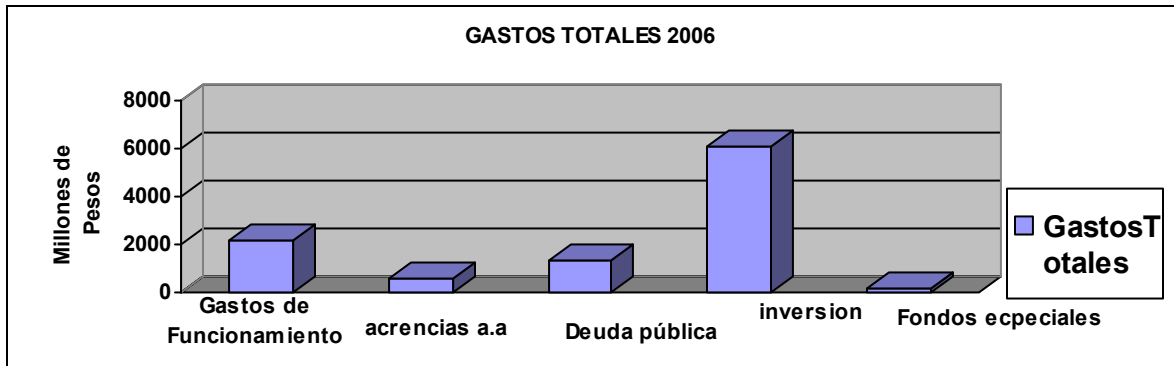
En los gastos totales del Municipio a presentado un crecimiento del 27% entre el 2005 y el 2006, del 18% entre el 2006-2007.



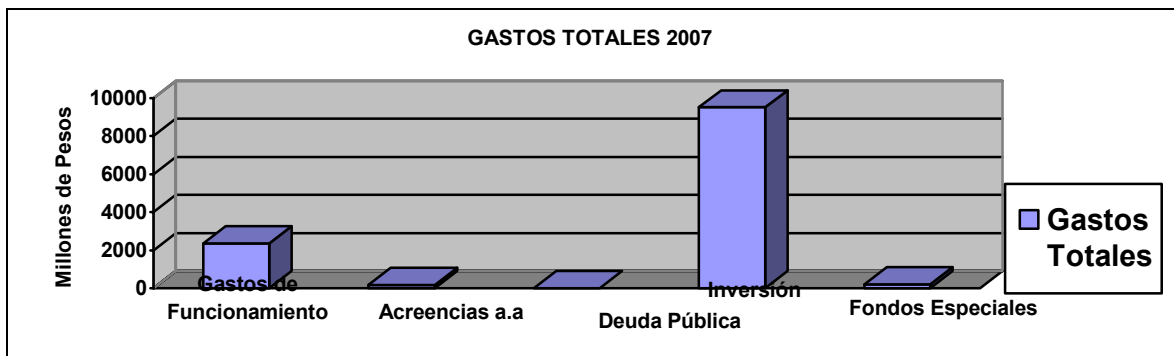
En el 2005 el municipio presento gastos por 8.087 millones de pesos de los cuales el 25,02% corresponde a Gastos de funcionamiento 1.995 millones, acreencias a.a 352 millones de pesos, equivalente al 4,35%, presento gastos de deuda publica equivale a la suma de 914 millones de pesos arrojado un porcentaje de gasto de 11,30% en inversión la suma de 4.924 millones equivalente al 60,89 % y, Fondos especiales 0%.



En el 2006 el municipio presento gastos por 10.307 millones de pesos de los cuales el 21% corresponde a Gastos de funcionamiento 2.160 millones, en acreencias. a.a 596 millones equivalente al 6%, se presento gastos de deuda pública 1.345 equivalente a 13,05%, en inversión la suma de 6.068 millones equivalente al 55 %, 131 Fondos especiales equivalente a millones un 1,17% del total de Gastos .



En el 2007 el municipio presento gastos por 12.220 millones de pesos de los cuales el 19,21% corresponde a Gastos de funcionamiento 2.348 millones, acreencias a.a 162 equivale el 1,32%, la deuda pública 0 equivalente a 0,%, inversión la suma de 9.508 millones equivalente al 77,81 %, 202 Fondos especiales 203 millones un 1,66% del total de Gastos .



CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE AJUSTE DE GASTOS (Ley 617 de 2000)

El municipio del Guamo debido a la crisis fiscal e institucional que le impedía cumplir con algunas de las funciones legales y constitucionales como la creciente acumulación de pasivos, incapacidad de financiar la totalidad de sus gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación, la imposibilidad de acceder a recursos del crédito en los términos previstos por la Ley 358 de 1997 y la existencia de una estructura administrativa en la cual no hay claridad sobre las funciones y competencias de las dependencias que la conforman, se acogieron en el 2001 al programa de saneamiento fiscal y financiero con el Ministerio de

Hacienda y Crédito Público con el fin de superar la problemática descrita anteriormente y restablecer su solidez económica y financiera.

Como consecuencia de lo anterior el municipio durante la vigencia 2005 supero en un 2% el limite del gasto, en el 2006 cumplió con los limites establecidos por la ley de gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación al presentar un indice de 78.8% inferior al



80% dispuesto por la Ley 617 de 2000, con órganos de control y el 2007 supero en un 5,7% se excedió en los gastos generales.

4.1.2 PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

4.1.2.1 REDEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS FINANCIERAS (Periodo de Gobierno)

OBJETIVOS

- *Ampliar y estabilizar la capacidad fiscal del municipio en la cual la entidad territorial pueda generar ingresos propios, dado el contexto institucional, legal y económico de ella. Es decir, crear la habilidad para alcanzar sus niveles potenciales de ingresos propios.*
- *Mantener la estructura financiera en la que los gastos de funcionamiento, no superen las disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación en los porcentajes señalados en la Ley 617 de 2000, de manera que permitan dejar un remanente para cancelar el déficit acumulado de vigencias anteriores y el servicio de la deuda.*
- *Depurar acreencias las cuales se le aplicara la prescripción y evitar el endeudamiento con proveedores a toda costa.*
- *Depurar la base de datos de procesos jurídicos que esta liquidados y en procesos de liquidación.*
- *Depurar la cartera de deudores morosos.*
- *Recuperar los recursos de PASIVOCOL e iniciar el estudio del pasivo pensional que en estos momentos asciende a 104 pensionados con el fin de bajar el número de pensionados.*
- *Terminar la depuración contable y financiera con el fin de contar con un balance general ajustado a la realidad del ente territorial.*

ESTRATEGIAS

- ❖ *Revisar y actualizar el estatuto tributario.*
- ❖ *Crear estímulos para el pago puntual de los impuestos.*
- ❖ *Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.*
- ❖ *Informar a los potenciales contribuyentes de la importancia de tributar y generar cultura tributaria entre los ciudadanos.*
- ❖ *Realizar cobros coactivos a los contribuyentes morosos.*

METAS

- ✓ *Realizar cobros persuasivos y coactivos en el 100% de la cartera vencida.*
- ✓ *Mantener el nivel de endeudamiento por debajo del 40%, generando de esta forma confianza en el momento en que sea necesario contraer un crédito.*
- ✓ *La relación superávit primario / intereses no debe ser inferior al 100%, para que el superávit sea suficiente para cubrir el pago de los intereses y la amortización de la deuda publica.*



- ✓ Los indicadores de la Ley 617 de 2000 deben mantenerse por debajo del 80% según la categoría del municipio.

4.2 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS (Vigencia anterior)

Luego de la revisión de los acuerdos en la vigencia 2007 se encuentran entre ellos exenciones tributarias que afectan la situación presupuestal del municipio.

4.3 COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR

Luego de la revisión de dichos acuerdos no se encuentran entre ellos acuerdos que ordenen gastos o decreten beneficios tributarios, por lo tanto no se hace necesario establecer el costo fiscal del acuerdo y así mismo la fuente de ingresos que servirá para cubrir tal gasto, es decir, en ninguno de los acuerdos se plantea un gasto adicional o una reducción de ingresos.

4.4 RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES QUE PUEDAN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA

4.4.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La identificación, valoración, reconocimiento y presupuestos de los pasivos exigibles y contingentes por parte de las Entidades Estatales tiene como objeto central conocer el riesgo fiscal que tienen de dichas entidades. Para el caso del municipio de Guamo los pasivos exigibles y contingentes en su gran mayoría parten de la reestructuración que se realizó en el 2001 con la implementación del programa de ajuste y saneamiento fiscal y financiero del municipio (Ley 617 de 2000), por lo cual aun existen procesos laborales ocasionados por la reducción que se realizó a la nomina de la alcaldía municipal.

4.4.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PASIVOS EXIGIBLES

En el municipio de Guamo no tiene pasivos exigibles a la fecha solo existe cuentas por pagar de inversión 2005 - 2007.

4.4.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes son aquellos posibles gastos en que eventualmente tendría que incurrir alguna entidad pública a raíz de la ocurrencia de algún evento específico.

DESPACHO JUDICIAL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	ULTIMA ACTUACIÓN Y ESTADO ACTUAL	PRETENSIONES	PROBABILIDAD FALLO FAVORABLE
Juzg. 1° CC. Guamo	Ordinario laboral	Oneida Álvarez	Septiembre 18 de 2006	\$8'015.566=	ALTA



			<i>Registro Proyecto de Sentencia</i>		
<i>Juzg. 1° CC. Guamo</i>	<i>Ordinario laboral</i>	<i>Gregorio Cortes y otros</i>	<i>En Segunda Instancia Apelación Parte Actora</i>	<i>\$60'000.000=</i>	<i>ALTA</i>
<i>Juzg. 1° CC. Guamo</i>	<i>Ejecutivo</i>	<i>Enertolima</i>	<i>Al Despacho para Sentencia</i>	<i>\$8'571.262=</i>	<i>BAJA</i>
<i>Juzg. 1° CC. Guamo</i>	<i>Ejecutivo laboral</i>	<i>José Herrán Sánchez</i>	<i>Se solicitó liquidación final para archivo del proceso</i>	<i>\$4'000.000=</i>	<i>BAJA</i>
<i>Juzg. 2° CC. Guamo</i>	<i>Ordinario laboral</i>	<i>Carlos Abel Guayara</i>	<i>Registro proyecto de Sentencia Agosto 20 de 2006</i>	<i>\$4'000.000=</i>	<i>BAJA</i>
<i>Juzg. 1° CC. Guamo</i>	<i>Ordinario laboral</i>	<i>José Willián Rueda</i>	<i>Registro Proyecto de Sentencia en Agosto 13 de 2006</i>	<i>\$15'000.000=</i>	<i>MEDIA</i>
<i>Juzg. 1° CC. Guamo</i>	<i>Ejecutivo laboral</i>	<i>Rosario Lozano y otros</i>	<i>Registro Proyecto de Sentencia Septiembre 04 de 2006</i>	<i>\$22'000.000=</i>	<i>MEDIA</i>
<i>Juzg. 1° CC. Guamo</i>	<i>Ordinario laboral</i>	<i>Mariluz Ortegón</i>	<i>Se encuentra en el despacho del Tribunal Superior de Ibagué Sala Laboral para fallo sin registro de sentencia</i>	<i>\$226'312.725=</i>	<i>MEDIA</i>
<i>Juzg. 1° CC. Guamo</i>	<i>Ordinario laboral</i>	<i>José Libardo Guzmán</i>	<i>En Apelación ante el Tribunal Superior de</i>	<i>\$30'000.000=</i>	<i>ALTA</i>



			<i>Distrito</i>		
<i>Juzg. 1° CC. Guamo</i>	<i>Ordinario laboral</i>	<i>Julio Alberto Borja Hayek</i>	<i>En Apelación ante el Tribunal Superior de Ibagué</i>	<i>INDETERMINADA</i>	<i>ALTA</i>
<i>Juzg. 1° CC. Guamo</i>	<i>Ejecutivo laboral</i>	<i>Antonio María Forero Guzmán</i>	<i>En Apelación ante el Tribunal Superior de Ibagué</i>	<i>\$8.016.864=</i>	<i>BAJA</i>
<i>Juzg. 2° CC.</i>	<i>Ordinario laboral</i>	<i>Simeón Rojas Ospina y otros</i>	<i>Al Despacho para fallo primera instancia</i>	<i>\$7'000.000=</i>	<i>ALTA</i>
<i>Juzg. 2° CC.</i>	<i>Ejecutivo laboral</i>	<i>Luis Fernando Portillo</i>	<i>Se solicitó liquidación definitiva del crédito y el archivo del expediente</i>	<i>\$26'763.000=</i>	<i>BAJA</i>
<i>Juzg. 2° CC.</i>	<i>Ejecutivo laboral</i>	<i>Blanca Mirian León Arciniegas</i>		<i>\$2.350.000=</i>	
<i>Juzg. 2° C. Mpal.</i>	<i>Ejecutivo laboral</i>	<i>Jorge Enrique Ramírez Cabrera y otros</i>	<i>En apelación ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial</i>	<i>\$31.717.420=</i>	<i>BAJA</i>
<i>Juzg. 2° CC.</i>	<i>Ejecutivo laboral</i>	<i>Luis Fernando Portillo</i>	<i>Se solicitó liquidación definitiva del crédito y archivo de la actuación</i>	<i>\$12.000.000=</i>	<i>BAJA</i>
<i>Juzg. 2° C. Mpal.</i>	<i>Ejecutivo de menor cuantía</i>	<i>Gabriel Sánchez Cruz</i>		<i>\$10.176.500=</i>	
<i>Juzgado 4 Administrativo de Ibagué</i>	<i>Ejecutivo contractual menor cuantía</i>	<i>Robinson Mejía</i>	<i>Se propusieron excepciones de mérito y se solicitó la</i>	<i>\$9.000.000=</i>	<i>MEDIA</i>



			<i>reducción de la medida cautelar</i>		
<i>Tribunal Administrativo del Tolima</i>	<i>Acción de nulidad con restablecimiento del derecho</i>	<i>Construcciones Hilsaca Ltda.</i>	<i>Se contestó la demanda</i>	<i>\$3.000.000.000=</i>	<i>ALTA</i>

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PASIVOS CONTINGENTES

Para el cálculo del costo fiscal de los pasivos contingentes se realizó la sumatoria del valor de cada una de las demandas de acuerdo a la cuantía de la solicitud o la pretensión por parte de cada uno de los demandantes; Vale la pena aclarar que además del anterior listado existen otras demandas las cuales no contienen estimación de sus pretensiones; esto significa que el valor anterior se vera modificado a medida que se defina el monto de las pretensiones.

A continuación se presentan los acuerdos y conciliaciones realizadas por parte del Municipio:

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
<i>José Gamboa Villanueva</i>	<i>Indemnización sustitutiva</i>	<i>30'705.000,00</i>
<i>Maximiliano Díaz</i>	<i>Retroactivo pensional</i>	<i>50'374.730,00</i>
<i>José Alirio Arciniegas</i>	<i>Retroactivo pensional</i>	<i>34'999.978,00</i>
<i>José Hernán Rodríguez</i>	<i>Retroactivo pensional</i>	<i>4'258.746,00</i>
TOTAL		120'338.454,00

4.5 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2 precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

La diferencia que arrojó la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión originó un superávit primario para la vigencia fiscal del 2008 de \$ 896 millones, siendo este suficiente para cumplir con el pago de los intereses y la deuda que el municipio contraiga hacia el futuro.

Las metas de superávit primario para el municipio se establecen hasta el 2006, ya que es en este año donde se termina de pagar la presente deuda pública y no se ha programado contraer ningún otro crédito en los siguientes años.



De esta forma el superávit proyectado es de \$42.379 millones del 2008 hasta el 2016.

4.5.1 PROYECCIÓN FINANCIERA A 10 AÑOS

Una vez realizado el análisis histórico, es necesario tener una apreciación sobre lo que le espera a la entidad territorial en un futuro. Proyectar el comportamiento futuro facilita a la administración pública tomar decisiones que permitan prevenir inconvenientes futuros.

Se proyectará la situación financiera de la entidad, con base en el comportamiento del de los últimos tres años, es decir, suponiendo que la administración no emprenderá medidas especiales que puedan mejorar la situación financiera de la entidad, como por ejemplo, reestructuración de la planta de personal.

Para la proyección de los ingresos propios (Tributarios y no tributarios) 2005 – 2014 se estima un crecimiento de acuerdo a la tendencia mensual registrada en los tres últimos años, teniendo en cuenta los meses en los cuales se presentaron recaudos coyunturales los cuales no se tuvieron en cuenta para el índice de proyección ante la incertidumbre de que éstos se vuelvan a presentar.

Índice de proyección

Ingresos Tributarios:

<i>Predial Unificado</i>	4.5%
<i>Sobretasa Ambiental</i>	4.5%
<i>Industria y comercio</i>	4.5%
<i>Sobretasa a la gasolina</i>	4.5%
<i>Espectáculos públicos</i>	4.5%
<i>Avisos y tableros</i>	4.5%
<i>Degüello de ganado menor</i>	4.5%
<i>Alumbrado publico</i>	4.5%
<i>Sobretasa bomberil</i>	4.5%
<i>Otros tributarios</i>	4.5%

Ingresos No Tributarios:

<i>Tasas y multas</i>	4.5%
<i>Arrendamientos</i>	4.5%
<i>Alquiler de maquinaria y equipo</i>	4.5%
<i>Degüello de ganado mayor</i>	4.5%
<i>Fondo de seguridad</i>	4.5%
<i>Otros fondos especiales</i>	4.5%
<i>Otros no tributarios</i>	4.5%



En cuanto a las transferencias por el Sistema General de Participaciones se toma como referencia el acto legislativo 01 del 30 de Julio de 2001, estableciendo un parágrafo transitorio hasta el año 2007 con un crecimiento de inflación causada (4%) mas 2.0 puntos. A partir del 2008 el crecimiento será de inflación causada (4%) mas 2.5 puntos. Para las transferencias por ETESA, FOSYGA y demás del nivel nacional se proyecta un crecimiento de inflación causada (4%).

Los recursos de capital que son producto de la gestión financiera de la entidad territorial y que están sujetos a factores externos que impiden que su estimación sea cierta. Se trata básicamente de los excedentes financieros y venta de activos por lo que la Ley recomienda no proyectarlos como fuente del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Gastos:

El crecimiento proyectado para los diez años, es de acuerdo al índice de inflación (4%), teniendo en cuenta que los gastos inherentes a la nomina crecen por encima de la inflación, estos se proyectaron con el 5%, al igual que las transferencias al concejo y la Personería Municipal.

En cuanto a los gastos de inversión con Sistema General de Participaciones se toma como referencia el acto legislativo 01 del 30 de Julio de 2001, estableciendo un parágrafo transitorio hasta el año 2007 con un crecimiento de inflación causada (4%) mas 2.0 puntos. A partir del 2008 el crecimiento será de inflación causada (4%) mas 2.5 puntos.

El servicio de la deuda se proyectó con base a los acuerdos de pago y a la proyección planteada por la entidad municipal.

4.5.2 NIVEL DE DEUDA PÚBLICA

4.5.3 METAS EN EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

El Municipio de Acuerdo a la Ley 358 de 1997, se encuentra en semáforo verde sin ahorro en 2007 por las acreencias que adeuda a proveedores, pero con capacidad de pago, en el 2008 presenta semáforo verde con ahorro, con capacidad de pago sin acreencias.

4.5.4 CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE AJUSTE DE GASTOS (Ley 617 de 2000)

Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como provisional al pasivo pensional y prestacional y financiar al menos parcialmente la inversión publica autónoma de la misma.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la ley el municipio no cumple con los limites de ajuste planteados en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación Gastos de funcionamiento / ICLD no superen el 80%), durante los 10 años proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, teniendo



en cuenta que Guamo se encuentra dentro de un programa de ajuste saneamiento fiscal y financiero lo cual deja al municipio en una situación financiera estable.

4.6 ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

4.6.1 CRONOGRAMA DE MEDIANO PLAZO (10 Años)

Todas las metas o actividades deben cumplirse para todo el escenario financiero a 10 años y deben empezar a cumplirse desde la vigencia 2006 (Tiempo de ejecución 1).

META O ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Realizar cobros persuasivos y coactivos en el 100% de la cartera vencida	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mantener el nivel de endeudamiento por debajo del 40%, generando de esta forma confianza en el momento en que sea necesario contraer un crédito.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
La relación superávit primario / intereses no debe ser inferior al 100%, para que el superávit sea suficiente para cubrir el pago de los intereses y la amortización de la deuda pública.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Los indicadores de la Ley 617 de 2000 deben mantenerse por debajo del 80% según la categoría correspondiente para el municipio.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

4.6.2 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Recomendaciones:

- Incrementar los ingresos tributarios mediante la modernización del sistema tributario local, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la actualización de las bases de registro de los contribuyentes, de los avalúos de los predios y de las declaraciones de ingresos, la modificación de las tarifas y una política de cobro oportuno, mediante la adopción de incentivos por pronto pago de los impuestos.
- Controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, adoptando una política salarial que se ajuste a la capacidad financiera del municipio, revisando la planta de personal acompañada de un estudio de análisis ocupacional, que permita determinar los recursos humanos realmente necesarios para que la administración municipal pueda prestar de manera eficiente los servicios a su cargo y aplicando la Ley 617 de 2000 de tal forma que permita sanear sus finanzas.
- Apalancar la inversión aprovechando la capacidad de endeudamiento del municipio, para financiar proyectos de gran impacto que permitan satisfacer las necesidades de la población.



- *Se debe mantener la tendencia al ahorro corriente, originada por la aplicación de la Ley 617 de 2000; sin embargo es importante que la administración local inicie un proceso de actualización de bases de datos y cobros para aumentar sus recaudos por ingresos tributarios y de ésta forma lograr el crecimiento de los ingresos corrientes por encima del crecimiento de los gastos de funcionamiento.*

Conclusiones:

- *El municipio cuenta con una tendencia creciente de los ingresos corrientes municipales, situación que no compromete el financiamiento del gasto corriente, derivando en una situación superávitaria.*
- *El municipio presenta gran dependencia de los recursos del SGP, sobretasa a la gasolina, Regalías y compensaciones y recursos del FOSYGA y Situado Fiscal.*
- *Con la aplicación de la Ley 617 de 2000 se logra aliviar el crecimiento acelerado de los gastos de funcionamiento, cabe anotar la importancia de lograr los límites de gastos explícitos en dicha Ley con el fin de lograr un saneamiento total de las finanzas del municipio.*
- *El municipio tiene un potencial de ingresos tributarios que debe ser aprovechado.*
- *El desarrollo comercial del municipio puede jalonar el aumento de los ingresos tributarios.*
- *Los recursos del SGP se han utilizado en forma moderada para apalancar los créditos, sin afectar la inversión en los años 2008-2011.*
- *El municipio cuenta con una capacidad de endeudamiento alta y no requiere autorización externa para hacerlo (ya que esta en semáforo verde), de esta manera puede buscar financiamiento para fortalecer los gastos de inversión.*



ANEXO 1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PERIODO 2005 – 2007
MILES DE PESOS (\$ 000)

CÓD.	CONCEPTO				PROM. PONDER.	% DE VARIACIÓN ANUAL		
		2005	2006	2007		06/05	07/06	07/05
I	INGRESOS CORRIENTES(A+B)	5.212.733	5.278.800	6.564.261	5.685.265	1,27%	24,35%	25,93%
A	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.554.184	1.684.064	2.001.728	1.746.659	8,36%	18,86%	28,80%
A.1	IMPUESTOS DIRECTOS	924.408	863.502	841.481	876.464	-6,59%	-2,55%	-8,97%
	PREDIAL UNIFICADO	892.171	833.653	794.165	839.996	-6,56%	-4,74%	-10,99%
	CIRCULACIÓN Y TRANSITO	32.237	29.849	47.316	36.467	-7,41%	58,52%	46,78%
A.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	629.776	820.562	1.160.247	870.195	30,29%	41,40%	84,23%
	INDUSTRIA Y COMERCIO	49.064	129.091	193.427	123.861	163,11%	49,84%	294,23%
	AVISOS Y TABLEROS	7.217	20.126	28.043	18.462	178,87%	39,34%	288,57%
	REGISTROE MARCAS Y HERRETES	2.474	3.125	991	2.197	26,31%	-68,29%	-59,94%
	DEGUELLO GANADO MAYOR Y MENOR	4.780	69	1.597	2.149	-98,56%	2214,49%	-66,59%
	SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR	552.115	656.983	892.742	700.613	18,99%	35,89%	61,69%
	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	14.126	11.168	43.447	22.914	-20,94%	289,03%	207,57%
B	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.658.549	3.594.736	4.562.533	3.938.606	-1,74%	26,92%	24,71%
B.1	TASAS	172.019	210.291	373.394	251.901	22,25%	77,56%	117,07%
	LICENCIAS TRANSPORTE GANADO	13.628	11.202	2.544	9.125	-17,80%	-77,29%	-81,33%
	PUBLICIDAD Y PERIFONEO	1.431	1.062	2.940	1.811	-25,79%	176,84%	105,45%
	CONSTANCIAS Y CERTIFIC.	24.209	20.191	28.850	24.417	-16,60%	42,89%	19,17%
	ARRENDAM. BIENES INMUEBLES	113.858	150.132	152.132	138.707	31,86%	1,33%	33,62%
	ALUMBRADO PUBLICO	5.761	10.038	70.708	28.836	74,24%	604,40%	1127,36%
	ESTAMPILLA PROCULTURA			81.267	27.089	0,00%	0,00%	0,00%
					-	0,00%	0,00%	0,00%
	GACETA OFICIAL	13.132	16.965	34.250	21.449	29,19%	101,89%	160,81%
	OTRAS TASAS		701	703	468	0,00%	0,29%	0,00%



ACUERDO N° 006 DE 2008.

B.2	MULTAS, REINTEGROS Y APROVECHAMIENT	2.602	25.459	913.379	313.813	878,44%	3487,65%	35002,96%
	MULTAS DE GOBIERNO		25.000	-	8.333	0,00%	-100,00%	0,00%
	REINTEGROS Y APROVECHAMI	2.602	459	913.379	305.480	100,00%	198893,25 %	100,00%
B.3	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	3.483.928	3.358.986	3.275.760	3.372.891	-3,59%	-2,48%	-5,98%
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.608.073	2.098.297	2.316.177	2.340.849	-19,55%	10,38%	-11,19%
	PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN - CALIDAD	497.716	456.592	499.267	484.525	-8,26%	9,35%	0,31%
	PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GRAL LIBRE DESTINACIÓN	2.001.286	1.545.641	1.711.206	1.752.711	-22,77%	10,71%	-14,49%
	FORZOSA INVERSIÓN	603.836	466.357	516.312	528.835	-22,77%	10,71%	-14,49%
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.397.450	1.079.284	1.194.894	1.223.876	-22,77%	10,71%	-14,49%
	DEPORTE Y RECREACIÓN	636.616	491.674	544.341	557.544	-22,77%	10,71%	-14,49%
	CULTURA Y APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE	62.109	47.968	53.106	54.394	-22,77%	10,71%	-14,50%
	OTROS SECTORES SOCIALES	46.582	35.976	39.830	40.796	-22,77%	10,71%	-14,49%
	ASIGNACIÓN ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	652.143	503.666	557.617	571.142	-22,77%	10,71%	-14,49%
	RIBEREÑO	66.071	51.028	56.494	57.864	-22,77%	10,71%	-14,50%
	FONPET	43.000	45.036	49.210	45.749	4,73%	9,27%	14,44%
	REGALÍAS, TRANSPORTE HIDROC. Y COMPENSAC.	527.030	130.602	146.523	268.052	-75,22%	12,19%	-72,20%
	PARTICIPACIÓN FONDOS COOFINANCIACIÓN	150.517	1.020.286	525.129	565.311	577,85%	-48,53%	248,88%
	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	198.308	109.801	287.931	198.680	-44,63%	162,23%	45,19%
B.4	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%



ACUERDO N° 006 DE 2008.

2	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
2.1	CONTRIBUCIONES VALORIZACIÓN		-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
3	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	2.772.292	4.364.749	3.446.630	3.527.890	57,44%	-21,03%	24,32%
3.1	FONDO DE VIVIENDA INTERÉS SOCIAL		10		3	0,00%	-100,00%	0,00%
3.2	FONDO ENCARGO FIDUCIARIO		1.040.756	3.652	348.136	0,00%	0,00%	0,00%
3.3	FONDO DE SEGURIDAD	5.291	6.809	15.595	9.232	100,00%	129,04%	100,00%
3.4	FONDO LOCAL DE SALUD	2.767.001	3.317.174	3.427.383	3.170.519	19,88%	3,32%	23,87%
3.4.1	SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES	2.371.444	2.561.860	2.635.265	2.522.856	8,03%	2,87%	11,12%
341.1	SUBSIDIO A LA DEMANDA	1.432.775	1.579.903	1.841.423	1.618.034	10,27%	16,55%	28,52%
341.2	SALUD PÚBLICA	162.934	172.761	143.290	159.662	100,00%	-17,06%	100,00%
341.3	SUBSIDIO A LA OFERTA	775.735	809.196	650.552	745.161	100,00%	-19,61%	100,00%
341.31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	592.620	631.064	470.576	564.753	100,00%	-25,43%	100,00%
341.32	APORTES PATRONALES	183.115	178.132	179.976	180.408	100,00%	1,04%	100,00%
3.4.2	SUBSIDIO A DEMANDA - FOSYGA	395.557	739.534	792.118	642.403	86,96%	7,11%	100,25%
3.4.3	PARTICIPACIÓN SALUD - ETESA		15.780		5.260	0,00%	-100,00%	0,00%
3.4.4	RIFAS MENORES		-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
4	RECURSOS DE CAPITAL	3.483.356	1.619.052	1.904.315	2.335.574	-53,52%	17,62%	-45,33%
4.1	RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
4.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE AHORRO	9.158	154.407	138.334	100.633	0,00%	100,00%	100,00%
4.3	RECURSOS DEL BALANCE EXCEDENTES FINANCIEROS	3.474.198	1.464.645	1.765.981	2.234.941	-57,84%	20,57%	-49,17%
	RECUPERACIÓN DE CARTERA	3.241.244	1.176.529	1.425.757	1.947.843	-63,70%	21,18%	-56,01%
	VENTA DE ACTIVOS	220.829	240.145	267.850	242.941	0,00%	100,00%	100,00%
4.4	DONACIONES	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
4.5	EXCEDENTES FCROS. ESTABLEC. PÚBLICOS		-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%



ACUERDO N° 006 DE 2008.

	TOTAL RENTAS E INGRESOS MPIO. (1+2+3+4)	11.468.381	11.262.601	11.915.206	11.548.729	-1,79%	5,79%	3,90%
2	PRESUPUESTO DE APROPIACIONES	2005	2006	2007	ULTIMO AÑO	06/05	07/06	07/05
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.024.014	2.286.024	2.509.182	2.273.073	12,95%	9,76%	23,97%
2.1.1	<i>Servicios Personales</i>	728.370	674.948	553.493	652.270	-7,33%	-17,99%	-24,01%
2.1.2	<i>Gastos Generales</i>	173.425	206.309	568.585	316.106	18,96%	175,60%	227,86%
2.1.3	<i>Transferencias Corrientes</i>	969.079	1.221.664	1.203.099	1.131.281	26,06%	-1,52%	24,15%
2.1.4	<i>Transferencias Concejo Municipal</i>	101.990	122.403	118.970	114.454	20,01%	-2,80%	16,65%
2.1.5	<i>Transferencias Personería Municipal</i>	51.150	60.700	65.035	58.962	18,67%	7,14%	27,15%
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA	913.825	1.157.396	-	-	26,65%	-100,00%	-100,00%
2.2.1	<i>Amortización</i>	753.715	1.136.576	-	-	50,80%	-100,00%	-100,00%
2.2.3	<i>Intereses</i>	160.110	20.820	-	-	-87,00%	-100,00%	-100,00%
2,3	INVERSIÓN	4.924.433	6.020.249	9.508.250	6.817.644	22,25%	57,94%	93,08%
2.3.1	<i>Recursos S.G.P.</i>	3.595.844	3.551.061	4.289.558	3.812.154	-1,25%	20,80%	19,29%
2.3.2	<i>Recursos Propios</i>	122.825	363.563	2.127.457	871.282	196,00%	485,17%	1632,10%
2.3.3	<i>Otros Recursos</i>	1.205.764	2.105.625	3.091.235	2.134.208	74,63%	46,81%	156,37%
2,4	FIDUCIA - FONPET	224.444	795.107	202.624	407.392	254,26%	-74,52%	-9,72%
	TOTAL PRESUPUESTO DE APROPIACIONES	8.086.716	10.258.776	12.220.056	9.498.109	26,86%	19,12%	51,11%

DÉFICIT CORRIENTE	148.517	79.327	1.295.631
--------------------------	----------------	---------------	------------------



ANEXO 2. PROYECCIONES FINANCIERAS

MILES DE PESOS (\$ 000)

COD.	CONCEPTO	PROYECCIÓN CON INFLACIÓN ESPERADA			
		2008	2009	2010	2011
I	INGRESOS CTES. LIBRE DESTIN. (A+B+C)	3.431.657	3.603.241	3.783.403	3.972.573
A	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.389.792	2.509.283	2.634.747	2.766.484
A.1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.244.768	1.307.007	1.372.358	1.440.976
	<i>PREDIAL UNIFICADO</i>	<i>1.198.000</i>	<i>1.257.900</i>	<i>1.320.795</i>	<i>1.386.835</i>
	<i>CIRCULACIÓN Y TRANSITO</i>	<i>46.769</i>	<i>49.107</i>	<i>51.563</i>	<i>54.141</i>
A.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.145.024	1.202.275	1.262.389	1.325.508
	<i>INDUSTRIA Y COMERCIO</i>	<i>184.296</i>	<i>193.511</i>	<i>203.186</i>	<i>213.346</i>
	<i>AVISOS Y TABLEROS</i>	<i>32.512</i>	<i>34.138</i>	<i>35.844</i>	<i>37.637</i>
	<i>REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES</i>	<i>2.351</i>	<i>2.469</i>	<i>2.592</i>	<i>2.722</i>
	<i>DEGUEL.GANAD.MAYOR Y MENOR</i>	<i>2.210</i>	<i>2.321</i>	<i>2.437</i>	<i>2.558</i>
	<i>SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR</i>	<i>899.938</i>	<i>944.935</i>	<i>992.182</i>	<i>1.041.791</i>
	<i>OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS</i>	<i>23.717</i>	<i>24.903</i>	<i>26.148</i>	<i>27.455</i>
B	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.041.865	1.093.958	1.148.656	1.206.089
B.1	TASAS	378.368	397.286	417.151	438.008
B.2	MULTAS	298.954	313.902	329.597	346.077
B.3	PARTICIPACIONES	364.543	382.770	401.909	422.004
	<i>S.G.P. - LIBRE DESTINACIÓN</i>	<i>364.543</i>	<i>382.770</i>	<i>401.909</i>	<i>422.004</i>
B.4	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
C.	RENDIM. FINANC. LIBRE DESTINACIÓN	-	-	-	-
	<i>CUENTAS DE AHORRO</i>	-	-	-	-
D.	GASTOS CORRIENTES	2.535.073	2.661.827	2.794.918	2.934.664
	GASTOS FUNCIONAM. ADMON. MPAL.	2.535.073	2.661.827	2.794.918	2.934.664
	<i>Servicios Personales</i>	<i>652.270</i>	<i>684.884</i>	<i>719.128</i>	<i>755.084</i>
	<i>Gastos Generales</i>	<i>328.106</i>	<i>344.511</i>	<i>361.737</i>	<i>379.824</i>



	<i>Transferencias</i>	1.381.281	1.450.345	1.522.862	1.599.005
	<i>Transferencias Concejo Municipal</i>	114.454	120.177	126.186	132.495
	<i>Transferencias Personería Municipal</i>	58.962	61.910	65.006	68.256
	SERVICIO DE LA DEUDA ACTUAL	-	-	-	-
	<i>Amortización</i>	-	-	-	-
	<i>Intereses</i>	-	-	-	-
E.	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	896.584	941.414	988.485	1.037.909
F.	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	2.481.333	2.605.400	2.735.670	2.872.453
	<i>PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN - CALIDAD</i>	659.060	692.013	726.614	762.944
	<i>PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL</i>	1.034.141	1.085.848	1.140.140	1.197.147
	<i>S.G..P - FORZOSA INVERSIÓN</i>	1.034.141	1.085.848	1.140.140	1.197.147
	<i>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</i>	521.689	547.773	575.162	603.920
	<i>DEPORTE Y RECREACIÓN</i>	55.825	58.616	61.547	64.624
	<i>CULTURA Y APROVECHAMI. TIEMPO LIBRE</i>	41.899	43.994	46.194	48.503
	<i>OTROS SECTORES SOCIALES</i>	414.728	435.464	457.238	480.100
	<i>ASIGNACIÓN ESPECIAL ALIMENT. ESCOLAR</i>	81.046	85.098	89.353	93.821
	<i>RIBEREÑOS</i>	45.973	48.272	50.685	53.219
	<i>FONPET</i>	87.921	2.317	96.933	101.780
	<i>REGALÍAS Y TRANSP. HIDROCARBUROS DUCTOS</i>	619.165	650.123	682.629	716.761
G.	CONTRIBUC. ESPECIALES	-	-	-	-
	<i>CONTRIBUCION POR VALORIZAC.</i>	-	-	-	-
H.	ING. FONDOS ESPECIALES	6.254.524	6.567.250	6.895.613	7.240.393
H.1	<i>FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</i>	10.000	10.500	11.025	11.576
H.2	<i>FONDO DE ELECTRIFICACIÓN</i>	10.000	10.500	11.025	11.576
H.3	<i>FONDO DE SEGURIDAD</i>	40.000	42.000	44.100	46.305
H.4	<i>FONDO LOCAL DE SALUD</i>	6.194.524	6.504.250	6.829.463	7.170.936
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.360.683	3.528.717	3.705.153	3.890.411



ACUERDO N° 006 DE 2008.

	<i>SUBSIDIO A LA DEMANDA - S.G.P.</i>	2.660.000	2.793.000	2.932.650	3.079.283
	<i>SALUD PÚBLICA</i>	166.203	174.513	183.239	192.401
	<i>SUBSIDIO A LA OFERTA</i>	534.480	561.204	589.264	618.727
	<i>PRESTACIÓN SERVICIOS</i>	343.258	360.421	378.442	397.364
	<i>APORTES PATRONALES</i>	191.222	200.783	210.822	221.363
	<i>SUBSIDIO A LA DEMANDA - FOSYGA</i>	2.768.841	2.907.283	3.052.647	3.205.280
	<i>PARTICIPACIÓN ETESA</i>	65.000	68.250	71.663	75.246
I.	<i>RECURSOS DE CAPITAL</i>	200.000	210.000	220.500	231.525
	<i>RECURSOS DEL CRÉDITO</i>	-	-	-	-
	<i>RECURSOS DEL BALANCE</i>	200.000	210.000	220.500	231.525
	<i>RENDIM.. FINANC. DESTINACIÓN ESPEC.</i>	-	-	-	-
	<i>DONACIONES</i>	-	-	-	-
	<i>EXCED.FCROS.ESTAB.PUBLICOS</i>	-	-	-	-
J.	<i>AHORRO DISPON.INVERSION</i>	9.832.441	10.324.064	10.840.267	11.382.281
<i>TOTAL AHORRO DISPONIBLE INVERSIÓN 2008-2011 SIN CRÉDITOS NUEVOS</i>					42.379.053



ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN INGRESOS CTES. LIBRE DESTINACIÓN – LEY 617 DE 2000
INFORME PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO - PLAN DESARROLLO 2008-2011
AÑO 2008

REPRESENTANTE LEGAL: HEBER NÚÑEZ ARANDA
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO:
TELÉFONO:

MILES DE PESOS (000)

INGRESOS			
CONCEPTO	DE DESTINACION ESPECIFICA	DE LIBRE DESTINACION	TOTAL INGRESOS
INGRESOS CORRIENTES	8.735.857	3.431.657	12.167.514
<i>Ingresos Tributarios</i>	0	2.389.792	2.389.792
<i>Ingresos No Tributarios</i>	8.735.857	1.041.865	9.777.722
INGRESOS DE CAPITAL	200.000	0	200.000
TOTAL INGRESOS	8.935.857	3.431.657	12.367.514

EGRESOS			
TOTAL GASTOS	8.735.857	3.431.657	12.167.514
FUNCIONAMIENTO	0	2.535.073	2.535.073
INVERSIÓN	8.735.857	896.584	9.632.441
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0

DEDUCCIONES DECRETO 735 DE 2001	
TOTAL GASTOS CONCEJO MPAL.	114.454
TOTAL GASTOS PERSONERÍA MPAL.	58.962
INDEMNIZAC. POR RETIRO PERSONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES DCTO 735/01.	173.416
T. FUNCIONAM. MENOS DEDUCCIONES	2.361.657
FACTOR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEDUCCIONES / ICLD	68,82%



ANEXO No. 4
CERTIFICACIÓN INGRESOS CTES. LIBRE DESTINACION - LEY 617 DE 2000
INFORME PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO - PLAN DESARROLLO 2008-2011
AÑO 2009

ENTIDAD RESPONSABLE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAMO TOLIMA

REPRESENTANTE LEGAL: HEBER NÚÑEZ

ARANDA

RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO:

TELÉFONO:

MILES DE PESOS (000)

INGRESOS			
CONCEPTO	DE DESTINACION ESPECIFICA	DE LIBRE DESTINACION	TOTAL INGRESOS
INGRESOS CORRIENTES	9.172.650	3.603.241	12.775.891
Ingresos Tributarios	0	2.509.283	2.509.283
Ingresos No Tributarios	9.172.650	1.093.958	10.266.608
INGRESOS DE CAPITAL	210.000	0	210.000
TOTAL INGRESOS	9.382.650	3.603.241	12.985.891

EGRESOS			
TOTAL GASTOS	9.172.650	3.603.241	
FUNCIONAMIENTO	0	2.661.827	2.661.827
INVERSIÓN	9.172.650	941.414	10.114.064
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0

DEDUCCIONES DECRETO 735 DE 2001	
TOTAL GASTOS CONCEJO MPAL.	120.177
TOTAL GASTOS PERSONERÍA MPAL.	61.910
INDEMNIZAC. POR RETIRO PERSONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES DCTO 735/01.	182.087
T. FUNCIONAM. MENOS DEDUCCIONES	2.479.740
FACTOR GASTOS FUNCIONAMIENTO DEDUCCIONES / ICLD	68,82%



ANEXO No. 5
CERTIFICACIÓN INGRESOS CTES. LIBRE DESTINACION - LEY 617 DE 2000

INFORME SOBRE PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO
PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
AÑO 2010

ENTIDAD RESPONSABLE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAMO TOLIMA
REPRESENTANTE LEGAL: HEBER NÚÑEZ
ARANDA
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO:
TELÉFONO:

MILES DE PESOS (000)

INGRESOS			
CONCEPTO	DE DESTINACION ESPECIFICA	DE LIBRE DESTINACION	TOTAL INGRESOS
INGRESOS CORRIENTES	9.631.282	3.783.403	13.414.685
<i>Ingresos Tributarios</i>	<i>0</i>	<i>2.634.747</i>	<i>2.634.747</i>
<i>Ingresos No Tributarios</i>	<i>9.631.282</i>	<i>1.148.656</i>	<i>10.779.939</i>
INGRESOS DE CAPITAL	220.500	0	220.500
TOTAL INGRESOS	9.851.782	3.783.403	13.635.185

EGRESOS			
TOTAL GASTOS	9.631.282	3.783.403	13.414.685
FUNCIONAMIENTO	0	2.794.918	2.794.918
INVERSIÓN	9.631.282	988.485	10.619.767
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0

DEDUCCIONES DECRETO 735 DE 2001	
TOTAL GASTOS CONCEJO MPAL.	126.186
TOTAL GASTOS PERSONERÍA MPAL.	65.006
INDEMNIZAC. POR RETIRO PERSONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES DCTO 735/01.	191.191
T. FUNCIONAM. MENOS DEDUCCIONES	2.603.727
FACTOR GTOS. FUNCIONAMIENTO CON DEDUCCIONES/ICLD	68,82%



ANEXO No. 6
CERTIFICACIÓN INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION - LEY 617 DE 2000
INFORME PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO
PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
AÑO 2011

ENTIDAD RESPONSABLE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAMO TOLIMA
REPRESENTANTE LEGAL: HEBER NÚÑEZ
ARANDA
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO:
TELÉFONO:

MILES DE PESOS (000)

INGRESOS			
CONCEPTO	DE DESTINACION ESPECIFICA	DE LIBRE DESTINACION	TOTAL INGRESOS
INGRESOS CORRIENTES	10.112.846	3.972.573	14.085.420
Ingresos Tributarios	0	2.766.484	2.766.484
Ingresos No Tributarios	10.112.846	1.206.089	11.318.935
INGRESOS DE CAPITAL	231.525	0	231.525
TOTAL INGRESOS	10.344.371	3.972.573	14.316.945

EGRESOS			
CONCEPTO	DE DESTINACION ESPECIFICA	DE LIBRE DESTINACION	TOTAL INGRESOS
TOTAL GASTOS	10.112.846	3.972.573	14.085.420
FUNCIONAMIENTO	0	2.934.664	2.934.664
INVERSIÓN	10.112.846	1.037.909	11.150.756
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0

DEDUCCIONES DECRETO 735 DE 2001	
TOTAL GASTOS CONCEJO MPAL.	132.495
TOTAL GASTOS PERSONERÍA MPAL.	68.256
INDEMNIZAC. POR RETIRO PERSONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES DCTO 735/01.	200.751
T. FUNCIONAM. MENOS DEDUCCIONES	2.733.913
FACTOR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DEDUCCIONES / ICLD	68,82%



C. Plan Dlo.	Área Estratégica/Sector/Subsector /Programa/Subprograma	Valor Total	FUENTES DE FINANCIACIÓN									
			AÑO 2008					AÑO 2009				
			R. PROPIOS	S.G.P	COFIN.	R. CRÉD	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFIN.	R. CRÉD	OTROS
1	EJE SOCIO CULTURAL "Guamo Social"	32.212.602	128.023	4.261.840	0	0	3.033.841	135.617	4.473.740	0	0	3.185.533
11	Sector Educación	4.085.802	8.023	740.106	0	0	200.000	9.617	777.111	0	0	210.000
111	Educación para Todos	4.085.802	8.023	740.106	0	0	200.000	9.617	777.111	0	0	210.000
12	Sector Salud	27.173.287	60.000	3.360.683	0	0	2.833.841	63.000	3.528.717	0	0	2.975.533
	GUAMO CON UNA OPTIMA SALUD											
121		27.173.287	60.000	3.360.683	0	0	2.833.841	63.000	3.528.717	0	0	2.975.533
1211	Aseguramiento	23.679.141	0	2.660.000	0	0	2.833.841	0	2.793.000	0	0	2.975.533
1212	Prestación y desarrollo de servicios salud.	2.303.676	0	534.480	0	0	0	0	561.204	0	0	0
1213	Salud Publica	716.356	0	166.203	0	0	0	0	174.513	0	0	0
1214	Promoción Social	215.506	50.000	0	0	0	0	52.500	0	0	0	0
12141	Población Infantil, Adolescencia y Jóvenes	215.506	50.000	0	0	0	0	52.500	0	0	0	0
1215	Prevención, vigilancia y control riesgos prof.	21.551	5.000	0	0	0	0	5.250	0	0	0	0
1216	Emergencias y Desastres	21.551	5.000	0	0	0	0	5.250	0	0	0	0
113	Sector Cultura, Deporte y Recreación	696.355	60.000	101.475	0	0	0	63.000	105.953	0	0	0
1131	Cultura, Expresión y Arte	439.197	60.000	41.899	0	0	0	63.000	43.994	0	0	0
1132	Sector Deporte y Recreación	257.158	10.000	55.825	0	0	0	10.500	58.616	0	0	0



C. Plan Dlo.	Área Estratégica/Sector/Subsector /Programa/Subprograma	AÑO 2010					AÑO 2011				
		R. PROPIOS	S.G.P	COFINA NC.	R. CRÉDITO	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS
1	EJE SOCIO CULTURAL "Guamo Social"	141.157	4.698.668	0	0	3.344.810	146.246	4.935.571	0	0	3.512.050
1.1	Sector Educación	8.857	815.967	0	0	220.500	7.331	856.765	0	0	231.525
1.1.1	Educación para Todos	8.857	815.967	0	0	220.500	7.331	856.765	0	0	231.525
1.2	Sector Salud	66.150	3.705.153	0	0	3.124.310	69.458	3.890.411	0	0	3.280.525
1.2.1	GUAMO CON UNA OPTIMA SALUD	66.150	3.705.153	0	0	3.124.310	69.458	3.890.411	0	0	3.280.525
1.2.1.1	Aseguramiento	0	2.932.650	0	0	3.124.310	0	3.079.283	0	0	3.280.525
1.2.1.2	Prestación y desarrollo de servicios de salud.	0	589.264	0	0	0	0	618.727	0	0	0
1.2.1.3	Salud Publica	0	183.239	0	0	0	0	192.401	0	0	0
1.2.1.4	Promoción Social	55.125	0	0	0	0	57.881	0	0	0	0
1.2.1.4.1	Población Infantil, Adolescencia y Jóvenes	55.125	0	0	0	0	57.881	0	0	0	0
1.2.1.5	Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.	5.513	0	0	0	0	5.788	0	0	0	0
1.2.1.6	Emergencias y Desastres	5.513	0	0	0	0	5.788	0	0	0	0
1.1.3	Sector Cultura, Deporte y Recreación	66.150	111.871	0	0	0	69.458	118.449	0	0	0
1.1.3.1	Cultura, Expresión y Arte	66.150	46.194	0	0	0	69.458	48.503	0	0	0
1.1.3.2	Sector Deporte y Recreación	11.025	61.547	0	0	0	11.576	64.624	0	0	0



C. Plan Dilo.	Área Estratégica/Sector/Subsector /Programa/Subprograma	Valor Total	FUENTES DE FINANCIACIÓN									
			AÑO 2008					AÑO 2009				
			R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFIN ANC.	R. CRÉDITO	OTROS
2	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA CALIDAD DE VIDA	8.195.673	759.938	722.390	0	0	419.165	797.935	758.510	0	0	440.123
2.1	Sector Vivienda	689.620	100.000	60.000	0	0	0	105.000	63.000	0	0	0
2.1.1	Vivienda de Interés Social	689.620	100.000	60.000	0	0	0	105.000	63.000	0	0	0
2.2	Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	4.486.211	100.000	521.689	0	0	419.165	105.000	547.773	0	0	440.123
2.2.2	Saneamiento Básico	4.486.211	100.000	521.689	0	0	419.165	105.000	547.773	0	0	440.123
2.3	Sector Servicios Públicos	215.506	50.000	0	0	0	0	52.500	0	0	0	0
2.3.1	Energía, Alumbrado público y Gas domiciliario.	215.506	50.000	0	0	0	0	52.500	0	0	0	0
2.4	Sector Equipamiento	258.608	10.000	50.000	0	0	0	10.500	52.500	0	0	0
2.4.1	Equipamiento Municipal	258.608	10.000	50.000	0	0	0	10.500	52.500	0	0	0
2.5	Sector Vial	2.545.728	499.938	90.701	0	0	0	524.935	95.236	0	0	0
2.5.1	Vías y Transporte Terrestre	2.545.728	499.938	90.701	0	0	0	524.935	95.236	0	0	0



ACUERDO N° 006 DE 2008.

C. Plan Dllo.	Área Estratégica/Sector/Subsector /Programa/Subprograma	AÑO 2010					AÑO 2011				
		R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS
2	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA CALIDAD DE VIDA	837.832	796.435	0	0	462.129	879.723	836.257	0	0	485.236
2.1	Sector Vivienda	110.250	66.150	0	0	0	115.763	69.458	0	0	0
2.1.1	Vivienda de Interés Social	110.250	66.150	0	0	0	115.763	69.458	0	0	0
2.2	Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	110.250	575.162	0	0	462.129	115.763	603.920	0	0	485.236
2.2.2	Saneamiento Básico	110.250	575.162	0	0	462.129	115.763	603.920	0	0	485.236
2.3	Sector Servicios Públicos	55.125	0	0	0	0	57.881	0	0	0	0
2.3.1	Energía, Alumbrado público y Gas domiciliario.	55.125	0	0	0	0	57.881	0	0	0	0
2.4	Sector Equipamiento	11.025	55.125	0	0	0	11.576	57.881	0	0	0
2.4.1	Equipamiento Municipal	11.025	55.125	0	0	0	11.576	57.881	0	0	0
2.5	Sector Vial	551.182	99.998	0	0	0	578.741	104.998	0	0	0
2.5.1	Vías y Transporte Terrestre	551.182	99.998	0	0	0	578.741	104.998	0	0	0



Plan Dilo.	Área Estratégica/Sector/Subsector /Programa/Subprograma	Valor Total	FUENTES DE FINANCIACIÓN									
			AÑO 2008					AÑO 2009				
			R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS
3	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	569.988	32.244	100.000	0	0	0	33.856	105.000	0	0	0
3.1	Sector Agropecuario	246.729	17.244	40.000	0	0	0	18.106	42.000	0	0	0
3.1.1	Agropecuario	246.729	17.244	40.000	0	0	0	18.106	42.000	0	0	0
3.2	Sector Empresarial	64.652	5.000	10.000	0	0	0	5.250	10.500	0	0	0
3.2.2	Empresas	64.652	5.000	10.000	0	0	0	5.250	10.500	0	0	0
3.3	Sector Turismo	258.608	10.000	50.000	0	0	0	10.500	52.500	0	0	0
3.1.1	Guamo Turístico	258.608	10.000	50.000	0	0	0	10.500	52.500	0	0	0

C. Plan Dilo.	Área Estratégica/Sector/Subsector/Programa/Subprograma	FUENTES DE FINANCIACIÓN									
		AÑO 2010					AÑO 2011				
		R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS
3	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	35.549	110.250	0	0	0	37.326	115.763	0	0	0
3.1	Sector Agropecuario	19.012	44.100	0	0	0	19.962	46.305	0	0	0
3.1.1	Agropecuario	19.012	44.100	0	0	0	19.962	46.305	0	0	0
3.2	Sector Empresarial	5.513	11.025	0	0	0	5.788	11.576	0	0	0
3.2.2	Empresas	5.513	11.025	0	0	0	5.788	11.576	0	0	0
3.3	Sector Turismo	11.025	55.125	0	0	0	11.576	57.881	0	0	0
3.1.1	Guamo Turístico	11.025	55.125	0	0	0	11.576	57.881	0	0	0



1												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

C. Plan Dllo.	Área Estratégica/Sector/Subsector/ Programa/Subprograma	Valor Total	FUENTES DE FINANCIACIÓN									
			AÑO 2008					AÑO 2009				
			R. PROPIOS	S.G.P	COFIN.	R. CRÉDI.	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFIN.	R. CRÉDI.	OTROS
4	RIESGO AMBIENTAL	64.652	5.000	10.000	0	0	0	5.250	10.500	0	0	0
4.1	Sector Medio Ambiente	64.652	5.000	10.000	0	0	0	5.250	10.500	0	0	0
4.1.1	Guamo Ambiental	64.652	5.000	10.000	0	0	0	5.250	10.500	0	0	0

C. Plan Dllo.	Área Estratégica/Sector/Subsector/ Programa/Subprograma	AÑO 2010					AÑO 2011				
		R. PROPIOS	S.G.P	COFIN.	R. CRÉDI.	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFIN.	R. CRÉDI.	OTROS
		4	RIESGO AMBIENTAL	5.513	11.025	0	0	0	5.788	11.576	0
4.1	Sector Medio Ambiente	5.513	11.025	0	0	0	5.788	11.576	0	0	0
4.1.1	Guamo Ambiental	5.513	11.025	0	0	0	5.788	11.576	0	0	0



C. Plan Dlo.	Área Estratégica/Sector/Subsector /Programa/Subprograma	Valor Total	FUENTES DE FINANCIACIÓN											
			AÑO 2008					AÑO 2009						
			R. PROPIOS	S.G.P	COFIN.	R. CRÉDI.	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFIN.	R. CRÉD.	OTROS		
5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.551.645	210.000	150.000	0	0	0	220.500	157.500	0	0	0		
5.1	Sector Desarrollo Institucional	1.551.645	210.000	150.000	0	0	0	220.500	157.500	0	0	0		
5.1.1	Guamo con una administración pública, eficiente al servicio de sus comunidades	1.551.645	210.000	150.000	0	0	0	220.500	157.500	0	0	0		
	TOTALES	42.379.053	1.135.205	5.244.230	0	0	3.453.006	1.193.158	5.505.250	0	0	3.625.656		
TOTAL PLAN PLURIANUAL		42.379.053	TOTAL AÑO 2008				9.832.441			TOTAL AÑO 2009				10.324.064

C. Plan Dlo.	Área Estratégica/Sector/Subsector /Programa/Subprograma	AÑO 2010					AÑO 2011					
		R. PROPIOS	S.G.P	COFIN.	R. CRÉD.	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS	
		5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	231.525	165.375	0	0	0	243.101	173.644	0	0
5.1	Sector Desarrollo Institucional	231.525	165.375	0	0	0	243.101	173.644	0	0	0	
5.1.1	Guamo con una administración pública, eficiente al servicio de sus comunidades	231.525	165.375	0	0	0	243.101	173.644	0	0	0	
	TOTALES	1.251.575	5.781.752	0	0	3.806.939	1.312.185	6.072.810	0	0	3.997.286	
TOTAL PLAN PLURIANUAL		TOTAL AÑO 2010					TOTAL AÑO 2011					11.382.281
							10.840.267					



DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO OCTAVO: EJECUCIÓN.- La Ejecución del plan de inversiones para el periodo 2008-2011, se efectuará de acuerdo con los proyectos que elabore la administración Municipal, teniendo en cuenta fundamentalmente las propuestas presentadas por la comunidad en las diversas audiencias y mesas de trabajo, adelantadas durante el proceso de formulación, para plasmarlo en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO NOVENO: MODIFICACIONES.- Autorícese al señor Alcalde municipal para que efectúe las modificaciones presupuestales que se requieran, con el fin de ajustarlo a los programas y/o proyectos aprobados en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO DÉCIMO: FACULTADES.- Facúltese al señor Alcalde Municipal para que realice los ajustes y/o modificaciones de los proyectos y/o programas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: RECURSOS FINANCIEROS.- Si los recursos detallados en el Plan Financiero del presente Plan de Desarrollo que se aprueba, resultaran insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan estas; el gobierno municipal podrá reducir o adicionar algunos proyectos o programas del Plan de Inversiones de acuerdo con las prioridades que estén consignadas en el banco de programas y proyectos del Municipio.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: VIGENCIA.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en El Guamo Tolima a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

JOSÉ JOAQUÍN GÓNGORA MORENO
Presidente Concejo Municipal

ÁNGEL ALBERTO TORRES ZABALA
Primer Vicepresidente

ÁNGEL ARMANDO ROJAS MOTTA
Segundo Vicepresidente

CLAUDIA VICTORIA CASTRILLÓN GUERRERO
Secretaria Pagadora Concejo Municipal

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente Acuerdo fue presentado por el Sr. Heber Núñez Aranda, Alcalde Municipal, el 30 de abril de 2008; fue discutido y aprobado en primer debate por la comisión del plan el 23 de mayo de 2008 y en segundo debate en la sesión plenaria del 29 de mayo de 2008.

CLAUDIA VICTORIA CASTRILLÓN GUERRERO
Secretaria Pagadora Concejo Municipal



PLAN DE DESARROLLO
“SEGUIMOS MERECIENDO UN GUAMO MEJOR”
2008 – 2011